



100.- 54

Ciudad de México, a 26 de julio de 2018

SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, párrafo segundo de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, así como el Segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementadas a través del "Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018", correspondiente al primer semestre de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL SECRETARIO

*Jose Antonio Gonzalez Anaya*  
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA

SECRETARÍA TÉCNICA

2018 JUL 30 PM 1 00

H. CAMARA DE SENADORES

009341

006371

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 30 PM 5 04

RECIBI

ANEXO: EL QUE SE INDICA

4



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD  
2013-2018

AVANCES Y RESULTADOS 2018 – 1

TRANSVERSAL

## ÍNDICE GENERAL

I. Marco normativo.....	2
II. Acciones y resultados del PDP.....	3
Siglas y acrónimos.....	71
Glosario.....	78

## I. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. La competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, aprobado por Decreto publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), estableció las metas para el Gobierno de la República con el objetivo de lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Para lograrlo, se definieron tres estrategias transversales para tener un Gobierno Cercano y Moderno, para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal y para Democratizar la Productividad.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

Dicha Ley dispone que, durante la presente Administración del Ejecutivo Federal, la política nacional de fomento económico se implementará a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013–2018 (PDP), aprobado por Decreto y publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013.

En este programa se encuentran establecidos los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían el programa de gobierno con el fin de impulsar la productividad y el crecimiento económico con beneficios para todas las regiones, todos los sectores y todos los grupos de la población en México.

Bajo este contexto, y en cumplimiento al artículo 19, párrafo segundo de la LIISPCEN, que dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico –que en la presente Administración está plasmada en el Programa para Democratizar la Productividad–, se emite el presente informe correspondiente al primer semestre de 2018.

## II. ACCIONES Y RESULTADOS DEL PDP

El Programa para Democratizar la Productividad (PDP) consta de 5 objetivos rectores, integrados por 19 estrategias, 115 líneas de acción y 6 indicadores, que involucran a 24 dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Estos 5 objetivos rectores son: (1) Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía; (2) Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país; (3) Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país; (4) Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía; y (5) Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.

A continuación se enlistan las acciones y resultados efectuados en cada uno de estos objetivos llevados a cabo por cada una de las dependencias participantes, durante el primer semestre de 2018<sup>1</sup>.

### **Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.**

Uno de los elementos identificados como principal causa del lento crecimiento de la economía fue la baja productividad total de los factores de la producción (trabajo, capital, tierra y capital natural). Lo anterior debido a las siguientes ineficiencias en su distribución y utilización: i) Distorsiones en el mercado laboral que generan informalidad; ii) acceso limitado al crédito y al capital; iii) escala reducida de los predios agrícolas; iv)

crecimiento urbano desordenado; y, v) deterioro ambiental.

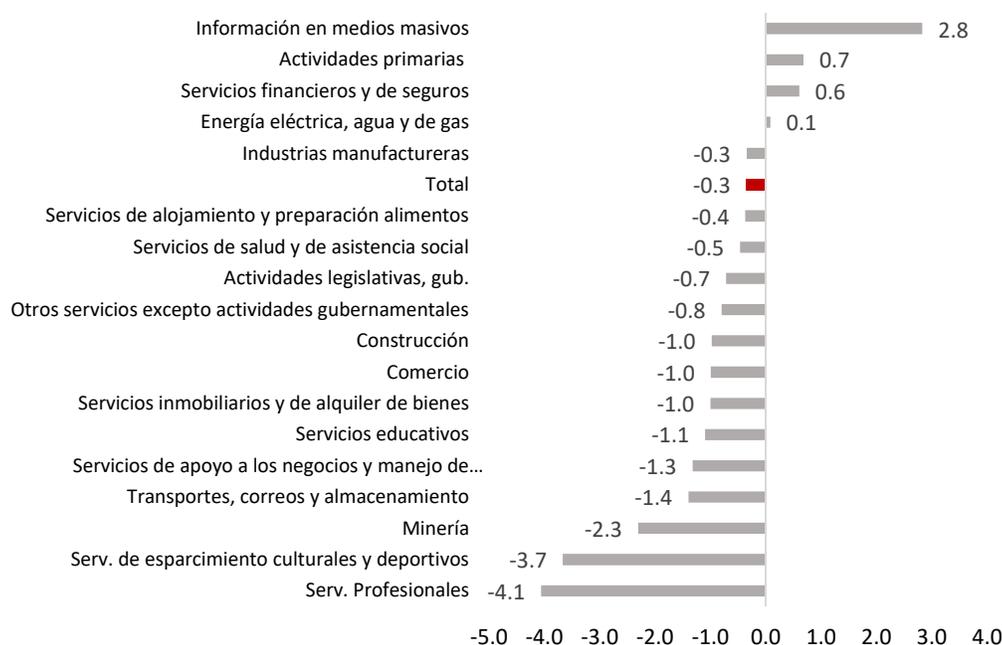
Esta asignación ineficiente de los factores de la producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Ante ello, fue necesario fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada (Gráfica II.1).

- I. La reasignación de los recursos de actividades de baja productividad a aquéllas en donde la productividad es mayor, aumentará la capacidad de nuestra economía para producir un incremento en el volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de producción y, como resultado, elevará el ingreso promedio de nuestro país. Más aún, la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuirá a elevar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.
- II. El objetivo 1 se compone de cuatro estrategias y 22 líneas de acción. En su ejecución se vinculan ocho dependencias, dos organismos públicos descentralizados y 77 programas presupuestarios. Es así, que en esta sección se encontrarán las acciones relevantes desarrolladas, además de sus logros y resultados durante el primer semestre de 2018. Así mismo, se han incluido algunos logros relevantes a lo largo de la presente Administración para dimensionar los avances del PDP.

<sup>1</sup> Para algunas acciones, resultados e indicadores no se dispone de información al primer semestre de 2018, por lo

que se reportan los datos más recientes disponibles.

## GRÁFICA II.1.: VARIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES POR SECTOR, 1990-2016 (Porcentaje)



Fuente: INEGI

### Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

#### Resultados

- Del inicio de la presente Administración, del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, se han creado más de 3.6 millones de empleos formales. Este aumento es 2.1 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la anterior Administración, e incluso es superior a los empleos creados en los 12 años completos de las dos administraciones pasadas (3.5 millones de empleos).
- A través de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, durante el primer semestre de 2018 se atienden a 315 mil niñas y niños. Además, al

27 de junio de 2018, se han atendido a 2.2 millones de niñas y niños, brindándoles servicios de cuidado y atención infantil.

- Con el Nuevo Modelo Integral de Fiscalización del IMSS, se ha promovido el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social. Durante los primeros cinco años de la actual Administración (2013-2017) se han alcanzado ingresos extraordinarios por 22,700 mdp. cifra que, para ponerla en perspectiva, equivale a más de cuatro veces lo que el Instituto invertirá en infraestructura médica en 2018. Este ingreso acumulado equivale a un crecimiento real del 22.3%, que contrasta con lo reportado en el mismo periodo de la Administración anterior, que fue del 10.4%.

- Para promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral, durante el 2018, se continuó con la simplificación y digitalización de trámites en materia de incorporación y recaudación. Al respecto, en el primer semestre de este año se digitalizaron dos trámites más: aviso de modificación al registro patronal y presentación del escrito patronal de desacuerdo, con lo que durante la presente Administración se han alcanzado un total de 18 trámites.
- Para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales, en el IMSS se emitieron 575 dictámenes, con apoyo de la herramienta electrónica para la elaboración masiva de proyectos de laudo en materia de devolución de aportaciones y declaración de beneficiarios.

### Actividades

**(1.1.1)** Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales. A través de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo y los Servicios de Vinculación Laboral, durante el primer semestre de 2018, se apoyó a 1.2 millones de buscadores de empleo.

**(1.1.2)** Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales. En lo que va de este año, se concretó la operación del servicio “Modernización de los procesos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje-Servicio integral para el despliegue, operación y mantenimiento a nivel nacional”. Se instalaron equipos de digitalización en 58 juntas especiales y dos equipos de volumen alto para apoyo adicional, logrando la digitalización de cerca de 51,000 expedientes. Durante el segundo semestre del año, se seguirá trabajando para que las ocho juntas especiales faltantes, inicien operaciones de digitalización.

El 22 de marzo de 2018, se dio a conocer a los 66 Presidentes de Junta Especial, el desarrollo de una herramienta electrónica para la elaboración masiva de proyectos de laudo en juicios interpuestos contra el IMSS,

por concepto de pago de prestaciones establecidas en las cláusulas 32, 33 y 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Esta herramienta será instalada en las Juntas Especiales con competencia en esta materia.

**(1.1.3)** Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad. Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presentó avances de su indicador de formalización, correspondiente a su programa presupuestario: Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral. La STPS rebasó la meta establecida al periodo de colocar a 404,598 solicitantes, registrando al 30 de junio un total de 459 mil postulantes exitosamente colocados en un empleo formal.

**(1.1.4)** Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral. Con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (que trabajan, buscan empleo o estudian) se ha beneficiado a 299 mil madres, padres y tutores. Con ello se contribuyó a mejorar sus condiciones de ingreso y permanencia en el mercado laboral mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social. Para el cierre del ejercicio fiscal 2018, se pretende alcanzar la meta de que 330,000 niñas y niños queden inscritos en Estancias afiliadas al Programa, beneficiando a 311 mil madres, padres y/o tutores afiliados en 9,300 Estancias Infantiles participantes en el Programa.

Este Programa opera a nivel nacional, tiene presencia geográfica en 1,284 municipios, de los cuales 42 están entre los de menor Índice de Desarrollo Humano de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mientras que 219 presentan un alto o muy alto grado de marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO, y 543 son municipios con población predominantemente indígena, de acuerdo con la clasificación que realiza la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Vale la pena destacar que este Programa contribuye a

generar 50 mil fuentes de ingreso entre las personas responsables de las estancias y sus asistentes.

Por otro lado, mediante el Programa de Atención al Rezago en Servicios Personales, durante el primer semestre de 2018, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) llevó a cabo la asignación de puestos de Mando: (i) Tres para la Clínica de Medicina Familiar en Baja California Sur, (ii) Tres para la Clínica de Medicina Familiar en Zacatecas. También llevó a cabo la asignación de plazas: (i) 569 en la Clínica Hospital Asociación Pública Privada (APP) en Mérida, Yucatán; (ii) 96 en el Hospital General "Dr. Belisario Domínguez" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; (iii) 85 plazas para el Programa de Traslado de Pacientes TRIAGE en 25 Unidades Hospitalarias; (iv) 17 plazas para el Programa de Trasplantes; (v) 30 plazas para la Clínica de Mastografía en el Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos". Con estas acciones se reforzó la atención en Hospitales y Clínicas del ISSSTE en segundo y tercer nivel de atención estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

**(1.1.5)** Establecer un seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores y estimule la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral. El Proyecto del Seguro de Desempleo<sup>2</sup> está pendiente de revisión y aprobación en la Cámara de Senadores; no obstante, con base en lo previsto en este proyecto, se diseñó el proceso de atención específico para la población desempleada que tendría derecho al seguro y el modelo general de operación e interacción con las demás instancias ejecutoras: el IMSS, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Sistema Mexicano de Pensiones. Hasta mayo de 2018, 460 mil personas han solicitado el retiro parcial por desempleo (con base en el artículo 191 de la Ley del Seguro Social) un total de

3,700 mdp.

**(1.1.6)** Fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social. Para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social, con el Nuevo Modelo Integral de Fiscalización del IMSS, durante el periodo enero-mayo de 2018 los ingresos son superiores en 5.0 % en términos reales a lo reportado en el periodo de enero a mayo del año anterior.

En el ISSSTE, la recaudación de cuotas y aportaciones de los seguros de Salud, Invalidez y Vida, Riesgos de Trabajo y Servicios Sociales y Culturales (sólo capital) correspondiente al primer semestre de 2018, aumentó en 1.8%, respecto al mismo período del 2017. Cifra que aumentará una vez que se recuperen los adeudos, vía afectación de participaciones, de aquellas dependencias con cláusula de garantía en su convenio de incorporación. El aumento observado en el monto recaudado se atribuye a las acciones de análisis y vigilancia de la información de nómina que se reporta a través del Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas).

**Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.**

### Resultados

- Para fomentar el desarrollo del sistema financiero con nuevos modelos de negocio que cuenten con nuevas tecnologías, desde 2017 se presentó la Ley para la Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión el 1 de marzo de 2018 y promulgada por el Presidente de la República<sup>3</sup> el día 9 del mismo mes.

<sup>2</sup> El proyecto fue presentado a Presidencia de la República en septiembre de 2013.

<sup>3</sup> Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, de la Ley Federal para la Prevención

- De enero de 2013 a mayo de 2018, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito a 479 mil Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), con una derrama crediticia por 616 mil mdp.
- Desde el inicio de la Administración, se ha promovido el financiamiento de crédito directo e impulsado al sector privado, alcanzando al mes de abril de 2018, un monto de 1.7 bdp con lo que se alcanza un crecimiento real anual de 2.8% y de 64.7% real, respecto al cierre de 2012.
- De enero a abril de 2018, el sector rural alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 217 mil mdp, lo que representa un crecimiento real anual de 6.4% y de 85.8% real, respecto al cierre de 2012.

### Actividades

**(1.2.1)** Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital. La CONSAR publicó el 5 de enero de 2018 en el DOF las modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), con las que: (i) Se incluyen los Fondos Mutuos con estrategias activas como un vehículo adicional de inversión; (ii) Se incluyen las “Acciones con títulos opcionales” o Sociedad de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas (SPAC) como Instrumentos de Renta Variable y, (iii) Se permite a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) participar en Certificados de Proyectos de Inversión (CerPIs) que inviertan en el exterior, siempre que destinen un porcentaje de los proyectos financiados a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos dentro del territorio nacional. Además de establecer nuevos vehículos de inversión, con lo que se permite la flexibilización de las inversiones con la expectativa de obtener mayor rentabilidad para los ahorros de los

trabajadores, a la vez que se incluyeron medidas prudenciales para la prevención de riesgos en la realización de inversiones en SPAC y CERPIs con inversiones internacionales y fondos mutuos.

Asimismo, el 26 de enero de 2018 se publicaron en el DOF las modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con objeto de: i) flexibilizar los requisitos para que las AFORE puedan participar en la inversión de proyectos productivos; ii) incluir medidas prudenciales para fortalecer el marco de análisis y prevención de riesgos a fin de poder realizar inversiones en SPAC, CerPIs con inversiones internacionales y Fondos Mutuos; iii) fomentar la inversión en empresas que cumplan con los principios de inversión responsable; iv) que las AFORE, dentro del cuestionario indagatorio que realizan para la inversión en Instrumentos Estructurados, Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) y Certificados Bursátiles Vinculados a Proyectos Reales, consideren el riesgo de desastres naturales dentro de las políticas de selección de inversiones y, v) eliminar la no objeción de la CONSAR para manuales de inversión y riesgos y folletos explicativos, a fin de que las modificaciones solo sean notificadas a la CONSAR.

En materia de inversiones, en febrero de 2018, siete AFORES participaron en la emisión de la primera Fibra E de energía administrada por una empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); la participación de las AFORE fue por un monto global de 9,784.9 mdp, que representan el 89.6% de la colocación en México. A través de esta inversión los trabajadores de México participan directamente de los beneficios de la reforma energética.

En marzo de 2018, cuatro AFORE participaron en la emisión de la Fibra E de infraestructura administrada por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, la participación de las AFORE fue por un monto global de 13 mil mdp, que representa el 45% de la oferta global de la emisión. A través de esta inversión, las AFORE participan directamente de los beneficios, a favor de los recursos de

los ahorradores, de la mayor obra de infraestructura del país.

Adicionalmente, se continuó con las negociaciones de disciplinas para el sector de servicios financieros en los acuerdos comerciales en los que México participa, para fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano. También, se comenzaron los trabajos para la elaboración de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, derivado de la publicación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera<sup>4</sup>.

Durante el segundo semestre de 2018, se contribuirá y dará seguimiento al proceso de emisión de la regulación secundaria para la implementación de la Ley para la regular a las instituciones de tecnología financiera. También, se continuarán con los trabajos para la emisión de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), con el objeto de establecer el marco legal apegado a lo establecido en las 40 recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Se planea continuar fomentando la competitividad en el sistema financiero a través de acuerdos comerciales, incluyendo la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la negociación entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados (AP-CEA)

**(1.2.2)** Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo. De enero a abril de 2018, se otorgó financiamiento por 372 mil

mdp, a través de crédito, garantías y capital de riesgo. Además, de enero a mayo de 2018, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 25 mil MIPYMES.

Por otro lado, y para contribuir a elevar la productividad del sector primario y promover su inclusión financiera mediante un mayor acceso a financiamiento por parte de las Unidades Económicas Rurales (UER), se concluyó la formalización del Tercer Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo, ejecutado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de 500 mdd.

**(1.2.3)** Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola. De enero a abril de 2018, se promovió la colocación de crédito directo e inducido, propiciando una mayor penetración en el sector agropecuario y rural, atendiendo a 407 mil productores y empresas rurales, de los cuales el 84.2% son pequeños productores y MIPYMES. Además, con el respaldo de garantías y programas específicos operados en el sector, se promovió una participación más dinámica por parte de los Intermediarios Financieros Privados (bancarios y no bancarios) en el sector agropecuario y rural, fomentando la inclusión financiera. Asimismo, se dio seguimiento a la ejecución de las operaciones con el BID para la FND y a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

**(1.2.4)** Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país. De enero a abril de 2018, se logró una colocación de 13 mil mdp a proyectos verdes, a través de NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS. Durante este periodo, dentro del Programa para la renovación del

<sup>4</sup> El 9 de marzo de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la Ley para la

Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

parque vehicular de taxis en la República Mexicana, NAFIN otorgó 37 créditos para la adquisición de unidades híbridas por 5.9 mdp en la Ciudad de México y 40 créditos para el reemplazo de taxis convencionales por 8.9 mdp en Aguascalientes, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí.

En relación al sector de transporte urbano masivo, el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) autorizó un apoyo para una asesoría del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo por 1.5 mdd equivalente a 30.7 mdp. Además, en el sector de sistemas de agua potable, el FONADIN autorizó un apoyo para realizar estudios y asesorías. El monto apoyado equivale a 5 mdp. El FONADIN también autorizó tres apoyos para realizar estudios en el sector de residuos sólidos urbanos. El monto apoyado equivale a 24 mdp.

BANOBRAS continuó en el financiamiento de proyectos de energía renovable que resultaron ganadores en la segunda subasta de energía eléctrica de largo plazo, otorgando crédito por 1,297 mdp a seis proyectos de energía renovable.

BANCOMEXT continuó operando el Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), para identificar, categorizar y supervisar los impactos potenciales ambientales y sociales en los diversos proyectos de inversión y financiamiento del banco, promoviendo el desarrollo sustentable y el manejo integral de los riesgos.

Con SARAS, BANCOMEXT realizó más de 150 evaluaciones, logrando identificar potenciales riesgos ambientales y/o sociales de las operaciones, y emitió recomendaciones que permiten fortalecer y monitorear los programas y planes de mitigación. Respecto a los proyectos de energías renovables, canalizó 881 mdp, de enero a abril de 2018, para 12 plantas fotovoltaicas y cuatro plantas eólicas.

En el segundo semestre de 2018, BANCOMEXT, estructurará 11 proyectos de energías limpias (seis proyectos fotovoltaicos, dos proyectos eólicos y tres proyectos de generación a partir de residuos sólidos

urbanos).

Para promover la inversión privada en el desarrollo de diversos proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país, durante 2018 México participó en las reuniones de la séptima reposición del *Global Environment Facility*. Organismo con el cual se desarrollará una cartera de proyectos verdes para el periodo de 2018-2022.

**(1.2.5)** Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía. La Secretaría de Economía (SE) llevó a cabo los estudios correspondientes para presentar los anteproyectos para la iniciativa de ley sobre fabricación de explosivos y se sometieron a consulta de los miembros de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE).

### **Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades, como en el medio rural.**

#### **Resultados**

- En el primer semestre del año, se captaron fondos por 113 mdp, de los cuales 72.7 mdp fueron depositados al fondo común y 40.2 mdp se destinaron a pagos directos de núcleos agrarios. Así mismo, se obtuvo el abatimiento de adeudo de nueve decretos expropiatorios, lo que representa el pago de 185.41 hectáreas por un monto de 47 mdp.
- La Procuraduría Agraria (PA), realizó acciones de conciliación relacionadas con la propiedad rural, alcanzando un 97% de efectividad, porcentaje superior al alcanzado durante la anterior Administración que fue del 80%. También ha realizado diversas acciones de representación legal, organización agraria y de ordenamiento de la propiedad rural en 683 ejidos y comunidades, en los que se desarrollan 118 proyectos eléctricos y de hidrocarburos que desarrollan 109 empresas.
- Durante la presente Administración se han autorizado 101 proyectos ejecutivos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en 29 entidades federativas, 49 de la vertiente catastral, 38 registrales y 14 de

ambas vertientes, para lo cual se han destinado recursos federales por un monto de 1,179.8 mdp, que aunado a la aportación estatal de 812.8 mdp suman un total de 1,992.5 mdp.

- Como parte de los avances en modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, entre diciembre de 2012 y junio de 2018, 19 registros públicos de la propiedad y 13 catastros estatales prestan servicios en línea; 27 entidades federativas cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada, mediante la cual se otorga validez jurídica a los trámites que brindan estas instituciones; las 32 entidades federativas cuentan con convenio suscrito con el Servicio de Administración Tributaria para el uso de la firma electrónica avanzada; 19 entidades federativas avanzaron en la vinculación de sus bases de datos registrales y catastrales; 24 registros públicos de la propiedad usan el folio real electrónico como técnica de inscripción; 14 entidades federativas han actualizado su cartografía y 20 entidades federativas han suscrito convenios para la compartición de datos en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, así como el INDAABIN y el Servicio Geológico Mexicano.
- Para Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala, se realizaron 148 eventos de capacitación, con la asistencia de más de 2,000 miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación. Se publicaron 16 convocatorias, mediante las cuales se recibieron más de 1,500 proyectos, de los cuales se dictaminaron de manera colegiada 1,400 proyectos, resultando elegibles casi 1,000 proyectos (70%). Al primer semestre de 2018, se han apoyado más de 200 proyectos.

- Con los apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) fue posible la puesta en marcha de más de 2,600 proyectos productivos nuevos, así como la consolidación de 290 proyectos productivos en operación.
- La SEDATU, a través de la CONAVI, desarrolla una Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable, la cual comprende un proceso para homologar los criterios de aplicación para viviendas de tipo sustentable, mediante el uso de mecanismos de monitoreo, registro y verificación, así como una intensa capacitación a los desarrolladores de vivienda en el uso de materiales, tecnologías y sistemas.

El objetivo común de esta estrategia es crear un sector de la vivienda más responsable con el medio ambiente, y al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El subsidio a la vivienda se ha orientado a impulsar la vivienda sustentable, con base en el mecanismo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (ANMA por sus siglas en inglés). El Gobierno de la República ha financiado un total de 96,955 viviendas certificadas; CONAVI otorgó 48 mil subsidios durante el periodo de marzo del 2013 a mayo de 2018.

- En la presente Administración se concluyó el proceso de conversión de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)<sup>5</sup>. El INSUS tiene como objetivo planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable.

Uno de sus principales propósitos de INSUS es crear una Política Nacional del Suelo de conformidad con la Nueva Agenda Urbana, dentro del marco de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Urbano<sup>6</sup>, para atender las causas de la ocupación

<sup>5</sup> El 16 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto

Nacional del Suelo Sustentable.

<sup>6</sup> La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano fue publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2016.

irregular del suelo, facilitando y gestionando la producción de un suelo apto, y bien localizado para el desarrollo. Para ello, se tienen 4 ejes de estratégicos: (i) Reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo; (ii) Oferta de suelo y acciones sociales, (iii) Regularización intensiva del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades; y, (iv) Coordinación interinstitucional en la gestión del suelo.

### Actividades

**(1.3.1)** Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra. Durante el primer semestre de 2018, se realizaron 25 supervisiones de decretos expropiatorios para verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública. Se reintegró a un núcleo agrario del estado de Michoacán la tierra que les fue expropiada y no dio cumplimiento a la causa de utilidad pública.

Se realizaron acciones de apoyo económico para los poseedores de lotes irregulares, en la obtención de su documento oficial que les otorga certeza jurídica de su propiedad. Mediante el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH), se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), por un monto de 30 mdp, para el desarrollo de 3 mil acciones en el marco de las disposiciones previstas en las reglas de operación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del PASPAH. La meta para este ejercicio fiscal es de llevar a cabo más de 4 mil acciones de apoyo económico a poseedores de lotes irregulares, para la obtención del documento oficial que les otorga certeza jurídica de su propiedad.

Durante el primer semestre de 2018, la Procuraduría Agraria (PA) realizó más de 3 mil conciliaciones agrarias, procedimientos arbitrales y servicios periciales; más de 19,000 representaciones legales, casi 250 mil audiencias campesinas y más de 53 mil asesorías a los sujetos agrarios. La representación de la PA en el Consulado de Los Ángeles, California, Estados Unidos brindó 412 asesorías en derechos agrarios de ejidatarios y comuneros radicados en los Estados Unidos de América, de igual forma, gestionó documentos ante el Registro Agrario Nacional (RAN) para su entrega a los connacionales.

En cuanto a la Reforma Energética en el Sector, la PA, además de participar en los comités respectivos convocados por las Secretarías de Energía y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, ha realizado la asesoría solicitada por los núcleos agrarios. De igual forma se brinda atención en cuatro de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), realizando acciones de diagnóstico, orientación, sensibilización, conciliación y asesoría en la celebración de asambleas.

Por otro lado, se concluyeron los trabajos de certificación en 26 núcleos agrarios. Se expidieron de 107 mil certificados y títulos; se otorgaron 406 mil constancias de asientos registrales emitidos; se registraron 220 mil actos jurídicos agrarios y se han digitalizado 2.5 millones de fojas de expedientes, planos y documentos agrarios.

En el marco del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros se apoyaron 12 proyectos de modernización en nueve entidades federativas (cinco de la vertiente registral, seis de la catastral y uno de ambas vertientes), para lo cual se destinó una inversión federal de 130.1 mdp que aunada a la aportación estatal de 101.6 mdp, suman un total de 231.7 mdp. En ese sentido, se ha incorporado a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral 15 mapas base e información de 12.5 millones de predios distribuidos en 800 municipios de 23 entidades federativas y capas de datos temáticos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, programas estatales y municipales de riesgo, vivienda, uso de suelo y fondo minero, entre otras.

En cuanto a la integración de carpetas básicas de expropiación de bienes ejidales y comunales, enviadas al Registro Agrario Nacional para su inscripción, para el segundo semestre de 2018, se tiene programado la inscripción de 40 carpetas básicas de expropiación de bienes ejidales y comunales.

En materia de enajenación de terrenos nacionales se enviaron 898 expedientes del trámite correspondiente al Departamento de Investigación y Análisis de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo. También, se enviaron a revisión y análisis los documentos de más de 4 mil expedientes de terrenos nacionales con la finalidad

de concluir con el procedimiento de enajenación. De la revisión realizada se enviaron al Sistema de Geolocalización mil 500 expedientes con declaratoria de terreno nacional para ser georreferenciados y puedan formar parte del banco de expedientes de terrenos nacionales del país. Finalmente, se han emitido seis declaratorias de terrenos nacionales que amparan una superficie de 239 hectáreas en los estados de Chiapas Hidalgo, Michoacán y Tabasco.

Para garantizar un adecuado funcionamiento de los Tribunales Unitarios Agrarios, se asignaron de forma excepcional y transitoria a Magistrados con sede original, una segunda sede de adscripción transitoria, debido a que faltan 56 Magistrados Numerarios de los Tribunales Unitarios Agrarios.

**(1.3.2)** Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) concluyó en el primer trimestre de 2018, talleres para la formulación de Planes de Empresa y Proyectos Estratégicos para pequeños productores beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA). También, se realizaron talleres participativos con los pequeños productores de PROSPERA para elaborar Planes de Implementación de los Proyectos Estratégicos formulados en el 2017. Se continúa dando asesoría a los pequeños productores para que puedan constituir legalmente sus organizaciones y se formularon dos Proyectos Estratégicos y seis Planes de Empresa. Para complementar lo anterior, se realizaron cinco talleres para Planes de Implementación de Proyectos Estratégicos.

También se impartieron capacitaciones a integrantes de OSC relacionadas con los siguientes temas: Reglas de Operación 2018, temas de las Convocatorias emitidas y Formulación de Proyectos Sociales. También se publicaron convocatorias dirigidas a OSC, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, para que, a través del fomento de sus actividades promuevan la cohesión y capital social, así como el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Durante el periodo enero-mayo 2018 se otorgaron alrededor de 3 mil apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos a igual número de organismos del sector social de la economía, con una inversión de más de 900 mdp, en beneficio de más de 15 mil personas.

Para atender a las Unidades de Producción Familiar, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) radicó los recursos para gastos de inversión y gastos de operación a 24 entidades federativas con asignación presupuestal, para la atención proyectada de 190 mil unidades de producción familiar. De igual manera, se evaluó a las Agencias de Desarrollo Rural para determinar su continuidad y se realizó la revisión de expedientes para las de nueva contratación.

**(1.3.3)** Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha establecido y consolidado las bases para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, en el que por primera vez se coordinan acciones de vivienda y desarrollo urbano para alcanzar este objetivo, teniendo como instrumento de política el financiamiento para vivienda; los criterios de ubicación y la dotación de infraestructura, que permita mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas.

A través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) ha suscrito 12 convenios de coordinación para el otorgamiento de 1,433 subsidios para la adquisición de vivienda social vertical por un monto de 35.8 mdp.

En materia de Programas Municipales de Desarrollo Urbano llevó a cabo la capacitación sobre los conocimientos técnicos que aporta la nueva metodología a 12 gobiernos estatales, al INEGI y a 28 municipios mayores a 100 mil habitantes. Igualmente, continuó con el proceso de elaboración de tres proyectos piloto con base en la nueva metodología para la elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano de: Veracruz, Veracruz; Colima, Colima; y, La Paz, Baja California Sur.

Para el segundo semestre de este año, se continuará con las gestiones que permitan elaborar nueve programas municipales de desarrollo urbano, de distintos municipios del país, con base en la nueva metodología, y como una forma de dar respuesta al artículo quinto transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de avanzar en las tareas de asistencia técnica a los municipios del país en materia de planeación urbana.

A partir del Modelo Geoestadístico que considera 384 ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional, se definen los Perímetros de Contención Urbana (PCU), que son zonas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos y sobre los cuales se prioriza la entrega de subsidios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, donde en promedio, el 99% de estos se han otorgado dentro de los PCU en los últimos dos años.

Mediante el programa de cooperación bilateral denominado “Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial II” que lleva a cabo el Gobierno Federal Mexicano y el Gobierno de Alemania, a través de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), se llevó a cabo el curso en línea de Introducción a la Sustentabilidad Urbana para funcionarios locales, en el portal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). En el curso participaron 450 personas de las 32 entidades federativas del país, dentro de la plataforma WEB del INAFED.

En marzo de 2018 se llevó a cabo el Foro de Infraestructura Verde que surge del proyecto denominado: “Protección del clima en la política urbana mexicana” o CiClim (Ciudades y Clima) logrado mediante el Acuerdo de Ejecución para proyectos de Cooperación Técnica entre la SEDATU y la GIZ. En este Foro se promovió la necesidad de contar con una economía sostenible a través de servicios ambientales, mitigación de los efectos adversos de las infraestructuras de transporte y energía, así como del desarrollo económico

en general que no contemple el manejo sustentable de recursos.

**(1.3.4)** Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas. Durante el primer semestre de 2018 se entregaron 5,486 escrituras, de las cuales, una corresponde a un predio donado para servicio público de la comunidad y el resto (5,485) se entregaron a familias, otorgándoles la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio por lo que están en facultad de transmitir, heredar, vender o donar sus propiedades; además de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas, así como la posibilidad de gestionar la introducción de servicios públicos para elevar su nivel de vida.

Además, se contrataron a nivel nacional un total de 2,335 lotes con una superficie aproximada de 134 hectáreas para beneficiar a 9 mil habitantes de todo el país, acción con la que los poseedores inician formalmente la regularización de sus lotes para obtener la certeza jurídica de su patrimonio. Se obtuvo la facultad jurídica para estar en posibilidad de regularizar la tenencia de la tierra en 10 poblados con más de 269 hectáreas y 5,175 lotes que serán regularizados y escriturados. Los mecanismos mediante los cuales se obtuvieron los terrenos correspondieron a tres decretos expropiatorios publicados con una superficie de más de 189 hectáreas para regularizar 3,600, así como siete convenios formalizados por una superficie de más de 80 hectáreas para regularizar 1,575 predios en beneficio de igual número de familias.

Para mejorar el entorno urbano, la SEDATU apoyó 12 proyectos para la adquisición de suelo intraurbano, ubicado en los Perímetros de Contención Urbana<sup>7</sup> U2 y uno en un Desarrollo Certificado. También, se ha incrementado la densidad a 144 viviendas por hectárea en los proyectos apoyados por el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.

<sup>7</sup> Los Perímetros de Contención Urbana han sido actualizados incorporando la información oficial del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

(DENUE) 2015 del INEGI y son vigentes a partir del 17 de mayo de 2017. Estos perímetros pueden consultarse en la página de la CONAVI: [www.conavi.gob.mx](http://www.conavi.gob.mx)

De enero a mayo de 2018, la SEDATU, a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgó 79 mil subsidios por un monto de 1,545 mdp; de los cuales 1,979 fueron subsidios para unidades básicas de vivienda por 109.9 mdp y 77,306 para ampliaciones y/o mejoramientos por un monto de 1,435 mdp.

**(1.3.5)** Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamientos regionales y locales. Con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) se está llevando a cabo la formulación y validación de los Programas de: Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México y Sinaloa.

**Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable de capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.**

#### **Resultados**

- Al cierre de mayo de 2018 la superficie forestal bajo aprovechamiento certificado vigente fue de 2.4 millones de hectáreas, lo que representa un avance de 97.6% con relación a la meta sexenal de 2.5 millones de hectáreas certificadas.
- Se cuenta con proyectos en materia de transporte limpio a través de la conversión de transporte público a gas natural en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México. Se mantienen en ejecución los programas de subsidio, se presentaron estrategias de coordinación sectorial, intersecretarial y con gobiernos locales tales como la Estrategia Nacional de Calidad del Aire y el seguimiento a programas transversales como el Programa Especial de Cambio Climático y acuerdos internacionales, orientadas al cumplimiento de metas en reducción de emisiones, así como de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODS).
- En el marco del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014-2018, de manera conjunta con la iniciativa GEMI (*Global Environmental Management Initiative*) y la GIZ, la SEMARNAT celebró en el mes de junio, el 2o. Encuentro de Economía Circular "Rumbo al 2030: Materiales", con el fin de promover el aprovechamiento de materiales

en las cadenas productivas y a lo largo del ciclo de vida de bienes y productos, con el fin de incrementar la productividad y la competitividad de las empresas.

- Durante el primer semestre de 2018, se formalizaron 27 anexos de ejecución y técnicos y cuatro convenios de concertación para acciones que amparan 442 mdp de subsidios federales. Para las acciones con recursos federales de ejercicio directo, se autorizaron los fondos, por parte de SEMARNAT por 74.4 mdp, de los cuales están en proceso de contratación cinco para realizar acciones de Rehabilitación y Modernización en los Distritos de Riego en beneficio de 2,015 ha. y se dio el visto bueno a los programas de obra de los distritos de riego Río Colorado (014) y Región Lagunera 8017).
- El 25 de mayo de 2018, el Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos aprobó 1.2 mmp, para la creación del Centro Mexicano de Captura, Uso y Almacenamiento de CO<sub>2</sub> (CEMCCUS), el cual se espera que integre a las principales instituciones nacionales de investigación, academia e industria para llevar a cabo la ejecución y desarrollo de programas estratégicos para la innovación tecnológica, desarrollo de capacidades y capital humano especializado, construcción, operación y modernización de laboratorios y proyectos piloto en materia de captura y uso del CO<sub>2</sub>.

#### **Actividades**

**(1.4.1)** Impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, al mismo tiempo que promueva aumentos en la productividad. Se fortaleció la coordinación interinstitucional para el seguimiento y operación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) en las 17 entidades federativas y las 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales que forman parte de esta estrategia, con el impulso a la organización y fortalecimiento de los productores, el uso de técnicas silvícolas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización que permitan la apropiación del proceso de producción, optimizar productividad,

incrementar la producción y conservar la biodiversidad en beneficio de los dueños y poseedores del recurso y de la población en general.

Se inició la revisión de los términos legales y negociación de pago de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), presentada al Fondo Cooperativa para el Carbono de los Bosques (FCPF), dicha iniciativa está dirigida a reducir las emisiones del sector forestal originadas por la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.

Bajo el marco de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación (ENAREDD+), la cual consideró un amplio y exhaustivo proceso de consulta pública se realizaron las siguientes acciones: En función de los compromisos internacionales asumidos por México en la CMNUCC, durante el presente año inició la operación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), que permitirá monitorear que la Estrategia Nacional REDD+ se implemente respetando los derechos de las personas propietarias de los terrenos forestales y de los pueblos y comunidades indígenas; así como también de que no se generarán impactos adversos, tanto en lo social como lo ambiental; y, se realizaron mejoras al Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV) que contribuyeron a la 6ª Comunicación Nacional del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI) para el sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS).

A partir de la publicación en el DOF del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el 9 de enero del 2017, se establecen para la Secretaría acciones relativas a modernizar el transporte público y facilitar la movilidad urbana. En este sentido, se han promovido diversas acciones para el fomento del transporte a gas natural, a través de

proyectos con la CAME, el Fondo para el Cambio Climático, NAFIN y con las entidades federativas.

Se publicó en el DOF, la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable<sup>8</sup> y nuevos Decretos de Reservas de Agua<sup>9</sup>. Destaca además el seguimiento a los 63 compromisos y 22 indicadores establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno que contempla acciones transversales en 12 temas relevantes para el desempeño del Sector, resaltando los esfuerzos en materia de digitalización de trámites con enfoque al ciudadano a través de la Estrategia Digital Nacional, acciones de mejora regulatoria a través del cierre del Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018, la identificación de trámites a optimizar relacionados con las ZEE a partir de la creación de la Ley de Zonas Económicas Especiales en la región sur-sureste del país, los esfuerzos en materia de optimización de los recursos de la Administración Pública Federal (APF) y la mejora e innovación en materia de procesos. Resaltan la creación de nuevas disposiciones en materia de Transparencia, la publicación en el DOF el 4 de junio de 2018 del Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo Nacional del Sector Ambiental. Se continúan los esfuerzos en materia de Datos Abiertos y se llevan a cabo las actividades de la Guía de Gobierno Abierto.

Se realizaron diversas actividades en el marco de los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, publicados en el DOF el 28 de marzo de 2017, del cual ya se remitieron resultados finales a Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Se continúan los esfuerzos en materia de optimización de los trámites de la Secretaría, principalmente en los relativos a la Cédula de Operación Anual (COA) y a los trámites en materia forestal principalmente el relativo al Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF). Destaca el desarrollo de la

<sup>8</sup> En 5 de junio de 2018 se publicó en el DOF el Decreto por el que se aboga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el DOF, el 25 de febrero de 2003, se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y se reforma el primer párrafo al artículo 105 y se adiciona un segundo párrafo al mismo artículo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

<sup>9</sup> El 6 de junio de 2018 se publicaron 10 decretos relacionados con reservas de agua, los cuales pueden ser consultados en la página: <http://dof.gob.mx/index.php?year=2018&month=06&day=06>

Cédula de Operación Anual (COA) vía *WEB*, que resulta en un trámite 100% digital, que genera la publicación del informe del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC): RETC 2015: 16 de noviembre de 2017. Reporte de 76 sustancias por 2,517 establecimientos; Convenio de Minamata: información al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en materia de Auditoría Ambiental detona información relevante a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y el envío del listado de las empresas que no presentaron su Cédula de Operación Anual (COA) en relación con el año anterior. También, se promovió el sello de excelencia y la digitalización de trámites.

Por otro lado, se llevaron a cabo jornadas ambientales a nivel nacional para explicar en qué consisten los mecanismos voluntarios que opera la PROFEPA, como el Programa Nacional de Auditoría Ambiental; así como las ventajas de considerarlos como parte de su estrategia empresarial. Se operaron los mecanismos voluntarios de autoregulación que coordina la PROFEPA y se realizó el ejercicio estadístico con información de las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental; mismo que cuantifica los beneficios económicos, ambientales y sociales de empresas que participan en este mecanismo.

**(1.4.2)** Fortalecer la política de cambio climático y medio ambiente para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono.

El Fondo para el Cambio Climático es el instrumento, como se señala en la Ley General de Cambio Climático en sus artículos 80 y 82, cuyo fin es captar y canalizar recursos financieros para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, y dentro del cual en 2017, se lanzó la Convocatoria Nacional 09-17 cuyo objetivo fue apoyar proyectos de bajo carbono en transporte público. Desde entonces, se han otorgado

apoyos por 57.4 mdp para la adquisición de 87 camiones de transporte público a gas natural, que a junio de 2018 han reducido la emisión de 60 mil toneladas de CO<sub>2</sub> al medio ambiente.

En el marco del Registro Nacional de Emisiones (RENE), durante el primer semestre de 2018, se trabajó en un borrador de norma para la verificación de reportes de emisiones de gases de efecto invernadero. Para esto, se conformó un grupo de trabajo con especialistas del sector académico, establecimientos sujetos a reporte, organismos de Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), Gobierno Federal y OSC. Asimismo, el 1 de marzo de 2018 inició el periodo para que los sujetos obligados presenten a la SEMARNAT su reporte de emisiones de GEI correspondientes a 2017.

El Fondo de Cambio Climático (FCC), en el marco de la donación de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en 2017, opera el proyecto Consolidación de la Selva Lacandona como región prioritaria para mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Durante la Vigésima Tercera Conferencia de las Partes en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, México anunció que elaborará un Plan Nacional de Adaptación (*NAP*, por sus siglas en inglés) con la finalidad de implementar el componente de adaptación de la *NDC* de forma efectiva e integral. Para esto, durante el primer semestre del año, se trabajó en una propuesta de *NAP* a fin de obtener recursos del Fondo Verde para el Clima (*GCF*, en inglés) y facilitar su implementación.

En el marco de las actividades relacionadas con el diseño e implementación del Sistema de Comercio de Emisiones mexicano, en marzo y abril se realizaron varios cursos presenciales con el apoyo de empresas especializadas y expertos internacionales a fin de fortalecer las capacidades nacionales en la materia con miras al inicio de la fase piloto en el segundo semestre de 2018.

Finalmente, con la NOM-044-SEMARNAT-2017<sup>10</sup>, se

partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto

<sup>10</sup> El 19 de febrero de 2018 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno,

regulan las emisiones provenientes de los vehículos pesados nuevos a diésel.

**(1.4.3)** Establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente. Para ello, se realizaron pláticas con los organismos operadores y Comisiones Estatales de Agua sobre la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Durante el primer semestre de este año, se concluyó el análisis y actualización de tarifas de agua potable, drenaje y saneamiento de 245 municipios.

Para la segunda mitad del año, se tienen planeadas las siguientes actividades: (i) A través de la Escuela del Agua se impartirán cursos de análisis de costos y tarifas de los servicios para Organismos Operadores de Agua promoviendo establecer tarifas con criterios técnicos, financieros y sociales. (ii) Se publicará la información de tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento para 245 municipios en la página oficial<sup>11</sup> (iii) Se publicará el “Manual de Costos Sostenibles para Organismos Operadores de Agua” en la página oficial de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como apoyo a Organismos Operadores y Comisiones Estatales de Agua.

**(1.4.4)** Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua. Se gestionó la formalización de los anexos de ejecución y técnicos y/o convenios de concertación, que son los instrumentos para la realización de las obras y otras acciones de rehabilitación y modernización en los Distritos de Riego con subsidios federales, y recursos de contraparte estatales y de productores agrícolas.

Respecto a las acciones que se realizan con recursos de ejercicio directo de la CONAGUA, se realizaron las gestiones para poder contratar y realizar las siguientes acciones: (i) se comunicó a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales el presupuesto autorizado; y, (ii) se elaboraron y revisaron tres Oficios de Liberación de Inversión (OLI) y una vez aprobados por la SEMARNAT, se solicitó nuevamente a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales el programa de contratación de obra

con respecto a lo autorizado para su revisión.

Para la rehabilitación de Distritos de Temporal Tecnificado se aprobaron los recursos presupuestarios, mediante los OLI correspondientes, con lo cual se dio inicio a los procesos de licitación.

**(1.4.5)** Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente. En materia de gas licuado del petróleo (GLP), con la finalidad de fomentar el uso eficiente de la infraestructura y promover la inversión, durante el primer semestre de 2018 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) realizó una aprobación de tarifas de distribución por ducto y cinco actualizaciones tarifarias: tres de transporte por ducto y dos de almacenamiento.

En materia de gas natural y con la finalidad de fomentar el uso eficiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y promover la inversión, se realizaron nueve aprobaciones de tarifas máximas iniciales para el servicio de transporte por ducto, dos de distribución por ducto (una determinación de tarifas iniciales y una revisión quinquenal) y una de almacenamiento.

El 15 de febrero de 2018, la CRE aprobó el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las regiones para la publicación del Índice de Referencia de Precios de Gas Natural (IPGR).

**(1.4.6)** Promover un mayor uso de energías limpias. Durante el primer semestre, se dio seguimiento al proceso de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2018, que constituye la cuarta subasta eléctrica de largo plazo que se realiza en el país. Estas subastas se llevan a cabo con el objeto de asignar contratos con una duración de 15 años para potenciar las energías limpias, y de 20 años para Certificados de Energías Limpias. Las subastas son un mecanismo que permite a los Suministradores de Servicios Básicos, celebrar Contratos en forma competitiva y en condiciones de prudencia.

En coordinación con diversas entidades, se realiza el

---

vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores.

<sup>11</sup><https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/sistema-nacional-del-tarifas>

seguimiento a los avances en el desarrollo de los proyectos resultantes de las tres primeras subastas de largo plazo, las cuales fueron implementadas por la SENER entre 2015 y 2017.

Los días 26 y 27 de febrero de 2018, el Instituto Mexicano del petróleo (IMP) participó en el Taller *Mission Innovation Biofuels*. El taller tuvo lugar en Nueva Dehli, India y en él se presentó la iniciativa de México para formar parte de los países líderes de la iniciativa *Mission Innovation Biofuels* junto con Brasil, Canadá, EE.UU e India. La iniciativa fue bien recibida y se está en espera de la resolución de la misma. Esto significa que México formaría parte del grupo de países líderes que estarían impulsando la formación de recursos humanos y la innovación en biocombustibles. Asimismo, se coadyuvaría en los indicadores de desarrollo sustentable de la ONU, pero también en el fortalecimiento de la cadena de valor de combustibles sustentables, la disminución de la huella de carbono y agua, así como en una tasa neutra de emisiones de gases como el bióxido de carbono.

En mayo de 2018, se realizó un Taller sobre Sustentabilidad de la Cadena de Valor de los Hidrocarburos en México, en el cual se formularon prioridades de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. Entre las prioridades formuladas se encuentran la creación de nuevos programas de investigación para tecnologías de reciclaje, la conversión de CO<sub>2</sub> en productos útiles, producción más limpia, formulación de combustibles limpios y de productos con una huella ambiental mínima, así como el desarrollo de tecnologías eficientes para la combustión y para las biorefinerías. Además, se participó en el taller tripartita EE.UU, Canadá y México en combustibles avanzados de aviación. En el evento se delinearon líneas de investigación de interés entre los tres países para la implementación de combustibles de aviación en Norteamérica.

En coordinación con el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) y con la opinión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se encuentra en proceso de elaboración una hoja de ruta para la formación de capacidades técnicas, de administración de la energía, para la elaboración e implementación de políticas públicas en energía, y otras disciplinas necesarias para atender las necesidades de capital humano de la Industria Eléctrica, conforme al artículo 76 de la Ley de Transición Energética.

Como parte de las iniciativas derivadas de la Ley de Transición Energética para fortalecer la operación de los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIE), la SENER, a través del Fondo de Sustentabilidad Energética, elaboró los Mapas de Ruta Tecnológica (MRT) para distintas energías renovables, incluyendo geotermia, energía del océano, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y bioenergía.

Los MRT son una herramienta de soporte en la planeación estratégica que permiten orientar la definición de proyectos e iniciativas enfocadas a fortalecer y generar las capacidades tecnológicas necesarias para el desarrollo sustentable de la industria de energías renovables en México, incluyendo aspectos de infraestructura, recursos humanos especializados, servicios tecnológicos, entre otros. Los mapas presentan una serie de acciones estratégicas y habilitadoras que se consideran prioritarias para alcanzar la capacidad instalada establecida con una visión al 2030, así como un conjunto de actividades específicas propuestas para solventarlas, actores involucrados y plazos estimados para su ejecución. Los mapas de ruta de biocombustibles se publicaron durante el primer semestre del año en la página WEB de la SENER para consulta pública: <https://www.gob.mx/sener/documentos/mapas-de-ruta-tecnologica-de-energias-renovables>

## CUADRO II.1.: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 1

Nombre	Línea base <sup>12</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Tasa de Informalidad Laboral, (TIL) <sup>11</sup> (Anual)	60.0% (2013)	58.8%	57.8%	57.9%	57.3%	57.0%	56.7% <sup>1P</sup>	<b>50.0%</b>

<sup>11</sup> La TIL, que representa la medición oficial de la informalidad en México, refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

<sup>12</sup> El valor de la línea base corresponde al observado al cierre de 2012. A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años. Para este informe a partir de 2014 se reporta con la nueva metodología. La cifra de 2018 es calculado mediante el primer trimestre disponible de la ENOE.

<sup>1P</sup>: Cifras preliminares.

Fuente: INEGI

### **Nota sobre la evolución del indicador**

En mayo de 2018 la tasa de informalidad se situó en 56.7%, que es 3.3 puntos porcentuales por debajo de la línea base de 2012. Esto es, en lo que va de la presente Administración se observa una caída constante de la informalidad en el país, seguramente explicada por la creación histórica en el IMSS de más de 3.6 millones de empleos. De acelerarse esta tendencia, la meta de 50% se podría alcanzar en las administraciones siguientes.

## Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

De los diagnósticos elaborados por la SHCP, se detectó que los siguientes factores eran limitantes de la productividad de personas y empresas: i) Subinversión en el capital humano de segmentos marginados de la población; ii) Baja calidad educativa; iii) Inadecuada capacitación para el trabajo; iv) Insuficiente inversión en ciencia, tecnología e innovación; y v) Obstáculos al crecimiento y el escalamiento productivo de las PYMES.

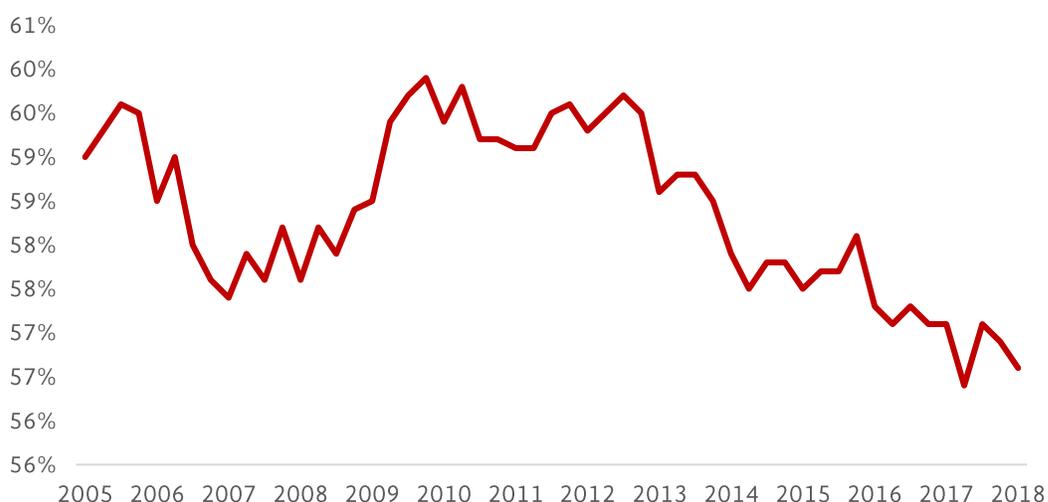
Por ello, se determinó que las acciones de gobierno debían orientarse a elevar las inversiones en capital humano para fortalecer la capacidad productiva de los ciudadanos. Por un lado, una mejor educación y capacitación para el trabajo aumentan la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla

de trabajadores con las competencias y habilidades necesarias para realizar tareas más complejas de una manera más eficiente. Por el otro, la mejora en el acceso a servicios de salud y la reducción del número de personas sin seguridad social resultaba fundamental. Por ello, y para superar estas condiciones fue necesario potenciar la generación de empleos formales, además de promover y facilitar la formalización de la población ocupada en el sector informal de la economía (Gráfica II.2).

Finalmente, en este aspecto, la atención de la población adulta mayor mediante su afiliación a los programas de apoyo para el retiro, es también fundamental.

Además de promover el desarrollo del capital humano con que cuentan los trabajadores, la inversión en investigación y desarrollo para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías resulta fundamental para reforzar la productividad de las empresas y productores nacionales.

**GRÁFICA II.2.: TASA DE INFORMALIDAD LABORAL TIL 1, 2005–2018**  
(% Población económicamente activa, cifras trimestrales)



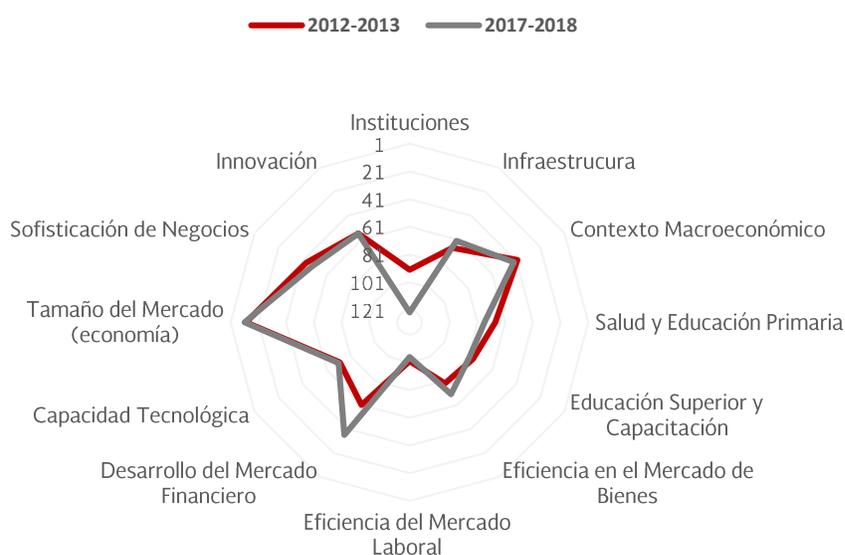
Fuente: INEGI. El último dato disponible de la tasa de informalidad corresponde a mayo de 2018.

Las acciones del Gobierno de la República fueron fundamentales para mejorar la competitividad de la economía nacional. El Índice Global de la Competitividad, que está compuesto de 12 pilares con los que se analiza la situación en la que se encuentra la competitividad en diversos países del mundo. En la Gráfica II.3, se muestra el avance de México en dicho Índice. Los pilares en donde más se ha avanzado en esta Administración son: en el desarrollo del sector financiero, en la eficiencia del mercado de bienes, e infraestructura, ganando 25, 9 y 6 posiciones respectivamente.

Así, en el Objetivo 2, por medio de cinco estrategias y 37 líneas de acción se determina el marco de acción de las actividades particulares que las 14 dependencias involucradas, que a través de 87 programas presupuestarios, deben efectuar para fortalecer cada uno de los aspectos previamente mencionados.

Es así que en esta sección se encontrarán las acciones relevantes desarrolladas, además de sus resultados durante el primer semestre de 2018.

## GRÁFICA II.3.: ÍNDICE GLOBAL DE COMPETITIVIDAD



Fuente: Foro Económico Mundial.

### Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

#### Resultados

- La SEDESOL a través del INAES puso en marcha 702 proyectos productivos nuevos, así como la consolidación de 47 proyectos productivos en operación; adicionalmente, se apoyó el desarrollo organizativo, empresarial y comercial de los

Organismos del Sector Social de Economía (OSSE) en los que participan personas beneficiarias de PROSPERA.

- Por otro lado, al cierre de mayo de 2018, más de 6 millones de personas beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), pertenecientes a más de 3.2 millones de hogares, han podido acceder a leche fortificada que les permite mejorar su condición física y mental, y reducir el riesgo de contraer enfermedades como la anemia.

- Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP) obtuvo la autorización por parte del Comité Técnico Directivo del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), para la generación de siete carreras nuevas en la oferta educativa de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM) y la actualización de dos carreras de los planes de estudio 2013.
- La SEP a través de los cursos de asesorías intersemestrales y las asesorías complementarias semestrales logró incrementar el porcentaje de alumnos con tendencia aprobatoria de un 35.9% en el primer corte (marzo 2018) a un 63.2% en el tercer corte (junio 2018). Asimismo, se logró disminuir el porcentaje de alumnos con tendencia reprobatoria de un 11.2% a 6.5% para las mismas fechas de corte. En cuanto a las Asesorías Complementarias Intersemestrales del período 1-2018 (Enero 2018), se regularizó al 73.7% de los alumnos inscritos.
- El Subsistema de “Prepa en Línea”, en el primer semestre de 2018, cuenta con una matrícula activa de más de 120 mil estudiantes; de esta población 60% son mujeres, de las cuales 64% trabaja, 49% son menores de 30 años. También en el primer semestre de 2018, egresaron más de 19 mil alumnos de Prepa en Línea.
- A través del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), durante el primer semestre del 2018, se otorgaron alrededor de 15 mil becas, lo cual representa una inversión de 79.5 mdp. Del total de becas, el 51.9% se otorgaron a hombres y el 48.1% a mujeres. También se otorgaron 57 mil becas durante el ciclo escolar 2017-2018, a estudiantes adscritos a centros escolares pertenecientes a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS).
- En cuanto al Modelo de Formación Dual se han otorgado más de 3 mil becas, con una inversión de

33.5 mdp. En la modalidad de beca para emprendedores, se han otorgado también más de 3 mil becas, que equivale a una inversión de 11.2 mdp. En cuanto a las becas para realizar prácticas profesionales se otorgaron más de 6 mil becas a estudiantes de Educación Media Superior, con una dispersión total de 28.6 mdp. En cuanto a las becas para capacitación dirigida a los estudiantes inscritos que estén realizando un curso de capacitación en algún Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), se otorgaron cerca de 1,800 becas en esta modalidad, lo cual representa una inversión de 6.3 mdp.

- Con el Programa temporal para el abatir el rezago quirúrgico y de consulta en traumatología y ortopedia del IMSS, en el período de enero a mayo de 2018 en las unidades médicas participantes, se han realizado 25 mil consultas y casi 4 mil cirugías programadas en fin de semana.

### Actividades

**(2.1.1)** Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo. La SEDESOL, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, realizó acciones de capacitación para la formulación de proyectos locales y puesta en marcha de los mismos. En este sentido se capacitó a 400 beneficiarios de 200 grupos, y más de 500 beneficiarios recibieron asistencia técnica sobre cómo poner en marcha sus proyectos.

También es importante destacar que en el periodo enero a mayo de 2018 se otorgaron 29 apoyos a los OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por personas beneficiarias de PROSPERA,

En el mismo periodo, con el subsistema del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se realizaron ocho servicios comunitarios, beneficiando a 1,326 personas, y se contó con la participación de 78 alumnos de los planteles del CONALEP del Estado de Oaxaca.

**(2.1.2)** Fortalecer los servicios de salud para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral. Durante el periodo de enero a mayo de 2018, el promedio de tiempo de espera de los derechohabientes del IMSS desde la llegada a su consultorio hasta el inicio de la atención médica por medio del Programa UNIFILA fue de 75 minutos. El tiempo de asignación de cita a hospitales de segundo nivel en el periodo de enero a junio de 2018 a nivel nacional fue de nueve minutos.

**(2.1.3)** Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles. En el primer semestre de 2018, la CDI mantuvo en operación el programa de Casas y Comedores del Niño Indígena y Comunitarios, otorgando los servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias en beneficio de 76,626 niñas, niños y adolescentes indígenas. También en este periodo, se han beneficiado a 4,294 jóvenes indígenas que cursan sus estudios de nivel superior con becas económicas para impulsar el desarrollo de capital humano de la población indígena.

La SEP promovió la permanencia de alumnos a través del Programa de Becas de la Educación Media Superior. Al respecto se dio acompañamiento y difusión a la Beca de Abandono, del programa de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, impulsando el alcance de esta para beneficiar a 14 mil alumnos en el ciclo escolar 2017-2018 de la UEMSTAyCM. La SEP también realizó 15 estudios focales, los cuales permitirán instrumentar gestiones para la tutoría, asesoría y orientación educativa, estas permitirán fortalecer el aprendizaje y permitirán impulsar la permanencia escolar de los estudiantes de la UEMSTAyCM.

Con el fin de impulsar la inserción y la permanencia de los estudiantes, la SEP otorgó más de 14,600 becas a los alumnos del sistema CONALEP, para que estos puedan concluir sus estudios. También dentro de las acciones para fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes, el portal de orientación vocacional Decide tus Estudios ([www.decidetusestudios.sep.gob.mx](http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx)) logró 4.4 millones de visitas. Además, los exámenes vocacionales realizados en el portal suman 1.5 millones

de visitas. En este mismo sentido se realizó la segunda edición de la Guía de Actividades Vivenciales para Estudiantes de Secundaria del Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional (MOVO). La cual se basa en mostrar la importancia de transitar y acreditar el bachillerato, la elección del bachillerato por tipo y modalidad, entre otros.

También es importante comentar que durante el primer semestre de 2018 se logró completar el seguimiento a la validación y aprobación de los estándares de competencia por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) correspondientes al Modelo Mexicano de Formación Dual, desarrollados por expertos del sector empresarial, educativo y la Cámara Mexicana Alemana de Comercio e Industria (CAMEXA).

**(2.1.4)** Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa. La SE difundió los resultados del "Estudio de implementación y seguimiento del programa de capital humano" ante el Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales.

En particular, en junio de 2018 se llevó a cabo la Séptima Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial con el tema de capital humano para el sector, en el que se presentaron las estrategias tanto de dependencias gubernamentales como de la industria a fin de incrementar la vinculación.

La SEP ofertó en todos los planteles del subsistema de la UEMSTAyCM al menos 16 modalidades de Becas, incluyendo beneficiarios PROSPERA, beneficiando a más de 98 mil alumnos becados con este sistema.

En el mismo sentido, la COSDAC de la SEP realizó la alineación de cuatro carreras para el ingreso al PROFORHCOM de las siguientes carreras: Cosmetología, Diseño Decorativo, Diseño Industrial, Sistemas de Impresión, Huecograbado y Flexografía.

También ha mantenido más de 6,264 acuerdos de colaboración vigentes sobre bolsa de trabajo, prácticas profesionales, servicio social entre otros. En este marco

se llevaron a cabo 270 sesiones de Comité de Vinculación a nivel nacional, con representantes del sector productivo, público, social y privado, en los que se abordó el tema de la pertinencia de la oferta educativa y/o de planes y programas de estudio del CONALEP.

**(2.1.5)** Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva. La SEP promovió la formación técnica media superior bivalente para permitir la integración a la actividad productiva de profesionales técnicos, a través de la UEMSTIS. También, llevó a cabo una campaña de promoción de la oferta educativa para dar a conocer a la población estudiantil la formación técnica profesional del CONALEP, atendiendo a un total de 3,670 alumnos. De igual forma se proporcionó información a 289 docentes, 29 administrativos y 169 padres de familia sobre los beneficios de la formación profesional técnica.

La misma dependencia revisó los resultados de los 27 cursos impartidos del componente de formación profesional como apoyo a la profesionalización de los docentes que imparten asignaturas de las carreras técnicas en educación media superior. Además, se definió la oferta de cursos 2018 relacionados con los temas de actividad productiva como son: Aseguramiento de la calidad; La ciencia, técnica y tecnología: su impacto en la modernización de las sociedades; y, Seguridad, Higiene y Protección Civil. A junio, se han inscrito 2,819 docentes a los cursos del 2018.

**(2.1.6)** Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior. Para promover mecanismos para la transición al primer empleo de manera integral, del total de becas otorgadas a través del PROBEMS, durante el ciclo escolar 2017-2018, 2,238 (el 70%) fueron para hombres y 961 (30%); En la modalidad de beca para emprendedores, se otorgaron 1,605 (el 43.2% del total) han sido entregadas a hombres y 2,113 (el 56.8%) para mujeres; de la beca de Prácticas Profesionales del total de becas, 3,016 (50.1%) fueron para hombres y 3,008 (49.9%) para mujeres; mientras que de la beca de Capacitación que va dirigida a los estudiantes inscritos que estén realizando un curso de

capacitación en algún CECATI fueron 786 de estas becas (el 43.8%) se otorgaron a hombres y 1,010 (el 56.2%) a mujeres.

**(2.1.7)** Diseñar e implementar modelos educativos de formación para y desde el trabajo. La SEP, a través de la COSDAC, llevo a cabo el diseño de la carrera de Ciencia de Datos e Información PyME. Sus resultados al mes de mayo fueron de 300 inserciones de estudiantes de seis planteles en 237 PyME: (i) CETIS No. 12 Mantenimiento Industrial, 50 estudiantes; (ii) CETIS No. 43 Construcción, 50 estudiantes; (iii) CETIS No. 44 Preparación de alimentos y bebidas, 50 estudiantes; (iv) CBTIS No. 76 Contabilidad, 50 estudiantes; (v) CETIS No. 99 Mantenimiento Automotriz, 50 estudiantes; y, (vi) CBTIS No. 166 Programación, 50 estudiantes.

La STPS diseñó e implementó modelos de formación en el trabajo lo que permitió impulsar, en el primer trimestre de 2018, 11 modelos de formación en el trabajo.

**(2.1.8)** Promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional. Como parte de las actividades de la SEP para fomentar el emprendimiento capacitó a 5,902 alumnos, a través de la empresa GALLUP México. En este sentido, con el Modelo Emprendedores de la Educación Media Superior, se apoyó a 173 proyectos beneficiando a 519 alumnos con el estímulo (beca) para iniciar su emprendimiento.

En el mes de mayo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Emprendedores 2018, en el que participación 450 proyectos, de los cuales 164 fueron de emprendedores de alumnos de los CETIS y CBTIS en tres categorías: Emprendedor Verde, Social y Tecnológico.

**(2.1.9)** Coordinar esfuerzos entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, buscando sinergias en las acciones de formación de capital humano. La SEP a través de las Prácticas Profesionales y de las Ferias de Reclutamiento fortaleció las dinámicas de vinculación laboral insertando estudiantes a través de estos espacios en los estados de Chiapas, Hidalgo, México, Puebla y Querétaro, entre otros, y se han certificado en competencias laborales servidores públicos municipales y de transporte público.

En materia de desarrollo de capital humano, en el primer semestre de 2018, se firmó un convenio con el Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, de igual forma, se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo.

### **Estrategia 2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.**

#### **Resultados**

- En el primer semestre de 2018, se inscribieron 11,635 docentes a cursos de Estrategia Nacional de Formación Continua, con lo que se generaron 24,127 inscripciones en los distintos cursos ofertados.
  - Al 15 de junio de 2018, el Fideicomiso de los Sistemas Normalizados de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, ya habían emitido 81,859 certificados, lo que permite un reconocimiento oficial de las competencias que posee una persona, independientemente de la forma como las haya adquirido, así como la promoción de la empleabilidad dentro del mercado laboral.
  - La STPS, mediante el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST), capacitó a más de 13,000 trabajadores en activo; mientras que a través del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM), capacitó a 478 trabajadores como instructores y a más de 4,000 por efecto multiplicador. En total, se capacitó a cerca de 18,000 trabajadores.
  - La CDI mediante el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, durante el primer semestre de 2018, apoyó 2,529 proyectos productivos, beneficiando a 16,394 personas. De éstos, 1,458 proyectos corresponden a la vertiente Mujer Indígena con 8,293 beneficiarias. En la vertiente de Proyectos Productivos Comunitarios corresponden 1,062 proyectos con casi 6,500 beneficiarios. Por último, nueve proyectos corresponden a la vertiente Turismo de Naturaleza con 1,607 beneficiarios. Asimismo, al concluir el proceso de consolidación de los proyectos, la CDI facilitó el acceso al crédito a las empresas indígenas a través del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), con lo cual se amplía la cobertura de los servicios financieros formales a esta población. Este fondo de garantía líquida continúa vigente y cuenta con 92 mdp para potenciar y ampliar el acceso al crédito formal de las comunidades indígenas hasta por ocho veces más el valor del FONACI.
- Durante el primer semestre de 2018, la SEDESOL, a través de la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica reportó la capacitación de más de 1,500 beneficiarios, de los cuales casi 1,200 son mujeres. Además, se tuvo un crecimiento del 2% en capacitación a artesanas mujeres, respecto al mismo periodo del año 2017.
  - Con la labor de promoción de la inclusión de personas con discapacidad (PcD) por parte del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a través del programa de Coinversión Social, apoyó durante el primer semestre de 2018, a 13 proyectos con acciones dirigidas a orientar, informar e incluir a las personas con discapacidad en ámbitos educativos, laborales y sociales y a 11 proyectos que promueven la inclusión laboral de las PcD, mediante esquemas de capacitación laboral y vinculación empresarial, beneficiando a más de 2,000 personas con discapacidad por un monto de casi 3 mdp.
  - El CONADIS promovió dentro del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES), la inclusión de personas con alguna discapacidad. En el primer semestre de 2018, el PFES otorgó tres proyectos productivos a grupos sociales en los que participa al menos una persona con algún tipo de discapacidad; con una inversión de 439,000 pesos.
  - Dentro de las actividades de la SEP en el ciclo escolar 2017-2018, se logró que 460 alumnos fueran beneficiados con la beca “Bachillerato No Escolarizado para Estudiantes con Discapacidad” y

siete alumnos con la beca “Bachillerato escolarizado para Estudiantes con Discapacidad”.

- La STPS a través del subprograma Bécate en su modalidad Mixta capacitó en el primer trimestre de 2018 a 5,871 jóvenes, de los cuales 2,250 fueron mujeres. Mediante la estrategia *Abriendo Espacios*, se atendieron al primer trimestre del año 7,041 personas con discapacidad y 28,238 adultos mayores.
- La SEP en conjunto con la empresa minera Peñoles están desarrollando las estrategias para implementar la evaluación con base en Estándares de Competencia, lo que permitirá que a finales de este año se certifiquen las primeras 400 personas no sindicalizadas.

### Actividades

**(2.2.1)** Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores. Durante el primer semestre de 2018, el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, en colaboración con la STPS, concluyeron cinco Estándares de Competencia en materia de seguridad y salud.

Durante el semestre que se informa, se promovió la formación del personal docente, a través de los Cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua (perfil de los docentes: Director, docente con funciones directivas, docente de nuevo ingreso y docente en servicio).

También se fomentó el intercambio educativo y cultural del personal docente que imparte la asignatura de inglés en Educación Media Superior, con el propósito de fortalecer sus metodologías y técnicas didácticas para adquirir nuevas competencias en el conocimiento de la lengua inglesa, a través de un curso de fortalecimiento en una institución de los Estados Unidos de América.

Por otro lado, se contó con la participación de 506 personas del nivel directivo y docente a través del curso en línea “convivencia escolar desde la perspectiva de los

Derechos Humanos” que imparte la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**(2.2.2)** Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo. En el primer semestre de 2018, la CDI otorgó apoyos exclusivos para proyectos productivos de mujeres indígenas, organizadas en grupos o sociedades legalmente constituidas de al menos cinco personas. En este mismo sentido, se otorgaron apoyos para proyectos de Turismo de Naturaleza a fin de impulsar iniciativas de servicios turísticos de la población indígena organizadas e integradas en sociedades o empresas legalmente constituidas y orientadas al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades.

La SEDESOL realizó un convenio de colaboración entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el cual beneficia, a través de la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, a 24 entidades federativas. Asimismo, SEDESOL reporta la vigencia de 60 convenios de colaboración, 25 convenios con Universidades y 34 convenios con Gobiernos de las Entidades Federativas, lo anterior con la finalidad de ampliar la cobertura del programa.

Con la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica se ejecutaron 64 proyectos, de los cuales seis se realizaron con Instituciones de Educación Superior, seis proyectos con Casas e Institutos de Artesanías y 52 fueron contrataciones de técnicos artesanales hechas directamente por FONART.

Los 64 proyectos se dividieron en tres categorías: (i) Proyectos de innovación, que promueven la diversificación del mercadeo de sus productos para mejorar su comercialización; (ii) Proyectos de fortalecimiento comercial, orientados a desarrollar habilidades para el establecimiento de precios justos y nuevos canales de distribución; y, (iii) Proyectos de organización y visión emprendedora, que buscan

desarrollar habilidades emprendedoras mediante la generación de un plan de negocios.

Por otro lado, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), a través del servicio de Vinculación Productiva logró enlazar a un total de 9,000 adultos mayores a una actividad productiva. También, realizó 200 convenios de colaboración con empresas a nivel nacional, para favorecer la inclusión laboral de las personas mayores, especialmente aquellas con alguna discapacidad.

El INDESOL en coordinación con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y el ISSSTE obtuvieron la certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, lo que se traduce en acciones de inclusión laboral promovidas por el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación (CONAPRED).

PROSPERA en conjunto con la empresa *SuKarne* logró la capacitación y la contratación de 11 personas. Por otro lado con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI) se realizaron 164 cursos de capacitación de 31 temas diferentes con la participación de casi 3 mil personas de las cuales más de 2,500 concluyeron la capacitación.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en el marco del Programa de Integración Laboral atendió a 34 jóvenes con discapacidad.

La SEP realizó campañas y pláticas con los estudiantes a través de la Oficina de Orientación Educativa y Tutorías, mediante el uso de periódicos murales, trípticos y carteles.

**(2.2.3)** Implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral. La STPS durante el primer trimestre de 2018, inició los trabajos del diseño conceptual de la herramienta en materia de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral.

**(2.2.4)** Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados. Con el fin de fomentar el incremento de la productividad laboral entre empleadores y empleados, durante el primer trimestre de 2018, la STPS llevó a cabo la jornada de Capacitación a Inspectores, en donde, se capacitó a los inspectores de la secretaría para identificar de manera oportuna violaciones a los derechos laborales de las personas. Como parte de esta misma iniciativa se brindaron cursos y certificaciones a los funcionarios en diversas materias. Los cursos se impartieron a más de 500 personas, entre ellos funcionarios de la dependencia y representantes empresas del sector privado.

**(2.2.5)** Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores. Considerando que el sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4% del PIB, durante el primer semestre de 2018, se diseñó un modelo para certificar las competencias de sus colaboradores en base a Estándares de Competencia, que contribuyan a elevar la productividad.

La STPS realizó acciones de difusión electrónica para que 800 empresas contaran con información en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.

Con el Programa de Formación Escuela Empresa, la SEP profesionalizó a la segunda generación de *Devlyn Optipower*, otorgando reconocimiento de competencias y certificado de equivalencia de estudios a trabajadores de dicha empresa.

**(2.2.6)** Aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma informada de decisiones en los sectores público, privado y académico. Durante la presente Administración, la STPS, mediante los Servicios de Atención Laboral<sup>12</sup> del Servicio Nacional de Empleo (SNE) ha atendido a más de 1.6 millones de personas, de las cuales han vinculado a 306,201 personas<sup>13</sup> a un empleo.

<sup>12</sup> Incluye Bolsa de Trabajo del SNE, Talleres para Buscadores de Empleo, Sistema Estatal de Empleo, SNE por Teléfono, Portal del Empleo, Ferias de Empleo, Centros de Intermediación Laboral y de Atención a Trabajadores

Agrícolas Temporales México-Canadá.

<sup>13</sup> <https://www.gob.mx/stps/documentos/cifras-historicas-del-servicio-nacional-de-empleo?state=published>

### **Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

#### **Resultados**

- Las compras de gobierno son un instrumento estratégico para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el país. Por ello, para facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de las dependencias y entidades del gobierno federal, y en el marco de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se implementaron acciones entre las que destacan: la participación de las Dependencias y Entidades en el programa de cadenas productivas de NAFIN para facilitar a los empresarios la recepción de los pagos, y el fortalecimiento de la transparencia a través de procedimientos electrónicos utilizando la plataforma CompraNet.

En lo que va de la Administración se han registrado compras a las MIPYMES por más de 550 mmdp, tan solo en el 2017 fueron más de 126 mmdp. La meta para 2018 es de 110 mmdp, al 30 de junio ya se llevaba un avance del 42% (46 mmdp).

- La SEP creó el curso "Reinvéntate usando seis canastas para innovar" para promover el desarrollo de ideas innovadoras a implementar en diversos ámbitos. Actualmente se encuentran inscritos 1,500 docentes en el curso con el fin de promover la innovación e inducir cambios en distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- La SE, en el primer semestre de 2018, mediante el programa Mujeres Moviendo México apoyó a 5,169 mujeres emprendedoras y empresarias en los diferentes Centros de Desarrollo Empresarial que operan en Aguascalientes, Ciudad de México,

Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Yucatán.

- La SE, en el primer semestre de 2018, mediante el programa Crédito Joven, apoyó a 1,031 proyectos de jóvenes emprendedores.
- La SE continúa realizando actividades relacionadas con la operación de Reto México, en este sentido se lanzaron cuatro retos de innovación. En particular, la plataforma [www.retomexico.org](http://www.retomexico.org) tiene registrados a 1,400 emprendedores. En los cuatro retos lanzados en el primer semestre de 2018 han participado 85 personas.
- En el primer semestre de 2018 se recibieron un total de 352 solicitudes de apoyo como parte del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial por un monto de 1,409.6 mdp. De ellas, 214 completaron el proceso de evaluación, en tanto que las 138 restantes aún se están evaluando. De esta forma, durante los primeros seis meses de año, el Consejo Directivo del Programa ha aprobado 13 proyectos que representan una aportación de recursos públicos de 93.1 mdp, con lo cual se contribuyó a la mejora de la productividad de las empresas beneficiadas y/o a su inserción en cadenas de valor.

#### **Actividades**

**(2.3.1)** Impulsar una cultura emprendedora y empresarial, basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación. La SEP a través del Programa Institucional de Emprendimiento lanzó la convocatoria para el "Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2018". Los resultados de este premio se darán a conocer en septiembre de este año. En este mismo sentido, a través del modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior formó a 519 alumnos dentro de los 41 Centros Emprendedor.

**(2.3.2)** Promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor.

Para realizar las acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre los esquemas de asociación y alianza de negocios con criterios de inclusión y perspectiva de género basada en metodología del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), SAGARPA firmó un convenio de colaboración con la FAO. En este mismo marco SAGARPA logró garantizar la continuidad de las 190,000 familias con apoyo PESA, así como, las familias de nueva incorporación.

La SHCP a través del Programa Integral de Inclusión Financiera, dirigido a las beneficiarias del Programa Prospera Más con BANSEFI, durante el primer semestre de 2018 consolidó sus acciones para aumentar la inclusión financiera de mujeres en el sector financiero formal. Las acciones incluyeron cursos de educación financiera, cuentas de ahorro y crédito, bajo el enfoque de disciplina de ahorro e incluyendo la cultura del seguro de vida.

La SE incluyó en la elaboración de los Proyectos de la Red de Apoyo al Emprendedor 2018 el rubro de apoyo para la creación de Centros Mujeres Moviendo a México para que sean solicitados por los gobiernos estatales participantes. En este mismo rubro la SE está dando seguimiento a los proyectos de Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas que solicitaron el rubro de apoyo del Programa Mujeres Moviendo México en 2017.

La SEP dio difusión de diversas convocatorias externas como la Escuela Emprendedora de *Teach a Man to Fish*, Premio Nacional del Emprendedor y Rediseña México, las cuales se trabajan desde los 275 Centros Emprendedores establecidos en los Planteles CONALEP.

**(2.3.3)** Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES. La SHCP continuó con los esfuerzos en materia de inclusión financiera de acuerdo a lo señalado en la Política Nacional de Inclusión Financiera y los trabajos del Grupo de Seguimiento, así como con las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y se crearon los Grupos de Contenidos y Programas, de Creación y Administración del Portal Único, Comparativo de Productos, y Servicios Financieros Relacionados.

En particular, en el Grupo de Trabajo de Modelos de Negocio se impulsó el proyecto de *Asset Based Lending* (financiamiento basado en activos) de la Corporación Financiera Internacional; el cual busca introducir un nuevo modelo de crédito que se adecúe a las necesidades de financiamiento de las MIPYMES, así como con la naturaleza del colateral con la que éstas cuentan (inventarios, cuentas por cobrar y bienes muebles).

En este mismo sentido, de enero a abril de 2018, NAFIN y BANCOMEXT, apoyaron al cumplimiento de esta línea de acción con programas de fomento en primer y segundo piso, otorgando crédito a MIPYMES, lo que generó un mayor financiamiento de crédito directo e inducido, en apoyo de proyectos productivos.

De igual forma, mediante el Programa de Inclusión Financiera de PYMES, se otorgaron créditos, garantías y capacitación mediante los cuales en conjunto con la banca comercial, ofrecieron soluciones de financiamiento.

**(2.3.4)** Promover la adopción y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial. La SE, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y para la operación de la convocatoria 4.0, realizó la apertura de la vitrina de formación Empresarial y Tecnología, donde los proveedores proponentes registran sus soluciones tecnológicas para posteriormente ser elegidos por los solicitantes. Dicha Vitrina permanecerá abierta del 30 de abril al 27 de julio de 2018.

**(2.3.5)** Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo. Desde la SE, el 22 de marzo de 2018, la Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles, A. C. (AMMMT) fue apoyada mediante el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para llevar a cabo el proyecto de Programa incorporación de Empresas Mexicanas de Manufactura de Moldes a las cadenas de valor de la Industria en México.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) de la SE obtuvo una calificación de 3.753 sobre una base de 4.0 en la evaluación de consistencia y

resultados 2017-2018. Al respecto, dentro del estudio se detectaron áreas de mejora en temas de homologación de unidades de medida, establecimiento de metas y elaboración de un plan estratégico.

Durante el primer semestre de 2018 el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial abrió dos convocatorias con el propósito de recibir solicitudes de apoyo. La primera estuvo vigente del 25 de enero al 16 de marzo de 2018, mientras que la segunda lo estuvo del 5 al 22 de junio. En ambos periodos se han recibido un total de 352 solicitudes, mismas que iniciaron su proceso de evaluación. Dentro de los proyectos recibidos, los proponentes buscan mejorar la productividad de las empresas participantes, así como contribuir a su integración a cadenas de valor. También se continuó con el desarrollo de actividades de seguimiento a proyectos aprobados correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 y 2017. El objetivo es comprobar que los recursos públicos otorgados por la SE hayan sido aplicados de acuerdo a los compromisos contraídos por las empresas beneficiadas.

La SE a través del INADEM diseñó la convocatoria 1.1 "Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor", con el fin de apoyar en la vinculación de núcleos productivos y/o clústeres y PYMES interesadas en incorporarse o fortalecer las cadenas globales de valor. La edición 2018 de esta convocatoria recibió 401 proyectos por un monto de 1,922.8 mdp, los cuales se encuentran en la etapa de evaluación.

Desde la misma dependencia se apoyó a clústeres de la industria automotriz en el análisis y presentación de proyectos, que permiten la integración de MYPYMES a las cadenas de proveeduría de la industria automotriz.

**(2.3.6)** Facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de dependencias y entidades del gobierno federal. Durante el primer semestre de 2018, se realizaron las gestiones de logística para preparar la Sesión de la Comisión Intersecretarial de Compras a las MIPYMES 2018 y se integró la propuesta de Meta anual 2018 de compras a MIPYMES.

**(2.3.7)** Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES. Al primer semestre de 2018 se realizaron 10 mentorías a emprendedores por parte de las empresas participantes en la Red de Empresarios Mentores. Al respecto se está trabajando en la adición de tres incubadoras para participar en el Programa de Empresarios Mentores.

**(2.3.8)** Promover el desarrollo de proveedores y nuevas actividades industriales en torno a los sectores eléctrico y de hidrocarburos. La SE recibió 67 solicitudes de apoyo bajo la convocatoria 01-2018 del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética por un valor de 163.5 mdp, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

La Subsecretaría de Electricidad (SSE) concluyó el proceso de publicación de las Disposiciones Operativas que integran las primeras Reglas del Mercado que emitió la SENER, conforme a lo establecido en el Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica.

Una vez concluida la consulta pública del anteproyecto de Acuerdo para determinar las características de las Fases II y III del Programa de cesión de contratos de comercialización de gas natural, la CRE informó que, como resultado de la Fase I del Programa de Cesión de Contratos de Gas Natural, Pemex Transformación Industrial cedió el 32.16% del volumen de su cartera de comercialización. Derivado del resultado de la Fase I, la CRE propone unir la Fase II y III en una sola Fase Final.

La CNH publicó las licitaciones CNH-R03-L02/2018 y CNH-R03-L03/2018, bajo la modalidad de Contrato Tipo Licencia y CNH-A6-7 Asociaciones/2018 para la selección de un socio para PEMEX Exploración y Producción. Los recursos prospectivos de las Licitaciones y de las Asociaciones Estratégicas equivalen a 1,880.1 mmbpce<sup>14</sup>. En el primer semestre de 2018 se llevó a cabo la etapa de Acceso a Cuarto de Datos.

La dependencia también suscribió 35 contratos de las licitaciones CNH-R02-L04/2017 y CNH-R03-

<sup>14</sup> Millones de barriles equivalentes de crudo.

LO1/2017 con una inversión asociada de aproximadamente 101.4 mmdd durante la vigencia de los mismos. Asimismo, recibirá un total de 649 mdd derivados de las ofertas ganadoras. Adicionalmente, se suscribieron 2 contratos correspondientes a las licitaciones públicas CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017 y CNH-A4-OGARRIO/2017, en asociación con Petróleos Mexicanos bajo la modalidad de Contratos de Licencia. Estos contratos cuentan con un total de reserva 2P de 146.9 mmbpce<sup>15</sup>.

La CNH suscribió con Pemex Exploración y Producción y con la empresa Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V. el Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, bajo la modalidad de Producción Compartida, derivado del proceso de migración de la Asignación AE-0398-M-Misión relacionada con un Contrato de Obra Pública Financiada, de conformidad con lo previsto en el Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Hidrocarburos y Transitorios Sexto y Séptimo de su Reglamento.

También en el periodo reportado se realizó la publicación de los requerimientos de bienes, servicios y capital humano que se requieren para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Este sistema incluye información de perforación y reparación de pozos.<sup>16</sup>

Por otro lado, la CHN logró la aprobación de los Planes de Exploración y Planes de Evaluación permite asegurar la participación de proveedores Nacionales. En lo que lleva la Administración se ha alcanzado un total acumulado de 71 compañías especializadas inscritas en el Padrón para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.

**(2.3.9)** Coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos privados, dirigidos a las MIPYMES. La Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 183 mil emprendedores y/o MIPYMES en el primer semestre de 2018 por medio de los diferentes medios de contacto de la Red de Apoyo al Emprendedor.

**(2.3.10)** Impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan. La SEMARNAT actualizó el diagnóstico del Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad para poner a consideración de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP la creación de un nuevo programa presupuestario que permita a la PROFEPA atender la observación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el marco de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento 15-15-16E00-02-0474 y al mismo tiempo asegurar los recursos necesarios para su operación, lo que permitiría atender al menos a 1,000 empresas cada ejercicio fiscal.

En este mismo sentido, se elaboraron documentos vinculatorios entre los mecanismos voluntarios de la PROFEPA y los Planes Estatales de Desarrollo de 10 entidades del país para contribuir en sus ejes estratégicos: desarrollo sostenible, desarrollo económico y gobierno transparente y eficaz, con la intención que sea operado desde el ámbito estatal.

En cuanto al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), el cual es un mecanismo voluntario, se han ingresado 608 Solicitudes de Certificado al cierre de mayo de 2018. Para dar soporte al cumplimiento de metas de ingreso de solicitudes y emisión de Certificados, se han llevado a cabo 688 Acciones de Promoción del PNAA incluyendo Salas, Jornadas y Visitas personalizadas.

En marzo de 2018, la SEMARNAT realizó el Foro Perspectivas del Etiquetado y el Consumo Sustentable en México, mismo en el que se identificaron las tendencias de consumo sustentable en nuestro país y se presentó la Guía de Etiquetas para un Consumo Sustentable como un instrumento que comunica a los consumidores la información que respaldan las etiquetas con criterios sustentables que se identifican en productos comercializados dentro del territorio nacional, la cual está publicada en la página electrónica de la SEMARNAT. Además, se desarrolló la Guía para el consumo y manejo

<https://cnh.gob.mx/dbys/dbys.aspx>

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> El Sistema se puede consultar en la página WEB:

sustentable de pilas, la cual también se encuentra publicada en la página electrónica de la SEMARNAT<sup>17</sup>.

#### **Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.**

##### **Resultados**

- La SAGARPA ha logrado fomentar el acceso a servicios financieros e implementar estrategias para ofrecer acceso al crédito en mejores condiciones, entre las que se incluyen menores garantías exigidas, tanto a clientes nuevos como a los clientes ya existentes. Además, fomentó entre los productores el uso de insumos orgánicos.
- La SAGARPA aprobó 29 proyectos del Subcomponente de Promoción Comercial, los cuales se encuentran en desarrollo; y del Subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados realizó 23 eventos, apoyando a 821 beneficiarios de los cuales cerca del 95% lograron establecer enlaces comerciales. Esto permitió a los productores aumentar la difusión o promoción de sus productos en el mercado Nacional e Internacional.
- La SCT llevó a cabo la inauguración de los siguientes tramos operativos: la Autopista Cardel-Poza Rica (CG-022) en el tramo operativo que va de Gutiérrez Zamora a Nautla y la Autopista Tuxpan-Tampico (CG-023) en el tramo Operativo que va de Tuxpan a Naranjos.
- La SAGARPA logró fomentar a través de la capacitación el interés por la cultura de conversión de la producción convencional a la producción orgánica y certificar sus procesos, lo que permite al productor obtener mejores precios en la comercialización de sus productos. Asimismo, en el Subcomponente de Fortalecimiento de Capacidades de 2014 a 2018 (junio) con una inversión de 31.8 mdp logró capacitar a 13,359 personas vinculadas al sector pesquero y acuícola.
- La SAGARPA avanzó en la identificación de localidades para la ejecución del componente en apego a la mecánica operativa y la metodología PESA – FAO y logró impulsar a los pequeños productores de las zonas de alta y muy alta marginación, a través de los incentivos del componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria.
- Al primero de junio, SEDESOL registró más de 3,500 proyectos productivos a través de convocatorias nacionales de los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos. El resultado que se obtuvo fue de 175 proyectos apoyados por un monto acumulado de 19 mdp beneficiando a 732 familias. También, de enero a mayo del 2018 realizó compras a organizaciones de productores sociales por 102,000 toneladas de maíz, equivalentes al 67% del total de las compras de maíz y para el caso de frijol, se compró en el mismo periodo, 4,000 toneladas a organizaciones de productores sociales, que equivalen al 91% del total adquirido. Además, registró más de 3,500 proyectos productivos a través de convocatorias nacionales de los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos, de los cuales se logró apoyar a 175 proyectos por un monto acumulado de 19 mdp, beneficiando a 732 familias.
- La SHCP, a través de la FND, otorgó 4,445 mdp a 52 mil pequeños productores (28% son mujeres) y 5,814 mdp a 8 mil productores del sector primario (21% son mujeres). Por su parte, en el primer trimestre de 2018, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANSEFI) incorporó a 36,142 personas a servicios financieros, logrando una cobertura de 43 mil localidades en 2,341 municipios, a través del Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR).

##### **Actividades**

**(2.4.1)** Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua. La SAGARPA facilitó el acceso al crédito, mediante el

<sup>17</sup> <https://www.gob.mx/semarnat#367>

otorgamiento de garantías complementarias crediticias para aquellas personas físicas y morales del sector rural que requirieron financiamiento, para el desarrollo de actividades económico - productivas ante Intermediarios Financieros Bancarios o No Bancarios durante el primer semestre del año.

También, para el componente de Certificación y Normalización, recibió solicitudes para el registro de proveedores de insumos para productores orgánicos o en proceso de conversión. La instancia ejecutora (IE) se encuentra en proceso de dictamen de las mismas.

**(2.4.2)** Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados. La SAGARPA llevó a cabo en tiempo y forma los eventos del primer semestre del 2018 y dio seguimiento a las solicitudes recibidas del Subcomponente de Promoción Comercial, de las cuales realizó el dictamen y aprobación correspondiente de los proyectos, los cuales se encuentran en desarrollo.

Además, realizó acciones para el fomento al consumo de pescados y mariscos cuyo objetivo es realizar campañas integrales, estudios de mercado, eventos, ferias regionales y difusión. Por otro lado, elaboraron proyectos para la transformación y/o comercialización de productos, mediante equipamiento, refrigeración, congelación, puntos de venta fijos, semifijos y móviles.

**(2.4.3)** Promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICs, a través de extensionismo y capacitación. La SAGARPA para el componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria, recibió solicitudes para el registro de proveedores de servicios de capacitación para la conversión de productores convencionales a productores orgánicos. Además, abrió la ventanilla para la recepción de solicitudes por parte de los productores que buscan convertirse de productores convencionales a productores orgánicos y certificar sus procesos.

Por otro lado, la instancia ejecutora (IE) de la SAGARPA se encuentra en proceso de dictamen de las solicitudes recibidas buscando autorizar a aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del año 2018. También, a través del subcomponente de

fortalecimiento a capacidades, con una inversión de 4.2 mdp, se programó capacitar a 2,000 personas vinculadas al sector pesquero y acuícola, lo cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

**(2.4.4)** Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas. La SAGARPA instruyó la focalización con base a la población PROSPERA y la herramienta SIFODE - SEDESOL, de acuerdo a las Reglas de Operación. Adicionalmente, el Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria abrió la ventanilla para la recepción de solicitudes en tiempo y forma por la instancia ejecutora, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y recibió solicitudes de pequeños productores agrícolas y pecuarios de estados como Oaxaca, Chiapas, Morelos, Guerrero y Puebla.

Las solicitudes recibidas para acceder a los beneficios de cada uno de los incentivos del componente se encuentran en proceso de valoración.

La SHCP mediante el Programa de Crédito de la FND, otorgó crédito en condiciones preferenciales a pequeños productores, así como a productores del sector primario, propiciando una mayor inclusión financiera en los sectores más vulnerables.

Así mismo, a través de PATMIR-migrantes, BANSEFI promovió la inclusión financiera de la población migrante y de las familias receptoras de remesas internacionales, focalizada al aprovechamiento productivo de esos recursos económicos, a la reinserción de migrantes connacionales y a utilizar la liquidez en beneficio de ese sector de la población.

La SEDESOL, a través de la articulación con las dependencias que ofertan Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos, gestionó convocatorias focalizadas y proyectos pilotos en beneficio de las familias PROSPERA.

Adicionalmente, realizó una compra consolidada de frijol a pequeños productores agrícolas de al menos el 20% del total de las compras y de maíz a pequeños productores agrícolas de al menos el 20% del total de las compras.

## **Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).**

### **Resultados**

- Durante el primer semestre de 2018, la SENER, a través del Instituto mexicano del Petróleo (IMP) desarrolló la ingeniería de infraestructura especializada para el resguardo de información de pozo
- También, por medio del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) trabajó en 128 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente. Además, en mayo de 2018, el consorcio de centros de investigación, universidades y empresas que lidera el INEEL, fue seleccionado por el Fondo de Hidrocarburos para la creación del Centro Mexicano de Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CEMCCUS). Esta nueva instancia permitirá desarrollar proyectos, capacitar personal y promover investigación de vanguardia en esta materia. También, en mayo de 2018, el INEEL fue seleccionado por el Fondo de Sustentabilidad Energética para convertirse en el líder del Centro Mexicano de Innovación en Redes Eléctricas Inteligentes (CEMIE Redes).
- El día 22 de marzo de 2018, la Presidencia de la República inauguró el Centro de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP), localizado en el Municipio de Boca del Río, Veracruz.
- Mediante el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), en el primer semestre de 2018, CONACYT aprobó proyectos por un monto de 1,610.2 millones de pesos con el fin de impulsar en las empresas la inversión en innovaciones que se traduzcan en oportunidades de negocio. Además, una de las principales modificaciones a las reglas del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) fue eliminar algunos requisitos que los contribuyentes debían cumplir al momento de llenar la solicitud en el sistema en línea: (i) adjuntar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales que emita el SAT; (ii) proporcionar copia de las declaraciones anuales, correspondientes a los tres ejercicios fiscales inmediatos anteriores al ejercicio fiscal por el que se haga la solicitud, y, (iii) la manifestación de que no se ha incurrido en alguna de las causales de la revocación de la autorización para el pago a plazos de las contribuciones omitidas.
- En el primer semestre de 2018, por cada peso público destinado al PEI, las empresas aportaron otros 96 centavos.
- El CONACYT obtuvo el registro de 49 Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) para obtener el reconocimiento por parte del Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA) y con esto que logre incentivar su involucramiento y participación en programas de vinculación con empresas, Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros Públicos de Investigación (CPI), como lo es el Programa de Estímulos a la Innovación. Además, de la convocatoria CONACYT-All se apoyó un proyecto por un monto de 10.4 mdp, de la convocatoria NoBI 2017 se conformaron tres nuevos nodos y se renovó el apoyo a los cinco nodos existentes con un monto de 56 mdp, de la convocatoria de Consorcios Binacionales de Innovación (CoBI) 2017 se apoyó un consorcio por un monto de 2.5 mdp, de la convocatoria CONACYT-BMBF se apoyaron tres proyectos por un monto total de 16.1 mdp. Por otro lado, el 12 de junio de 2018 se suscribió el Convenio de Consorcio para la adhesión de México, a través del CONACYT, al Consorcio de Políticas de Innovación Transformadora (TIPC). Para la primera fase, se destinaron 916,489 pesos y para la adhesión al Consorcio, se ministrarán 60,000 libras esterlinas (aproximadamente 1.8 mdp).
- La SEP premió a nueve estudiantes y a nueve docentes en el concurso de prototipos pertenecientes a la UEMSTIS.
- El CONACYT con las adecuaciones hechas al diseño del Estímulo Fiscal logró una mayor focalización del estímulo hacia empresas consolidadas en la

realización de inversiones para el desarrollo de tecnologías. De igual manera, logró la inserción de nuevas temáticas y reglas que vendrán a fortalecer el funcionamiento del estímulo, como por ejemplo, apoyar sectores estratégicos, alargar la vigencia de la convocatoria e incluir rubros novedosos en la parte fiscal de los proyectos. Además, tomo acuerdos para que los mecanismos de selección promovieran el apalancamiento de recursos públicos y se revisó el diseño del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología haciendo diversas adecuaciones a las reglas generales y lineamientos de operación del mismo.

- La SEMARNAT firmó un convenio general de colaboración con el INEEL para ejecutar un programa estratégico para la conformación de un Centro Mexicano en Innovación de Energía Hidroeléctrica, CEMIE-Hidro, con apoyo de la SENER y un convenio de colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) para la conformación del Centro Regional de Seguridad Hídrica (CERSHI) bajo el auspicio de la UNESCO. Además, en el marco de la Escuela del Agua, se cuenta con 11 convenios firmados con igual número de comisiones estatales de agua para capacitar a más de 1,000 técnicos de los organismos operadores de agua potable del país y se han identificado instituciones de educación superior y centros de investigación como potenciales colaboradores en materia de investigación y desarrollo tecnológico en el sector agua.

## Actividades

**(2.5.1)** Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a 1% del PIB. La SENER, a través del IMP realizó las siguientes actividades: (i) Acciones de ingeniería, procura y desarrollo de la infraestructura especializada para la conservación de muestras de roca (Litoteca Nacional de la Industria de los Hidrocarburos, sede en Pachuca, Hidalgo); (ii) Llevó a cabo Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del Centro

de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP) y continuó con el proceso de finiquito del proyecto de IPC del CTAP. Asimismo, se atendieron los hallazgos en la obra e instalaciones de los laboratorios, edificios administrativos y de servicios del centro, identificados durante el proceso de entrega-recepción de las instalaciones; (iii) Efectuó el diseño y planeación de la riqueza de muestras de la industria petrolera representada en aceites, rocas, kerogenos y bitúmenes, continuó con el proceso de autorización y adquisición de los equipos experimentales y software especializado y con el proceso de instalación, pruebas y puesta en operación de los Laboratorios. Por otro lado, se continuó con la ejecución de tres proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías asociados con los laboratorios de Aseguramiento de Flujo, Geotecnia e Interacción Suelo-Estructura y Simulación Numérica de Fenómenos Metoceanicos e Hidrodinámicos; (iv) A través del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) operó el sistema eléctrico nacional en condiciones óptimas e implementó y operó el mercado eléctrico mayorista; y, (v) Por medio del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) erogó una cantidad cercana a los 443 mdp, de los cuales 212 mdp corresponden a transferencias del gobierno federal y el resto a recursos propios.

Para incrementar la inversión en CTI, el 28 de febrero de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT).

En el marco del Programa de Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, se recibieron solicitudes para la aplicación del estímulo fiscal del año 2018. Además, entre 2013 y 2018, a través del PEI, se apoyaron 4,271 proyectos por 17,850 mdp. Los proyectos contribuyeron a mejorar la productividad y competitividad de las empresas a través del desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, que generan nuevos productos, procesos y servicios o los mejoran, tales como el uso de nuevos materiales, técnicas de producción y desarrollo de software; lo anterior impactó positivamente en beneficio de pequeñas y medianas empresas. El 51.7% de los proyectos aprobados pertenecían a las industrias Automotriz,

Química de Alimentos, Farmacéutica y de la Salud; el 22.6% por ciento estuvo representado por los sectores Aeroespacial, Tecnologías de la información, Biotecnología, Energía, Agroindustrial y Construcción, y el 25.6% por ciento correspondió a otros sectores industriales.

**(2.5.2)** Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada. En el primer semestre de 2018, la SHCP por medio del PEI logró apalancar recursos privados por 1,542.7 mdp de las empresas beneficiadas. Además, dio seguimiento a 12 proyectos de la convocatoria Consorcios Bilaterales de Innovación Academia-Industria CONACYT-National Science Foundation (COBI) 2015.

**(2.5.3)** Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación. El CONACYT logró que cada uno de los representantes de las dependencias que integran el Comité Interinstitucional del Estímulo Fiscal plasmara las necesidades que desde sus áreas vislumbran para mejorar el estímulo. Además, el CONACYT realizó diversas reuniones del Comité con la intención de coordinar las acciones de seguimiento y aplicación de la convocatoria 2018.

**(2.5.4)** Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo. El CONACYT, a través del FINNOVA publicó la Segunda Convocatoria 2018 para el reconocimiento de las OTT. Además, dio continuidad a las convocatorias CONACYT-Agencia Israelí de Innovación 2015 y CONACYT-Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF) 2016. De esta última convocatoria se dio seguimiento a tres proyectos que vinculan al menos a una empresa con una IES o un Centro de Investigación para Desarrollo Tecnológico. También, dio seguimiento técnico a los proyectos vigentes de la convocatoria conjunta CONACYT-NSF modalidad Nodos Binacionales de Innovación (NoBI), de los cuales se concluyeron cinco proyectos y se apoyaron tres nodos más. Finalmente, dio continuidad a la Convocatoria CONACYT-National Science Foundation Consorcios Binacionales de Innovación (CoBI) 2017, este implica la

Fase II de los proyectos apoyados en el programa CoBI 2015, es decir, la operación de los consorcios conformados y vinculados con un Programa de centros de investigación cooperativa industria/Universidad (I/UCRC por sus siglas en inglés) en los EE.UU. Por último, dio continuidad a la colaboración entre la Universidad de Sussex del Reino Unido y el CONACYT, la cual se realizó en dos fases. La primera fase consistió en el mapeo de la situación actual en materia de ciencia, tecnología e innovación en México para el estudio de posibles casos de exploración para el planteamiento de políticas de innovación transformadora. En la segunda fase se desarrolló un caso de estudio para la incorporación de México al Consorcio de Políticas de Innovación Transformadora (TIPC).

La SE realizó el lanzamiento de la Convocatoria para el Reconocimiento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y el proceso de evaluación de las proponentes a la Convocatoria. También, con el Instituto alemán *Fraunhofer* cooperó en la planificación e implementación de una estrategia para aumentar la productividad a través de la fabricación inteligente utilizando Industria 4.0 en México.

La SEP realizó el concurso de prototipos de la UEMSTIS, en donde participaron 855 estudiantes y docentes con 355 proyectos en tres categorías.

**(2.5.5)** Impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, a través de la Banca de Desarrollo. La SHCP continuó con las actividades para el desarrollo de los programas de financiamiento de los Organismos Financieros Internacionales (OFIS) con la Banca de Desarrollo.

Durante la presente Administración la Banca de Desarrollo, bajo estos esquemas de financiamiento, colocó 125 créditos por 270 mdp.

**(2.5.6)** Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía con alto potencial de innovación. En el primer semestre de 2018, la SE participó en las reformas jurídicas que se han implementado para facilitar el acceso y la carga regulatoria a la inversión extranjera. En particular las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera han

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

eliminado topes a la Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores como energía, telecomunicaciones, organismos financieros y recientemente, aviación, lo cual ha contribuido al incremento en los flujos de entrada de inversión al país.

**(2.5.7)** Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación. El CONACYT mediante el Programa de Estímulos a la Innovación, ejerció 1.46 mmdp en 2018 con el fin de impulsar en las empresas la inversión en innovaciones que se traduzcan en oportunidades de negocio, con lo cual logro apalancar recursos privados por 1.41 mmdp de las empresas beneficiadas.

**(2.5.8)** Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero. La SEMARNAT realizó convenios de colaboración con centros de investigación y

universidades en materia de agua y continuó el mapeo de capacidades científicas y tecnológicas del Sector Agua en centros de investigación y universidades en el marco del Consejo Nacional Científico y Tecnológico del Sector Agua. Los programas de Posgrado del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) tienen una matrícula de 46 alumnos. 37 alumnos en Ciencias y Tecnología del Agua y nueve en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Por otro lado, en el programa de Ingeniería IMTA-UNAM se cuenta con una matrícula de 44 alumnos.

## CUADRO II.2.: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas <sup>1</sup> (Anual)	100 (2012)	100.0	102.0	101.9	101.8	103.4 <sup>R</sup>	101.7 <sup>P</sup>	<b>110</b>
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB <sup>2</sup>	0.44% (2012)	0.50%	0.54%	0.53%	0.51%	0.48%	0.49% <sup>P</sup>	<b>1.0%</b>

<sup>1</sup> El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía refiere a un promedio trimestral de cada año. Las cifras a partir de 2017 se calcularon con año base 2013, mientras el resto de la serie está calculado en base 2008.

<sup>2</sup> El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), del CONACYT y el INEGI. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de la nueva versión 2015 del Manual *Frascati* de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones para los años de 2014 a 2018. La participación respecto al PIB se calculó con la serie utilizada en el PEF 2017. Los datos definitivos de 2014 a 2016 se tendrán disponibles en septiembre de 2018 cuando se publique la ESIDET de 2017.

<sup>P</sup>: Cifras preliminares.

<sup>R</sup>: Cifras revisadas.

Fuente: CONACYT e INEGI.

### **Nota sobre la evolución del indicador**

En el 2017, el índice global de la productividad laboral se ubicó 3.4 puntos porcentuales (p.p.) por arriba de su nivel base de 2012, lo que implica una mejora productiva importante. Si se considera el avance al primer trimestre de 2018, la mejora es menor, de 1.7 p.p. Este último dato es preliminar y se espera cerrar el año con un nivel mayor. Este avance alcanzado en lo que va de esta Administración es menor a lo esperado originalmente debido a que el PIB creció por debajo de lo estimado, como respuesta de un entorno externo adverso.

El CONACYT señala que el avance en el indicador de inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación no es como se esperaba debido a que la inversión pública en este rubro ha sufrido varios ajustes a la baja durante esta Administración. Esta disminución del financiamiento público y privado al GIDE ocurre en un entorno económico adverso derivado de una alta volatilidad en los mercados financieros globales, el crecimiento negativo de la producción industrial en EUA, la baja en los precios del petróleo, así como el incremento de políticas proteccionistas en el mundo, entre otros.

### Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país

Al inicio de la presente Administración, las principales debilidades detectadas que afectaban el ambiente de negocios fueron: i) Sobrerregulación, sobre todo en estados y municipios; ii) Debilidades en el estado de derecho y falta de certidumbre jurídica; iii) Inseguridad; iv) Concentración de mercados en sectores clave, v) Carencias en la infraestructura de transporte y logística, así como infraestructura de irrigación en el medio rural; y, vi) Obstáculos a la participación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

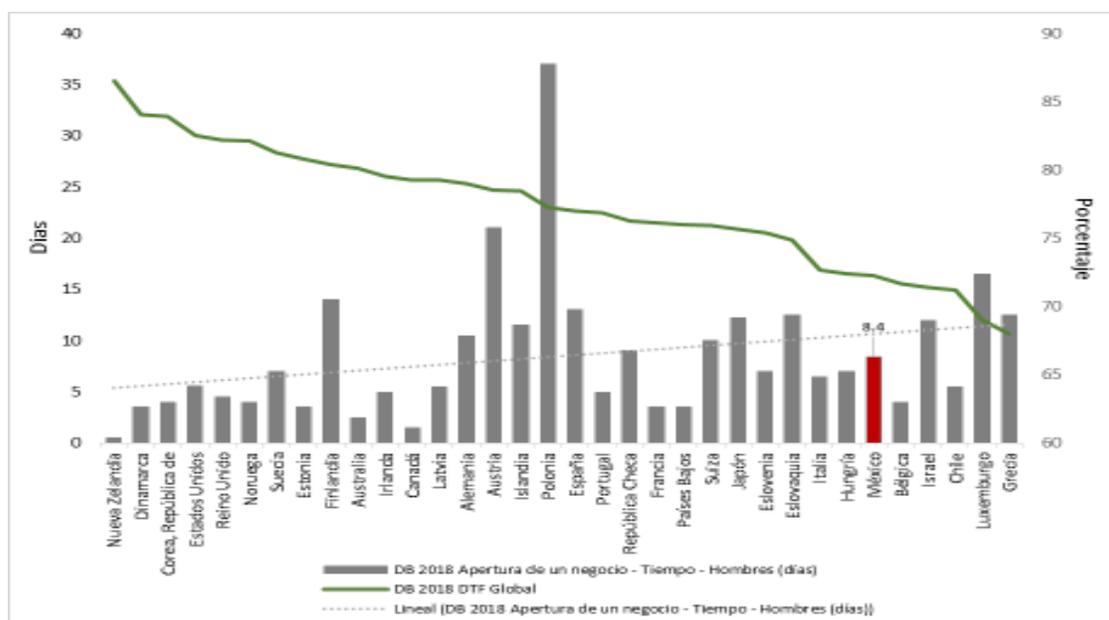
Para impulsar la competencia y el desarrollo del mercado

interno, se estableció la necesidad de llevar a cabo las siguientes acciones de manera prioritaria: prevenir y eliminar las prácticas monopólicas, impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y desarrollar normas que fortalezcan la calidad de los productos y que den confianza a los consumidores.

En ese sentido, la mejora regulatoria fortalece el ambiente para hacer negocios en México, facilita la apertura y operación de empresas, y aumenta la competitividad y la productividad de la economía en su conjunto.

En la Gráfica III.4 se observa la correlación entre un mejor ambiente y la facilidad para hacer negocios al reducir la cantidad de días para abrir una empresa; es decir, a menor cantidad de días para abrir una empresa se cuenta con un mejor ambiente de negocios.

GRÁFICA II.4.: ÍNDICE DOING BUSINESS Y DÍAS PARA ABRIR UNA EMPRESA<sup>1</sup>



Fuente: Banco Mundial.

<sup>1</sup> Esta línea muestra la correlación entre abrir una empresa y la posición en el ranking. Esta relación se muestra positiva, pues al aumentar el número de días para abrir una empresa aumenta la distancia al primer lugar del ranking.

Otra forma de impulsar una mejora regulatoria integral es mediante políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites, así como el uso de herramientas electrónicas para facilitar la creación de empresas.

Asimismo, la mejoría del sistema jurídico brinda certidumbre jurídica a los agentes económicos mediante la vigilancia y sanción del incumplimiento a las normas

También, para aumentar la productividad es el desarrollo de una infraestructura logística que integrara a todas las regiones del país, con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas puedan expandirse en todo el territorio nacional.

Finalmente, la atracción de inversión extranjera directa mediante el establecimiento de acuerdos comerciales o ampliando los ya existentes permite la inserción de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

Para trabajar en estos aspectos, se definieron seis estrategias y 30 líneas de acción que conforman el objetivo 3 del PDP. En su ejecución se vincularon 11 dependencias y entidades y 125 programas presupuestarios.

En esta sección del informe se incluyen sus logros y resultados, además de las acciones relevantes de estas dependencias a través de sus programas presupuestarios.

**Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.**

#### **Resultados**

- El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) se ha fortalecido y podría compensar una caída en los ingresos en caso de una desaceleración económica. Al primer trimestre de 2018, el saldo del FEIP ascendió a 259.3 mmdp, saldo históricamente alto.
- En apego a las reglas y lineamientos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se dio inicio a los trabajos y procedimientos para realizar la renovación

del Seguro Catastrófico que tendrá una vigencia del 5 de julio de 2018 al 5 de julio de 2019. El Seguro contará con las mismas características de la vigencia actual: un límite máximo de responsabilidad de 5 mmdp, un deducible operativo de 250 mdp y un deducible agregado a 750 mdp.

- Se anticipa que los ingresos tributarios asciendan al 12.7% del PIB en 2018, superando la meta establecida en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) del 11.6% del PIB para este año.
- Conforme a los objetivos del Plan Anual de Financiamiento (PAF) 2018, se realizaron acciones orientadas a mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno y en el externo.

#### **Actividades**

**(3.1.1)** Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. El Gobierno Federal protegió sus ingresos petroleros para 2018 contra reducciones en el precio del crudo con una estrategia de cobertura que contempla, al igual que en 2017, dos herramientas: (i) una cobertura financiera en la forma de opciones de venta tipo *put*; y (ii) una subcuenta con el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP). Considerando ambas herramientas se cubren los 48.5 bdp establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018 (LIF 2018).

En febrero de 2018, se renovó con la asistencia técnica del Banco Mundial, y en coordinación con los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), la cobertura del Bono Catastrófico de Protección ante Sismos por dos años más. La cobertura del Bono es de hasta 260 mdd y, además, la amplia demanda permitió alcanzar condiciones de precios favorables. La tasa ponderada de 4.71% anual está 17 puntos base por debajo del promedio de bonos colocados en el mercado con características similares. Este instrumento ofrece cobertura al FONDEN, en caso de que ocurran sismos de intensidad elevada.

**(3.1.2)** Fortalecer los ingresos del sector público. Para generar un marco de certidumbre para los agentes económicos y mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, se implementó la Reforma Social y Hacendaria. Como resultado de esta Reforma, se fortalecieron de manera significativa los ingresos del Estado mexicano. Así, mientras en 2012, la recaudación tributaria se ubicó en 8.3% del PIB, en 2017, ascendió a 13.1% del PIB, es decir, 4.8 puntos porcentuales del PIB adicionales.

**(3.1.3)** Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes. Las acciones se realizaron conforme a los objetivos y líneas de acción trazadas en el PAF 2018. Conforme a lo establecido en este plan, las acciones de deuda pública estuvieron orientadas a apoyar la estrategia de consolidación fiscal y a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos a un horizonte de largo plazo y con un bajo nivel de riesgo.

Se definieron los calendarios de colocación interna conforme a los objetivos establecidos en el PAF 2018 y se ejecutaron las operaciones de financiamiento conforme las líneas de acción establecidas en el PAF.

Conforme a los objetivos del PAF 2018 se han realizado acciones orientadas a mejorar la eficiencia el portafolio de deuda el Gobierno Federal a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno y en el externo.

Asimismo, la SHCP coordinó un amplio programa de colaboración con Organismos Financieros Internacionales a fin de obtener financiamiento en términos favorables, acompañando la ejecución de proyectos con asistencia técnica y mejores prácticas internacionales.

**Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.**

#### **Resultados**

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2017-2018, permitió a las dependencias y a los

organismos descentralizados de la Administración Pública Federal implementar 195 acciones de simplificación de alto impacto a 189 trámites y 317 mejoras a trámites inscritos en el pilar de planeación regulatoria, así como acciones de mejora de alto impacto en 45 regulaciones y 160 mejoras a regulaciones inscritas en el pilar de planeación regulatoria, que consisten en 120 modificaciones, 77 creaciones y siete abrogaciones y una derogación.

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se finalizó la Fase 2 del Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, por lo que, a nivel nacional, se cuenta con los siguientes resultados: (i) reforma a tres sectores prioritarios; (ii) simplificación de trámites y servicios estatales; (iii) simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo; (iv) simplificación de licencias de construcción; y, (vi) implementación de Juicios Orales Mercantiles.
- La versión final de reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y Ley de Títulos y Operaciones de Crédito a fin de incluir la emisión de certificados de depósitos electrónicos, se culminó de manera satisfactoria, toda vez que se remitió la versión final de reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y Ley de Títulos y Operaciones de Crédito en relación a la emisión de los Certificados de Depósito Electrónicos, a la Oficina del Abogado General de la SE, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Durante la presente Administración se han suscrito 239 convenios con estados, municipios y organismos de diversos ámbitos, lo cual permitió impulsar la mejora regulatoria a nivel nacional.

#### **Actividades**

**(3.2.1)** Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales. La SE ejecutó la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018, así como la implementación de la Fase 2 del

Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria.

Además, se implementó la Agenda Integral y Estratégica para entidades federativas y municipios, cuyas acciones promovieron la creación de empresas formales en las entidades y municipios del país, así como un mayor número de empleos y permitieron consolidar un ambiente de negocios propicio para el crecimiento económico.

**(3.2.2)** Facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información. La SE diseñó la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas con el fin de apoyar a las MIPYMES, para que, a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) directamente en el establecimiento, se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para las empresas.

Por otro lado, se elaboró la versión final de reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito<sup>18</sup> y Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito<sup>19</sup> a fin de incluir la emisión de Certificados de Depósitos Electrónicos.

**(3.2.3)** Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno. Durante el primer semestre de 2018, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) celebró cinco convenios estatales de coordinación en materia de mejora regulatoria con las siguientes entidades federativas: Campeche, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

**(3.2.4)** Simplificar el régimen fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, para promover la creación y el crecimiento de empresas formales. La Resolución Miscelánea Fiscal (RMF)<sup>20</sup> modificó la regla 3.21.6.1, para que durante enero de 2018, las personas morales constituidas únicamente como personas físicas y cuyos ingresos no excedan de 5 mdp anuales, puedan

aplicar la opción de acumulación de ingresos.

El 1 de enero de 2018 entraron en vigor los siguientes beneficios para los contribuyentes<sup>21</sup>: (i) Se exime del ISR a las personas físicas que cuenten con un crédito hipotecario de casa habitación, por los ingresos acumulables derivados de la condonación o remisión de deuda otorgada por instituciones del sistema financiero con motivo de los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017; (ii) Se precisa que el estímulo fiscal que se otorga para promover el deporte de alto rendimiento previsto en el artículo 203 de la Ley del ISR, puede aplicarse contra los pagos provisionales del ISR; y, (iii) Se establece la facilidad para que los contribuyentes que realizan desarrollos inmobiliarios cuenten hasta con cuatro años, en lugar de tres, para enajenar los terrenos que adquieran para la construcción de sus desarrollos, sin que se considere como ingreso acumulable el costo de adquisición de dichos inmuebles.

### **Estrategia 3.3 Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.**

- Para dar certeza jurídica a los asignatarios y contratistas, del 1 de enero al 1 de junio de 2018, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) emitió 167 opiniones jurídicas, 18 opiniones jurídicas de autorización de pozos; además, se han propuesto y votado a favor 42 resoluciones al Órgano de Gobierno, se han revisado otras 23 resoluciones, un acuerdo de instrucción, se han validado jurídicamente 167 oficios para efecto de la administración de las asignaciones y 1,058 oficios para efecto de la administración de los contratos, se ha efectuado la revisión jurídica de 54 dictámenes técnicos, algunos de estos se han sometido al órgano de gobierno para efecto de las asignaciones y contratos; y se ha efectuado la revisión jurídica de 20 actas de volúmenes de producción, así como, de ajuste.

<sup>18</sup> La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito fue publicada en el DOF el 9 de marzo de 2018.

<sup>19</sup> La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito fue publicada en el DOF el 22 de junio de 2018.

<sup>20</sup> La Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 fue publicada

en el DOF el 22 de diciembre de 2017.

<sup>21</sup> Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2017.

- Se llevó a cabo la presentación del dictamen para los Programas de Aprovechamiento de Gas Natural asociado a 201 asignaciones de PEMEX.

### Actividades

**(3.3.1)** Impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos productivos. Los Tribunales Agrarios, llevaron a cabo jornadas de justicia itinerante para una justicia agraria a los justiciables y se propició la certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra para incrementar la productividad.

Por otro lado, la CNH brindó certeza jurídica a los asignatarios y contratistas durante la administración de las asignaciones y contratos, al verificar el cumplimiento de las formalidades legales durante los procesos administrativos para la emisión de autorizaciones, aprobaciones, dictámenes y otros administrativos, así como, las autorizaciones de pozos hasta su resolución por el Órgano de gobierno o la Unidad Administrativa correspondiente.

Para brindar certeza jurídica, el 25 de mayo de 2018 se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.02.001/18 por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las disposiciones administrativas de carácter general, en materia de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial.

Las Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES) son los estudios realizados en mar o tierra con el objetivo de identificar la posible existencia de hidrocarburos dentro de un área. Estos estudios son el principal insumo para identificar las posibles áreas que integrarán las futuras rondas de licitación de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

El proceso de las ARES está compuesto de dos etapas principales: (i) La inscripción al padrón ARES de las empresas interesadas donde por medio de la entrega de información respecto de la compañía y la experiencia que tiene realizando el tipo de actividades queda registrada

en el padrón, y, (ii) La etapa más importante del proceso: cuando somete a la CNH el proyecto que llevará a cabo una vez que obtenga su autorización.

Para fomentar los Planes de Exploración y Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos, en febrero de 2018, se emitieron Lineamientos<sup>22</sup> que regulan el procedimiento para la presentación, aprobación y supervisión del cumplimiento de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos, así como sus modificaciones, que tienen por objeto promover el desarrollo eficiente del sector energético.

Las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos deberán realizarse conforme a los planes dictaminados y aprobados por la Comisión, mismos que tienen como objeto que el operador petrolero manifieste y detalle las soluciones técnicas, operativas y económicas que aplicará en cada una de las etapas que componen la cadena de valor de la exploración y extracción de los hidrocarburos y las fases relativas a la elaboración y ejecución de los programas de trabajo propuestos.

Los lineamientos son de carácter general y observancia obligatoria para los operadores petroleros que realicen o pretendan realizar actividades relativas a la exploración o extracción de hidrocarburos en México.

Corresponde a la Comisión la interpretación y aplicación de los lineamientos, así como en su caso, la realización de las acciones y procedimientos relacionados con su cumplimiento.

**(3.3.2)** Coordinar las acciones de los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz tendientes a fortalecer el clima de negocios. El Gabinete México Próspero ha sesionado en dos ocasiones, el 12 de junio del 2013, y el 27 de febrero del 2014. Por instrucciones de la Oficina de la Presidencia de la República, durante el primer semestre de 2018, se solicitó a las dependencias integrantes del gabinete el seguimiento a los acuerdos logrados en ambas sesiones. Asimismo, a principios de este año, se les solicitó a las dependencias integrantes del Gabinete México en Paz, la

<sup>22</sup> Los lineamientos se encuentran publicados en la página WEB de la CNH <https://www.gob.mx/cnh/acciones-y->

[programas/planes-de-exploracion-y-desarrollo-para-la-extraccion-de-hidrocarburos](#)

actualización de cada una de las acciones prioritarias de las que son responsables dar cumplimiento. En semanas próximas se tendrá integrada la información recibida de las distintas dependencias.

### **Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.**

#### **Resultados**

- A cinco años de la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, presenta un balance positivo en su ejecución, destacando entre sus principales resultados una creciente cobertura y calidad de los servicios, servicios más asequibles, así como un mercado mejor regulado con mayor competencia y más inversión.
- El 1 de marzo de 2018, la CNH y el Comercializador del Estado para los hidrocarburos líquidos (Trafigura México S.A. de C.V.) y el Comercializador del Estado para los hidrocarburos gaseosos (CFEnergía S.A. de C.V) realizaron la suscripción del Protocolo de Comercialización de Hidrocarburos Líquidos del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, CNH-M3-MISIÓN/2018 y del Protocolo de Comercialización de Hidrocarburos Gaseosos del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, CNH-M3-MISIÓN/2018.
- En marzo de 2018 se inició el suministro de hidrógeno a la refinería de Tula y en abril de 2018 se formalizó el contrato para el suministro a la refinería de Madero, a partir de la flexibilidad que se tiene en los esquemas derivados de la Reforma Energética.
- Durante el primer semestre de 2018 PEMEX refrendó su confianza y compromiso con sus socios

comerciales y continúa asegurando el suministro de las marcas de combustibles Pemex en las estaciones de servicio. Asimismo, se han inaugurado tres estaciones con la nueva imagen de la Franquicia PEMEX, una en Tlaxcala, otra en Morelos, y una más en Santiago Tianguistenco, Estado de México.

- El 26 de marzo de 2018, la SENER publicó la "Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural"<sup>23</sup>, la cual incentiva el desarrollo de almacenamiento estratégico operativo en México.
- En materia de información estadística del mercado de petrolíferos, la SENER continuó publicando durante el primer semestre de 2018 los informes y prontuarios estadísticos que describen las condiciones de oferta y demanda de los principales productos, como es el caso de gasolina, diésel, turbosina y gas L.P. Esta información es indispensable para promover el desarrollo de los mercados y el acceso a datos que permitan la toma de decisiones de inversión.
- PEMEX, llevó a cabo la perforación del pozo delimitador Doctus-1DL, cuya terminación fue el 22 de marzo de 2018 y en el primer semestre de 2018 se realiza la evaluación del pozo Manik-101A.
- PEMEX, implementó acciones para permitir el acceso abierto a terceros a la infraestructura de transporte por ducto y almacenamiento propiedad de PEMEX, conforme a los objetivos de la Reforma Energética.
- En mayo de 2018, la CRE aprobó la temporada abierta con dos sistemas integrados; Sistema Norte; Zona Juárez, Zona Cadereyta y Zona Frontera, y el Sistema Pacífico; Zona Topolobampo, que consta de 16 terminales de almacenamiento y 12 tramos de ductos.<sup>24</sup>

<sup>23</sup> La publicación se encuentra disponible en la página WEB de la SENER: <https://www.gob.mx/sener/articulos/presentacion-a-consulta-de-la-politica-publica-en-materia-energetica-aplicable-a-la-constitucion-de-almacenamiento-de-gas-natural?idiom=es>

<sup>24</sup> Dicha temporada inició el 22 de mayo de 2018 y va a concluir a finales de julio de 2018, esto de acuerdo con la resolución de la CRE RES/990/2018, resultando ganadora del proceso de subasta la empresa Tesoro México Supply & Marketing S. de R.L. de C.V.

- El 1 de junio de 2018, la CNH comenzó con la construcción de la nueva sede de la Litoteca Nacional de Información de Hidrocarburos, la cual permitirá consultar y entregar muestras físicas al público en general y a los operadores petroleros.

### Actividades

**(3.4.1)** Impulsar una mayor competencia en el sector telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado. Para ello, se impulsó la Red Compartida<sup>25</sup>, proyecto de gran impacto y alcance en la historia del sector telecomunicaciones en México, el cual se desarrolla bajo un esquema (APP) autofinanciable y consiste en el despliegue y operación de una red mayorista de telecomunicaciones con tecnología de última generación.

El 21 de marzo de 2018, la Red Compartida inició formalmente operaciones con una cobertura poblacional superior a la establecida para el primer hito de cobertura, al llegar a 32.2% a nivel nacional, lo que beneficia a más de 36 millones de mexicanos.

Ante el crecimiento en la demanda de servicios, en términos de cobertura y calidad de las redes, es necesario impulsar Proyectos de Infraestructura Pasiva para incentivar el despliegue de redes en el corto y mediano plazo que soporten un tráfico creciente de datos. Para ellos, la reforma de telecomunicaciones estableció que el Ejecutivo Federal identificaría el mayor número posible de infraestructura pasiva (sitios públicos federales, ductos, postería y derechos de vía), a efecto de ponerla a disposición de los operadores de telecomunicaciones.

La Reforma de Telecomunicaciones estableció ejecutar el crecimiento de una robusta Red Troncal de telecomunicaciones con el propósito de impulsar la conectividad y el ejercicio de los nuevos derechos fundamentales.

El 29 de junio de 2018, TELECOMM publicó en CompraNet las bases del Concurso Público Internacional para el robustecimiento y crecimiento de la red troncal.

Por lo anterior, antes de que concluya la actual Administración, el país contará con una red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, a partir de la fibra óptica, derechos de vía y demás recursos de la CFE a los que TELECOMM tiene acceso, por lo que será una segunda red mayorista que tendrá gran impacto para los operadores. La expectativa de inversión para el proyecto, según la SCT, es de 200 mdd, aunque cada concursante es responsable de desarrollar su propio modelo de negocios. En contraste, para el despliegue de la Red Compartida la inversión prevista inicial fue de alrededor de 7,500 mdd.

**(3.4.2)** Incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y CFE. En el primer semestre de 2018 se realizaron proyectos de alta importancia.

Por un lado, la CNH aseguró la comercialización de los hidrocarburos obtenidos de una prueba de producción derivado del Contrato CNH-R01-LO2-A1/2015, de los hidrocarburos líquidos del Estado obtenidos de una producción comercial regular derivado del Contrato CNH-M3-MISIÓN/2018 y de los hidrocarburos gaseosos del Estado obtenidos de una producción comercial regular derivado del Contrato CNH-M3-MISIÓN/2018.

En marzo de 2018, se inició el suministro de hidrógeno a la refinería de Tula, por la empresa *Air Liquide México*, quien operará la planta de hidrógeno existente e invertirá en la infraestructura para abastecer la demanda incremental de la refinería, con capacidad para producir 82 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd<sup>26</sup>).

Además, a través de la implementación de mejores prácticas operativas continúa disminuyendo el etano enviado al gas combustible, 1.5 % en promedio estimado en el primer semestre de 2018, contra 2.5 % en 2017.

En el caso de negocio de la Estrategia para realizar una asociación y alianza estratégica en la Planta de Coquización Retardada en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula, se presentó a las diferentes instancias de aprobación en mayo de 2018, lo siguiente: Acreditación del Grupo de Trabajo de Inversión (GTI), Opinión

<sup>25</sup> El proyecto puede ser consultado a detalle en la página WEB: <http://www.sct.gob.mx/red-compartida/beneficios.html>

<sup>26</sup> Millones de pies cúbicos diarios.

Favorable del Comité de Estrategia de Inversiones (CEI), Consejo de Administración de Pemex TRI y Consejo de Administración de Pemex.

Por otro lado, a través del proyecto asociado a Bioestratigrafía de Alta Resolución, se realizaron estudios a los pozos Ambus-1, Bukma-1SON y CORFU-1, donde se obtuvieron importantes resultados biocronológicos, que permitieron la definición cronológica precisa de las unidades estratigráficas de interés económico petrolero, para cada uno de los pozos.

**(3.4.3)** Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva. PEMEX coordina la operación de las refinerías y se prioriza la elaboración de combustibles conforme a la demanda de los clientes y con Pemex Mercado Internacional (PMI) la importación necesaria para el complemento en la atención de la demanda, vía buques tanque, ductos y autos tanque.

El 21 de marzo 2018 se firmó el Convenio de asignación de recursos entre Fiduciario (BANOBRAS), CFE Distribución y la Unidad Responsable (SENER) por un monto de hasta 953.2 mdp, para realizar las obras de electrificación en Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas aprobadas por el Comité Técnico del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE).

Durante el primer semestre de 2018, la CRE otorgó seis permisos de transporte por medio distinto a ducto de GLP. Dicho permiso representa una capacidad de transporte de 290.5 metros cúbicos. Asimismo, en ese mismo periodo, otorgó un permiso de transporte por vía férrea, ampliando las posibilidades de transporte de este petrolífero.

También, se otorgaron 15 permisos de distribución mediante planta de distribución, con una capacidad total de 2,445.2 metros cúbicos. Finalmente, se otorgaron 121 permisos de expendio al público mediante estaciones de servicio con fin específico, con una capacidad total de 759.7 metros cúbicos.

Por otro lado, se encuentra en desarrollo la etapa de implementación de la Política de Inventarios Mínimos de Petrolíferos, en lo que se refiere a la obligación de reporte de información de producción, importaciones, exportaciones, inventarios y ventas de forma semanal en condiciones normales de abasto y diario en condiciones de emergencia. Esta información es publicada por la SENER a través de un sitio de internet<sup>27</sup>, de forma agregada a nivel nacional y regional, por producto y subproducto con el fin de ofrecer las señales de abundancia o escasez necesarias para la formación de precios regionales y la detonación de arbitrajes geográficos que beneficiarán la seguridad energética de todas las regiones del país, bajo un entorno de libre mercado.

**(3.4.4)** Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímico al sector productivo. PEMEX, realizó nuevos descubrimientos, en la porción norte del Golfo de México en aguas profundas. Dentro de la Provincia Cinturón Subsalino se perforó el pozo delimitador Doctus-1DL, el cual resultó productor de aceite, comprobando la extensión del yacimiento Eoceno inferior *Wilcox* descubierto por el pozo exploratorio Doctus-1, y descubriendo el yacimiento Eoceno inferior *Wilcox* 200.

Por otro lado, el IMP realizó con éxito la prueba tecnológica del inhibidor de corrosión para oleoductos IMP-ALICIM-001, teniendo como patrocinador al activo integral de producción BS02 de PEP-PEMEX.

El objetivo de esta prueba fue evaluar y mejorar mediante una prueba tecnológica en campo con crudo no estabilizado, la eficiencia del inhibidor de corrosión para un oleoducto de 16 pulgadas de diámetro y 4.102 km de longitud que une los puntos cabezal Cráter-1 a cabezal Tizón-1.

Adicionalmente, el 2 de marzo de 2018 se llevó a cabo la presentación de la Tercera Convocatoria de la Ronda Tres, para la exploración y extracción de hidrocarburos

<sup>27</sup> En la siguiente página WEB se puede consultar las instalaciones de producción, almacenamiento, distribución y transporte por ducto de petrolíferos:

<https://www.gob.mx/sener/documentos/diagnostico-de-la-industria-de-petroliferos?idiom=es>

en zonas terrestres de recursos no convencionales.

**(3.4.5)** Crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país. El 6 de marzo de 2018, Pemex Exploración y Producción, Petrolera Cárdenas Mora (Cheiron) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) firmaron el Contrato de Extracción y el Acuerdo de Operación Conjunta.

En enero de 2018, PEMEX resultó ganador en la Ronda 2.4 en cuatro bloques, dos en consorcio (uno con la empresa Shell y el otro con *Chevron e Inpex*) y dos en individual (uno ubicado en Área de Perdido y el otro en Cordilleras Mexicanas).

Por otro lado, en marzo de 2018 Petróleos Mexicanos participó en la Ronda 3.1 y resultó ganador en siete bloques: dos en consorcio con las empresas DEA y Compañía Española de Petróleos; otro en consorcio con la Compañía Española de Petróleos; dos en consorcio con Total E&P; otro en consorcio con Shell y otro de forma individual.

El 24 de enero de 2018 se publicó la Segunda Convocatoria de la Ronda 3.0 para la licitación de 37 áreas para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas terrestres de recursos convencionales. El 2 de marzo de 2018 se publicó la Tercera Convocatoria de la Ronda 3.0 para la licitación de nueve áreas para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas terrestres de recursos convencionales y no convencionales.

En marzo de 2018 se suscribieron tres contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos derivados de procedimientos de migración de Asignaciones. De los cuales dos provienen de asociaciones estratégicas de PEMEX (*farmouts*) con socio: Cárdenas-Mora y Ogarrio, con las empresas Petrolera Cárdenas Mora y *Deutsche Erdoel México*, respectivamente y el contrato restante

corresponde a la migración de PEMEX con socio de un contrato de obra pública financiada: Misión, con los contratistas Servicios Múltiples de Burgos, S.A. de C.V., y Pemex Exploración y Producción.

Asimismo, la CNH comenzó la construcción de una nueva sede de la Litoteca<sup>28</sup> Nacional de la Industria de Hidrocarburos ubicada en Mérida, Yucatán.

**(3.4.6)** Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados. Los días 9 y 10 de enero de 2018 en la Ciudad de México, se llevó a cabo el II Foro de Competencia y Regulación 2018 denominado “En búsqueda de la eficiencia los mercados”. En el Foro se abordaron aspectos sobre la buena gobernanza de reguladores económicos; la cooperación regulatoria internacional, la reclamación de daños ante el poder judicial por violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica; las mejores prácticas regulatorias para facilitar la apertura de empresas; el establecimiento de normas y competencia económica; así como la aplicación de la herramienta Exámenes de mercado en México: un manual del secretariado de la OCDE, en la cadena maíz-tortilla y la producción de leche.

La competencia y la regulación eficiente, al complementarse, se convierten en las mejores herramientas para que los consumidores accedan a una gran variedad de bienes y servicios de calidad y a mejores precios; las empresas puedan contar con mayor disponibilidad de insumos a precios competitivos y acceso a canales de distribución, y se generen incentivos para mejorar productos y procesos e incrementar la productividad y en general para mejorar el ambiente de negocios en nuestro país.

**(3.4.7)** Apoyar los esfuerzos de las entidades federativas y municipios para promover la competencia en los mercados locales. En la primera mitad del año, se elaboró la iniciativa sobre servicios portuarios a las

<sup>28</sup> La Litoteca Nacional contendrá, entre otros materiales para el análisis geológico, núcleos de rocas —cilindros de rocas obtenidos a través del proceso de la perforación de un pozo petrolero. Los núcleos son herramientas valiosas para analizar las diferentes capas de sedimentos que se perforaron. También almacenará recortes de perforación,

taponos y muestras de la producción de los pozos, que aportan información sobre el tipo de hidrocarburo que se extrajo de cada pozo. La litoteca será un recurso clave para los geólogos e ingenieros petroleros en sus esfuerzos por descifrar el subsuelo, encontrar más recursos y buscar la forma más eficiente de aprovecharlos.

embarcaciones y se puso a consideración y visto bueno de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

### **Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.**

#### **Resultados**

- La SCT realizó la conservación periódica de 505.5 km y conservación rutinaria de 17,319 km de la Red Federal de Carreteras libre de peaje.
- El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), una de las obras emblemáticas de inversión pública, colocará a nuestro país a la vanguardia, al convertirlo en una plataforma de conexión internacional del más alto nivel, a la vez que resolverá el problema de saturación de la actual terminal aérea. Podrá atender hasta 70 millones de pasajeros al año en su primera fase.
- Durante los meses de enero a junio de 2018, se integraron a la operación con servicios de Telepeaje las autopistas: Libramiento Sur de Guadalajara y Libramiento de Ciudad Obregón.
- Durante el primer semestre de 2018, con la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores de ha beneficiado principalmente a población de los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas.

#### **Actividades**

**(3.5.1)** Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo. La SCT realizó la reconstrucción de tramos en la red básica y corredores de la Red Federal de Carreteras libre de Peaje.

Además, se llevaron a cabo negociaciones con la República del Ecuador, la República Federal de Alemania y Cuba para acordar modificaciones a los respectivos Convenios sobre Transporte Aéreo.

En abril de 2018 se firmó el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de

los Países Bajos y el Senado de la República aprobó una modificación al Convenio con Canadá.

En mayo de 2018, entró el vigor el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, sustituyendo el Convenio que estuvo vigente por casi 70 años.

**(3.5.2)** Fomentar la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de la carga. La SCT concluyó la construcción del túnel ferroviario de Manzanillo.

Por otro lado, en el primer semestre de 2018, se lograron avances importantes en la construcción del NAIM, entre los cuales destacan: la Cimentación del Centro Intermodal de Transporte Terrestre (CITT); para la construcción de la Torre de Control de Tráfico Aéreo se realizaron los trabajos de excavación, armado y colado de plantilla, colocación del sistema de impermeabilización de la losa de cimentación, así como el suministro, instalación y nivelación de 12 aisladores sísmicos de triple péndulo; respecto a la construcción del Edificio Terminal de Pasajeros, concluyó la instalación primaria del primer fonil y se trabaja en la fabricación y montaje de los marcos de acero estructural.

**(3.5.3)** Fomentar el desarrollo de una logística avanzada que provea conectividad a los centros que integrarán el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. A lo largo de la Administración se atendieron diversas peticiones formuladas por Presidentes Municipales, funcionarios de Gobiernos Estatales y representantes de empresas privadas, con interés de llevar a cabo proyectos de plataformas logísticas.

En cada iniciativa, la SE insistió en alinearse con lo recomendado en el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas, realizando como primer paso, un estudio que demostrara su viabilidad técnica, económica y financiera, para asegurar el éxito del proyecto. En el transcurso del presente año, las acciones vinculadas al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas han sido exclusivamente de vinculación con la iniciativa privada.

**(3.5.4)** Impulsar un programa de logística que estandarice las regulaciones y la prestación de servicios y provea lineamientos para la inversión. El 27 de junio de

2018 concluye el plazo para que los vehículos de autotransporte conocidos como fulles, obtengan la autorización expresa de la SCT para circular como lo estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte. Para verificar lo anterior, la SCT llevará a cabo el Operativo Nacional de Verificación de Vehículos de servicio de Autotransporte Federal de Carga y Privado de Carga del 2 al 7 de julio de 2018.

El 28 de junio de 2018, la SCT publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SCT-2-2017, que establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal, una medida con la que busca reducir los accidentes viales en autopistas y carreteras.

Además de definir tiempos concretos de conducción y descanso, la NOM-087-SCT-2-2017 establece los puntos específicos de información que deberá anotarse de manera impresa o electrónica en la Bitácora de Horas de Servicio del operador de la unidad pesada (camiones y autobuses) y que la autoridad usará como herramienta para su vigilancia.

**(3.5.5)** Promover el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros. El 8 de marzo de 2018 se firmó el Memorandum de Entendimiento sobre Asuntos Marítimos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México y el Ministerio de Industria, Negocios y Asuntos Financieros del Reino de Dinamarca, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las relaciones de amistad, así como el interés en apoyar y desarrollar la cooperación en el sector marítimo, en las áreas de digitalización y *E-Navigation*; transporte ecológico; transporte marítimo; formación y titulación de la gente de mar y otras área de cooperación.

Adicionalmente, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), durante el primer semestre de 2018 realizó trabajos de ranuración,

colocación de tributo e inmersión de cable de fibra óptica, así como trabajos de construcción de bases y colocación de estructuras para los dispositivos de un Sistema Inteligente de Transporte (ITS) en el tramo carretero Querétaro-Irapuato.

De acuerdo con el Decreto<sup>29</sup> publicado el 19 de diciembre de 2016 en el DOF, durante el primer semestre de 2018 se crearon 24 Oficinas de Servicios a la Marina Mercante (OSMM), en los siguientes puertos: Ensenada, Guaymas, Topolobampo, Mazatlán, La Paz, Cabo San Lucas, Puerto Vallarta, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Bahías de Huatulco, Salina Cruz, Puerto Chiapas, Altamira, Tampico, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Isla del Carmen, Progreso, Puerto Juárez, Playa del Carmen y Cozumel, con el propósito de ejercer las atribuciones en materia de autoridad marítima.

**(3.5.6)** Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte. Para reducir costos operativos del transporte, CAPUFE, a través de su operador de Telepeaje, ha continuado con la prestación del servicio a los usuarios de pago del peaje a través del Telepeaje y la interoperabilidad del TAG en las autopistas a cargo de otros operadores.

**(3.5.7)** Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales. Se realizó la construcción y modernización de 42 kilómetros de la red de caminos rurales, con lo cual se favorecerá la conectividad y se incrementaran las capacidades de las localidades beneficiadas para obtener mejores oportunidades de desarrollo.

**(3.5.8)** Modernizar y ampliar la infraestructura hidro-agrícola. Durante el primer semestre de 2018, se continuó con la construcción de la presa de almacenamiento Santa María en Sinaloa.

El proyecto hidro-agrícola de la presa de almacenamiento Santa María forma parte del proyecto integral Baluarte-

Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

<sup>29</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y

Presidio, que pretende incorporar al cultivo la modalidad de riego por gravedad tecnificado y favorecer aproximadamente a 24,250 ha de cultivo; para ello se requiere concentrar los escurrimientos del río Baluarte y sus afluentes con el fin de proporcionar tanto agua para riego como en bloque y para uso urbano y de servicios, incluyendo el desarrollo turístico Centro Integralmente Planeado Playa Espíritu Teacapán, en el municipio de Escuinapa, Sinaloa, y la posibilidad de generar energía eléctrica.

La población que se estima beneficiar será de 2,551 familias, que representan aproximadamente 12,775 habitantes; y en lo futuro la población que se pretende beneficiar con el proyecto asciende a un total de 429,600 habitantes, incluyendo a los habitantes de los municipios de Escuinapa y Rosario, así como a los turistas que acudan al Centro Integralmente Planeado Espíritu Teacapán, en el municipio de Escuinapa, Sinaloa.

El proyecto consiste en la construcción de una presa de almacenamiento sobre el río Baluarte; la cortina se diseñó de sección enrocamiento con cara de concreto (ECC), con una capacidad total de 980 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) y capacidades, útil de 722.8 Mm<sup>3</sup> y de azolves de 60 Mm<sup>3</sup>; la longitud de la cortina por la corona es de 784 m, y su altura máxima, de 120 m.

La obra de excedencias consistirá en un vertedor de cresta libre de 320 m de longitud y la elevación de la cresta es de 188.5 m.s.n.m. para desalojar un gasto máximo de 15,616 m<sup>3</sup>/s.

Además, durante el semestre que se informa, se formalizaron los convenios de concertación con los estados y los anexos técnicos y de ejecución con los fideicomisos estatales y se dio inicio a los procesos de contratación de las obras para la modernización de los distritos de temporal tecnificado y para la incorporación de riego suplementario.

### **Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.**

#### **Resultados**

- El 25 de enero de 2018, entró en vigor el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con Emiratos Árabes Unidos.
- El 8 de marzo de 2018, se firmó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y el 24 de abril de 2018 fue aprobado por el Senado de la República.
- El 21 de abril de 2018, se alcanzó un acuerdo en principio en el proceso de negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea (TLCUEM).
- A mayo de 2018, se han tramitado más de 11.1 millones de Facturas COVE.30 Se han recibido más de 9.8 millones de documentos digitalizados que se utilizan para realizar el despacho de mercancías en las aduanas del país, asimismo, se han registrado más de 770,000 usuarios y se han presentado más de 684,000 solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM).
- Con la implementación de la Solución Proyecto de Integración Aduanera (PITA), se ha mejorado el control para evitar la entrada de mercancía ilícita al país, mayor asertividad en la identificación de riesgos, así como la prevención de actos ilícitos y mayor seguridad en los inmuebles del SAT.
- El 23 de abril de 2018, se firmó la Declaración conjunta de Intención entre la SE y el Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania.
- En el primer semestre de 2018, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial recibió un total de 352 solicitudes de apoyo por un monto de

de cruce en caso de remesas de consolidados.

<sup>30</sup> Sistema que valida y recibe de manera anticipada la información de los documentos que comprueban el valor de las mercancías, así como la información de los documentos

1,409.6 mdp. De ellas, 214 completaron el proceso de evaluación, en tanto que las 138 restantes aún se están evaluando. De esta forma, durante los primeros seis meses de año, el Consejo Directivo del Programa ha aprobado 13 proyectos que representan una aportación de recursos públicos de 93.1 mdp, con lo cual se contribuyó a la mejora de la productividad de las empresas beneficiadas y/o a su inserción en cadenas de valor.

- En el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, el PPCI obtuvo una calificación de 3.7 sobre una base de 4.0. Dentro del estudio se detectaron áreas de mejora en temas de homologación de unidades de medida, establecimiento de metas y elaboración de un plan estratégico.

### Actividades

**(3.6.1)** Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes. Durante el primer semestre de 2018, se continuó con la negociación de nuevos acuerdos comerciales, así como la actualización de instrumentos existentes.

Se llevó a cabo la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y del TLCUEM.

Además, se dio continuidad a las negociaciones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y se amplió la membresía de la Alianza del Pacífico con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, como países Candidatos a Estados Asociados (CEA).

**(3.6.2)** Modernizar los procesos en las aduanas del país para reducir los costos de transacción en el comercio internacional. Con la VUCEM, una plataforma integral de servicios que facilita el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones no Arancelarias (RRNA's) previas al Despacho Aduanero, la cual garantiza la transparencia, simplifica y potencia las operaciones de comercio exterior.

Además, se implementó la Solución Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) de Video Vigilancia en 307 puntos tácticos, funcionando al 100%, correspondiente a 10,310 cámaras, con el fin de optimizar la operación para la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.

Adicionalmente, se implementó el desarrollo y uso del Documento de Operación para el Despacho Aduanero (DODA) lo que simplifica la modulación de pedimentos.

Por otro lado, se inició con operaciones del programa Inspección Conjunta SAT-CBP en El Paso Texas – Aduana de Cd. Juárez.

**(3.6.3)** Abatir las distorsiones a los mercados mediante el combate a la importación ilegal de mercancías. De enero a junio de 2018, se han emitido 334 órdenes de embargo por presunta subvaluación, con un valor total de 42.3 mdp. De ellas, 161 corresponden a mercancía de sectores sensibles, que representan más del 48% (Vehículos 132 órdenes, Acero tres órdenes, Calzado seis órdenes, Vestido dos órdenes, Juguetes 14 órdenes, Textil una orden, Cremalleras una orden, Madera una orden y Cables una orden).

A partir del análisis anticipado de Avisos Automáticos, de enero a junio de 2018 se han notificado 75 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's), a través de los que se han embargado más de 846.9 toneladas de productos siderúrgicos, por un valor de más de 25.4 mdp. Lo anterior representa un incremento del 9% en el valor de lo embargado. La principal causal de embargo es el incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, por inexacta clasificación. Es importante señalar que con este monitoreo previo y los embargos generados, el Sector ha experimentado una autocorrección, generando que gradualmente el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias.

De enero a junio de 2018, en coordinación con la PGR y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se realizaron 96 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 1.9 millones de piezas de mercancía; en ese mismo periodo, se enviaron 2,940 casos a los representantes de las marcas, de los cuales 222 fueron

procedentes y 2,718 los titulares de las marcas decidieron no actuar en consecuencia.

**(3.6.4)** Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior. Durante el primer trimestre del año, se actualizaron las plataformas georreferenciadas dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria y se fortalecieron las herramientas de búsqueda dinámica de los más de 714 programas, sus metas, resultados y evaluaciones, lo cual puede ser consultado en el portal: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>)

En el mes de enero de 2018, se dio a conocer que de acuerdo con el Índice de Presupuesto Abierto<sup>31</sup>, que México se ubicó, en 2017, en la posición seis de un total de 115 países valorados. Con esta última evaluación, México se posiciona en los primeros lugares de un selecto grupo de países que presentan información presupuestaria considerable.

En 2018, la plataforma de Fuerza México fue reconocida como campeón mundial en la categoría de papel del gobierno en la promoción de las tecnologías de información de los premios de la Sociedad de la Información.

La SHCP trabaja, como parte del Grupo Multipartícipe Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, en el desarrollo de la Plataforma de Transparencia de las Industrias Extractivas y sus datos abiertos (fecha estimada de lanzamiento tercer trimestre 2018).

Además, se está desarrollando la Plataforma de Programas Sujetos a Reglas de Operación, que permitirá a cualquier usuario, identificar las principales características y apoyos que se brindan a través de los programas (fecha estimada de lanzamiento cuarto trimestre 2018).

<sup>31</sup> <http://presupuestoabierto.org.mx/>

<sup>32</sup> La metodología para determinar la IED se basa en estándares internacionales, contenidos tanto en el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI) como en la Definición Marco de Inversión Extranjera Directa

**(3.6.5)** Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor. La SE inició el proceso de promoción para apoyar proyectos que propicien la certificación de las MIPYMES en sus procesos, productos y/o servicios.

Se recibieron 289 proyectos a través de la Convocatoria 1.2, que representan un monto de 753.3 mdp, los cuales se encuentran en etapa de evaluación.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial abrió dos convocatorias con el propósito de recibir solicitudes de apoyo, la Convocatoria 1, el 25 de enero de 2018, y la Convocatoria 2, el 5 de junio de 2018. En ambos periodos se han recibido un total de 352 solicitudes, mismas que iniciaron su proceso de evaluación.

Dentro de los proyectos recibidos, los proponentes buscan mejorar la productividad de las empresas participantes, así como contribuir a su integración a cadenas de valor.

Por otro lado, el 29 de junio de 2018 se concluyó con el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, el cual realizó la empresa consultora *Perma Consultores, S.C.*

**(3.6.6)** Revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión extranjera directa en sectores relevantes. La SE participó en las reformas jurídicas que se han implementado para facilitar el acceso y la carga regulatoria a la inversión extranjera.

En particular las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera han eliminado topes a la Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores como energía, telecomunicaciones, organismos financieros y recientemente, aviación, lo cual ha contribuido al incremento en los flujos de entrada de inversión al país.

El monto de IED del primer trimestre de 2018<sup>32</sup> es la cifra

de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las cifras de IED fueron revisadas conjuntamente por la Secretaría de Economía y el Banco de México y se integrarán al Informe de Balanza de Pagos de este último.

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

preliminar más alta, para un período equivalente, en toda la historia del indicador y es el resultado neto de la suma de 11,480.4 mdd por concepto de flujos de entrada menos 1,978.0 mdd contabilizados como disminuciones de IED. Durante la presente administración, la IED acumulada es de 181,793.4 mdd, cifra que ya supera en 15.4% la meta sexenal planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (157,595.0 mdd), y es 52.3% mayor al monto originalmente reportado hace seis años y correspondiente al mismo periodo transcurrido del sexenio anterior (119,387.5 mdd).

La IED registrada durante el primer trimestre de 2018 provino de 1,553 sociedades con participación de capital extranjero y se integra de la siguiente manera: (i) Por tipo de inversión (origen del financiamiento): 76.8% a través de reinversión de utilidades, 14.4% por nuevas inversiones y 8.8% por cuentas entre compañías; (ii) Por sector: las manufacturas, 35.2%; servicios financieros, 29.8%; minería, 7.1%; comercio, 6.9%; y construcción, 6.0%. Los sectores restantes captaron 15.0%; y, (iii) Por país de origen: Estados Unidos, 43.6%; España, 18.6%; Canadá, 8.6%; Australia, 5.9%; y Países Bajos, 5.1%; otros países aportaron el 18.2% restante.

### CUADRO II.3.: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016 <sup>1</sup>	2017	Meta 2018
Días para abrir una empresa (anual)	9 (2012)	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	7

<sup>1</sup> En el 2016 se realizó una revisión del número de trámites que considera el indicador, y conforme al análisis, se determinó que se requiere de más pasos para la obtención de una razón social; además, la inscripción ante el Registro Público de Comercio (RPC) y la obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no son trámites simultáneos. Esta corrección aplica para toda la serie histórica del indicador.

Fuente: *Doing Business*.

#### **Nota sobre la evolución del indicador**

El valor del indicador en 2017 se ubica 0.6 días por debajo de la línea base de 2012. Esta mejora obedece a los esfuerzos llevados a cabo en el ámbito federal a través de Sociedades por Acciones Simplificadas. El comportamiento en el 2018 de este indicador muy probablemente no captura aún los efectos de aprobar la Ley Federal de Mejora Regulatoria en mayo de 2018.

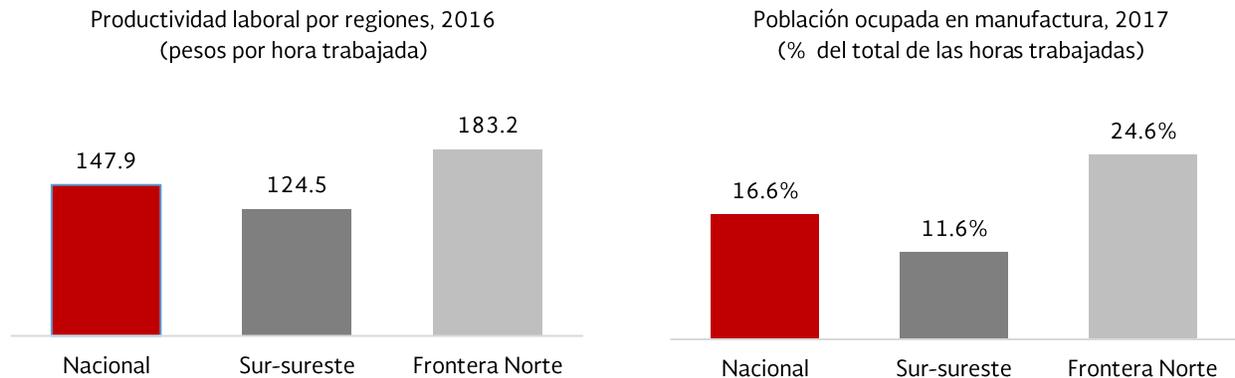
## Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía

Dado que se identificó que los factores que afectan la productividad son más notorios en ciertas zonas o sectores productivos de México, se reconoció que sus principales causas eran las siguientes: Divergencia de la productividad entre estados debido a dificultades en el acceso a mercados (infraestructura), debilidades estructurales (baja escolaridad), debilidades institucionales, etc.; y ii) obstáculos al cambio estructural y transformación productiva de sectores tradicionales.

En la Gráfica II.5 podemos ver que mientras que la tasa de ocupación en manufactura a nivel nacional es del 16.6%, en la región sur-sureste alcanza solo el 11.6%, lo que contrasta con la ocupación en la frontera norte donde la tasa es cercana al 25%.

La problemática específica y la magnitud de los retos que se enfrentan son diferentes en cada región y sector de nuestro país. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor sofisticación tecnológica y valor agregado, a la vez que se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

### GRÁFICA II.5.: BRECHAS REGIONALES



Nota: La productividad laboral se calcula como el cociente del PIB sobre la población ocupada de la región, en ambos cifras se pondera por tamaño de la economía. Para el cálculo del indicador se consideran que los estados del sur-sureste incluyen Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

Es importante impulsar el desarrollo de la región sur-sureste mediante una política integral que fortalezca su economía, aumente su productividad y la vincule de manera efectiva con el resto del país.

El objetivo 4 se compone de dos estrategias y 15 líneas de acción. En su ejecución se vinculan 11 dependencias y entidades y 76 programas presupuestarios.

En esta sección del informe se incluyen los logros y resultados, además de las acciones relevantes de estas dependencias a través de sus programas presupuestarios, en el objetivo 4, siendo el período de reporte el primer semestre de 2018.

**Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.**

**Resultados**

- A junio de 2018 se reporta el cumplimiento de 12 de las 18 instrucciones presidenciales del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco (PREDP).
- Financiamiento para elevar la productividad de los pequeños productores en el estado de Chiapas por 368.6 mdp por parte de FIRA.
- Elaboración del estudio de caracterización de Café de Chiapas.
- Durante el primer semestre de 2018, se dio seguimiento a las 115 recomendaciones aprobadas por el CNP y que están dirigidas a incrementar la productividad y competitividad de siete sectores estratégicos del país.
- A través de dichas recomendaciones se atendieron temas que contribuirán al crecimiento de México en el largo plazo.
- Se trabaja en un informe para presentar avances como resultado de la implementación. Al cierre de la presente Administración, se llevó a cabo un corte sobre la implementación de las recomendaciones del CNP y se registraron avances positivos.
- La SAGARPA reporta que a junio de 2018 se han dispersado 2,300 mdp en incentivos a la producción otorgados por el Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y ZEE.
- Al cierre de abril de 2018, el Saldo de Crédito Directo e Inducido de BANOBRAS al Sector Privado ascendió a 463,837 mdp (crecimiento real anual de 0.4% y de 56.6% real, respecto al cierre de 2012). Su cartera de

proyectos con fuente de pago propia (carreteras, plantas de tratamiento de aguas residuales, seguridad y justicia, entre otros) alcanzó un saldo de 150,189 mdp. En cuanto al financiamiento para estados y municipios, a lo largo de la Administración, se atendieron a 445 municipios, de los cuales 67 son de alto y muy alto grado de marginación, alcanzando un saldo de 182,480 mdp.

- Con las reformas realizadas en esta Administración, al marco legal como la actualización a los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones públicas privadas, de la Administración Pública Federal<sup>33</sup>; y, a la Ley de Asociaciones Público Privadas<sup>34</sup>, para definir reglas claras y transparentes en el desarrollo de proyectos de inversión.
- Con la presentación de la Estrategia para el Impulso de los Proyectos de Asociación Público Privada<sup>35</sup>, se han ejecutado proyectos con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Al cierre de la presente Administración, se cuenta con 22 proyectos autorizados bajo el esquema de APP, los cuales permitirán ampliar, modernizar, conservar y operar la infraestructura pública que demanda la sociedad mexicana en los sectores en los que son desarrollados, con un monto total de inversión de 41.5 mmp y de los cuales, cerca del 40% se destinará a la región sureste del país.

**Actividades**

**(4.1.1)** Impulsar la creación y buen funcionamiento de Comisiones Estatales de Productividad en la Ciudad de México y en las entidades federativas. Durante el primer semestre del año, la STPS llevó a cabo dos reuniones, una con el CONALEP y otra con el CONOCER, este último fue el encargado de comunicar a los Comités Estatales de Productividad (CEP), los programas de capacitación

<sup>33</sup> El 20 de febrero de 2015, se publicaron en el DOF los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública

Federal.

<sup>34</sup> El 21 de abril de 2016 se publicó el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

<sup>35</sup> Estrategia presentada por el SHCP el 9 de marzo de 2017.

específica y de certificaciones.

Adicionalmente, la SHCP organizó reuniones durante el mes de abril de 2018, con las CEP de Baja California, Campeche y Tabasco, para comenzar un esquema de colaboración en temas relevantes para el impulso a la productividad de los estados. Estos estudios generarán estrategias de transformación productiva de las entidades brindando información valiosa para dirigir la política económica hacia el incremento de la productividad. Estos estudios se consolidan a través de un diagnóstico de crecimiento, bajo la metodología desarrollada por el Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard (CID), un diagnóstico de Complejidad Económica, un diagnóstico de algún sector estratégico y un paquete de recomendaciones; así como un taller para mostrar hallazgos y resultados de generales del estudio.

**(4.1.2)** Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región. La SE, a través del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética realizó la evaluación de 85 proyectos. Por otro lado, en las Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor (FNE) permaneció la calificación de 15 puntos, equivalente al 15% de la calificación total de la evaluación de los proyectos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas. Adicionalmente, del 5 al 22 de junio de 2018 estuvo abierta la segunda convocatoria del PPCI para recibir solicitudes de apoyo de la industria manufacturera. Lo anterior, contribuye a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y a mejorar su productividad.

La SHCP y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), en colaboración con el Banco Mundial, continuaron con la implementación del programa piloto para el desarrollo de proveedores en las ZEE durante el primer semestre de 2018 con recursos obtenidos del INADEM a finales de 2017. Durante este periodo, se llevó a cabo trabajo de campo en las ZEE que participan en este proyecto para identificar a las PYMES con potencial de convertirse en proveedoras de empresas ancla.

**(4.1.3)** Impulsar el desarrollo de la región sur-sureste mediante políticas que aumenten su productividad. Con el

fin de impulsar el desarrollo de esta región, durante el primer semestre del 2018, se dio seguimiento al Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco (PREDPCT), que busca mitigar la caída de la actividad económica resultante de la volatilidad internacional de los precios del petróleo y la disminución en la producción, así como promover la transformación productiva de la región y un desarrollo regional equilibrado, que aproveche las diversas vocaciones productivas. El PREDP para Campeche y Tabasco consiste de 18 instrucciones emitidas por el Presidente de la República el 4 de mayo del 2016, y de acciones complementarias en los que participan más de 15 dependencias y entidades.

Al cierre del primer semestre de 2018, se registró el cumplimiento de un total de 12 instrucciones. La mayoría de las instrucciones cumplidas atienden objetivos inmediatos y de corto plazo. Las seis instrucciones restantes se encuentran en proceso debido a la naturaleza de las mismas, pues atienden objetivos de mediano y largo plazo y están orientadas a la transformación productiva de la región.

Además, la SE dio seguimiento, durante el primer semestre de 2018, a su colaboración en el convenio de asignación de recursos de los siguientes proyectos para el estado de Campeche: (i) Diseño, desarrollo e implementación de un sistema tecnológico satelital de tipo bidireccional para el monitoreo y control de pesquerías de embarcaciones menores en el estado de Campeche; y, (ii) Plataforma tecnológica integral para mitigar el abigeato e incrementar la productividad pecuaria en el estado.

Asimismo, la SE, durante la primera mitad de 2018, dio seguimiento al convenio de asignación de recursos de los siguientes proyectos para el estado de Tabasco: (i) Solución tecnológica integral (control y monitoreo satelital) para habilitar el sector pesquero artesanal con miras a su innovación y dinamización, contribuyendo al desarrollo económico del estado de Tabasco; y, (ii) Plataforma tecnológica de acompañamiento de buenas prácticas para el aseguramiento de la calidad en procesos de certificación orgánica de cacao en el estado de Tabasco.

**(4.1.4)** Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado. En la primera mitad de 2018 se asignaron 413 mdp a los Fondos Mixtos,

como aportación del CONACYT a los fondos de 21 entidades federativas. Los Fondos Mixtos constituyen un instrumento de alta importancia. Están diseñados para que basados en ciencia, tecnología e innovación impulsen el desarrollo integral de los Estados y Municipios. Por su parte, los Gobiernos de los Estados aportaron 50.7 mdp.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2018, se evaluaron ocho propuestas, enfocadas al desarrollo y fortalecimiento del Ecosistema de Innovación para sentar bases de la política pública de la Industria 4.0. En relación a los fondos mixtos se publicaron ocho convocatorias., con un monto comprometido de 207 mdp, y se aprobaron 13 proyectos por un monto de 278.8 mdp.

A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), se recibieron cinco propuestas en respuesta a las tres convocatorias del primer semestre de 2018, en conjunto solicitaron recursos por un monto de 183 mdp. Después de la evaluación, se acordó apoyar dos solicitudes por un monto de 153 mdp.

Durante el primer semestre de 2018, y en el marco de las recomendaciones del CNP para los sectores AGT, la SAGARPA, en coordinación con el Instituto del Café de Chiapas, plantearon una agenda de investigación, del que derivan el estudio de la caracterización de los cafés de Chiapas y el Plan Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo reuniones con los distintos subsistemas de educación y representantes de la industria aeroespacial y de autopartes con el fin de fortalecer el sistema de retroalimentación de las empresas sobre la calidad de egresados; generar espacios de discusión que permitan modificar los planes de estudio y contenidos de centros de formación técnica y generar condiciones para impulsar la formación dual. Al respecto, continúan los trabajos entre los sectores público y privado en el tema.

**(4.1.5)** Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país. La SCT reporta que durante la primera mitad de 2018, se desplegaron trabajos para la conservación y reconstrucción de 6,000 kilómetros de caminos rurales, lo cual contribuirá a disminuir tiempos de recorrido y costos generalizados del

transporte.

De estas obras en caminos rurales y alimentadores se ha beneficiado principalmente a población de los estados de Campeche, Durango, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

**(4.1.6)** Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional. Durante el Primer semestre de 2018, se avanzó en obras de construcción y modernización por más de 3,700 mdp, asociados a una meta de más de 45.8 km de carreteras federales.

Para fortalecer la conectividad regional, durante este semestre se concluyeron las obras de modernización del aeropuerto de Chetumal.

Las obras de rehabilitación de las líneas ferroviarias Chiapas-Mayab, también concluido durante la primera mitad de 2018, representa un factor clave para mantener y conservar en estado óptimo la infraestructura ferroviaria de la zona sureste del país, con el objeto de incrementar la movilización de bienes en la región sur-sureste, mejorar la velocidad de los trenes y disminuir los accidentes, lo que permite un mejor servicio ferroviario.

En el puerto de Isla del Carmen se concluyeron las obras en el rompeolas sur y la primera etapa del muelle. Durante el primer semestre de 2018, se reiniciaron las obras en el rompeolas norte, y al final del semestre reflejaba un 89% de avance físico.

En el mes de junio de 2018, se inició la integración de un mecanismo de planeación para aquellos proyectos de inversión 2019 que permitan continuar con el desarrollo de infraestructura.

También, se avanzó en el proceso de reconfiguración de terminales del puerto de Altamira, registrando un 25% de avance físico. Asimismo, se realizaron los procesos de licitación para tres terminales de hidrocarburos y fluidos petrolíferos.

**(4.1.7)** Impulsar una política en mares y costas que fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático. Durante el primer semestre de este año, se avanzó en la construcción del Nuevo Puerto de Veracruz, el proyecto portuario más importante de los últimos 100 años que ya tiene 85% de avance general. Su construcción cumple con todas las medidas establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental Federal (MIA) y cuenta con la supervisión de PROFEPA.

En el marco del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola Ejecución de Proyectos para la Modernización de embarcaciones mayores y menores. De enero a junio de 2018 se encontraban operando 37 Proyectos de Acciones de Inspección y Vigilancia con la colaboración de 43 beneficiarios en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas con la instalación y operación de 20 bases marítimas y 67 zonas de operación, participan 20 embarcaciones mayores, 92 embarcaciones menores y 303 pescadores en los recorridos de vigilancia.

Durante el primer semestre de 2018, la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT aprobaron el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte.

A lo largo del primer semestre de 2018, se emitieron opiniones de no impacto presupuestario para avanzar en el proceso de ratificación del Anexo VI del Convenio para Prevenir la Contaminación por Buques (Convenio MARPOL). También se solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que iniciara los trámites de revisión de la presentación de la propuesta de Zona de Control de Emisiones de México ante la Organización Marítima Internacional.

Durante el periodo que se informa, se terminó con el proceso de integración de la propuesta de la Estrategia de México sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, particularmente para el Objetivo 14, Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, misma que inició su proceso de consulta pública nacional.

**Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.**

### Resultados

- Para transformar los sectores tradicionales, para el primer semestre de 2018, se contó con el PPCI cuyo principal objetivo es contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones.

- Actividades de mayor productividad como la producción de alimentos orgánicos han permitido que México se posiciona entre los 20 principales países exportadores y en el 4° lugar como productor de dichos alimentos a nivel mundial. Países como Japón y Estados Unidos, así como la Unión Europea reciben alimentos orgánicos mexicanos.
- En el primer semestre de 2018, la SHCP presentó la Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privada, la cual comprende el anuncio de 12 Proyectos Públicos Privados de Inversión Conjunta que comprenden la rehabilitación y conservación de cuatro tramos carreteros, una nueva autopista y siete nuevas unidades hospitalarias
- En el semestre que se informa, se obtuvieron cinco exenciones de presentación de manifestación de impacto ambiental del proyecto Sustitución del Gas Cloro para distintas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs).

### Actividades

**(4.2.1)** Diseñar e implementar políticas para el desarrollo productivo de industrias y sectores, desalentando la búsqueda de rentas indebidas. Con el PPCI de la SE se contribuye a la integración de las cadenas de valor, mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y por regiones. Durante el primer semestre de 2018, se recibieron un total de 352 solicitudes de apoyo por un monto de 1,409.6 mdp. De ellas, 214 completaron el proceso de evaluación, en tanto que las 138 restantes aún se están evaluando. De esta forma, durante los primeros seis meses de año, el Consejo Directivo del Programa ha aprobado 13 proyectos que representan una aportación de recursos públicos de 93.1 mdp, con lo cual se contribuyó a la mejora de la productividad de las empresas beneficiadas y/o a su inserción en cadenas de valor.

**(4.2.2)** Facilitar la movilidad de los trabajadores de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad. Durante el primer semestre de 2018, se generaron 476 mil empleos formales, de los cuales el 70.3% se generaron en actividades de alta productividad.

Los sectores que generaron mayor cantidad de empleos del total fueron: la industria de la transformación (39.8%), la industria de la construcción (23.5%) y los servicios para empresas, personas y el hogar (22.3%).

**(4.2.3)** Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores. Mediante el Programa de Crédito de la FND, se otorgó crédito en condiciones preferenciales a pequeños productores, así como a productores del sector primario, propiciando una mayor inclusión financiera en los sectores más vulnerables. De enero a abril de 2018, la FND otorgó 4,445 mdp a 51,991 pequeños productores (28% mujeres) y 5,814 mdp a 8,403 productores del sector primario (21% mujeres).

La SAGARPA trabajó, durante la primera mitad de 2018, en los incentivos a la producción otorgados por el Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales con lo que facilitó el acceso a aquellos productores que solicitan apoyos de hasta 30,000 pesos.

**(4.2.4)** Promover inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

Durante el primer semestre de 2018, México llevó a cabo gestiones con diferentes países para la actualización de los planes de trabajo fitosanitarios para la importación sustentada en las normas y disposiciones internacionales, como el Acuerdo sobre facilitación del comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que entró en vigor el 22 de febrero de 2017.

Debido al trabajo conjunto realizado por productores, autoridades federales y estatales para erradicar la presencia de plagas que afectan a las frutas, cinco municipios en los estados de Durango, Tamaulipas y Zacatecas fueron declarados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) como zonas libres de moscas del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria en México.

El establecimiento como zona libre de plaga beneficia a los productores de esas regiones porque disminuyen costos antes, durante y después de la cosecha, pues además de reducir el uso de insecticidas para el control de la plaga, se elimina el tratamiento cuarentenario que se aplicaba a las fruta antes de que se comercialicen.

En Durango, la declaratoria tiene un impacto positivo en la producción de 3,700 toneladas de durazno, ciruela, y chabacano, entre otros; en Tamaulipas en 63 toneladas de cítricos dulces, mientras que en Zacatecas beneficia 34 toneladas de manzanas.

La declaratoria se publicó en el DOF<sup>36</sup> luego de que personal del órgano de la SAGARPA pudo corroborar la nula presencia del insecto en los municipios de San Dimas y Pueblo Nuevo en Durango; Burgos y Méndez en Tamaulipas y Monte Escobedo en Zacatecas, con lo que se logra que más del 52% del territorio nacional esté libre de la plaga.

Durante el primer semestre del 2018 se actualizaron cuatro planes de trabajo fitosanitarios para la importación de frutas de hueso de California, Estados Unidos de América y de España; así como limón de Argentina. Al primer semestre de 2018 se cuenta con 68 municipios y siete zonas agroecológicas con reconocimiento oficial de zona libre de barrenadores del hueso del aguacate, mismas que abarcan más de 175,000 hectáreas y representan el 80% de la superficie establecida de aguacate en México.

El impacto de las zonas libres de barrenadores se ve reflejada en la exportación de más de 427,000 toneladas de aguacate a los Estados Unidos de América en el primer semestre de 2018, además de los envíos a otros 20 destinos internacionales. Con ello, México se mantiene como líder productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

En ese sentido, se fortaleció la capacidad técnica analítica que permite respaldar la inocuidad de los productos agroalimentarios frescos para abasto nacional, contribuyendo a promover su comercialización en los mercados internacionales, beneficiando a consumidores, productores y comercializadores.

<sup>36</sup> El 24 de abril de 2018 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria al Municipio

de San Dimas y a la Región Norte y Sureste del Municipio de Pueblo Nuevo del Estado de Durango.

Del periodo de enero a junio de 2018 se han certificado y/o reconocido 2,384 unidades de producción primaria y empaque que implementan los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria a través de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y acuícolas. La Certificación o el Reconocimiento que emite el SENASICA ha permitido el posicionamiento y la comercialización de productos frescos, convirtiendo a México en un proveedor de confianza, principalmente de los siguientes países y regiones del mundo: E.U.A., Unión Europea, Japón, Canadá, China, Vietnam, Rusia, Brasil y Colombia.

**(4.2.5)** Apoyar la productividad del sector de servicios, especialmente en el comercio minorista. Durante el primer semestre de 2018, con el programa piloto "Mi asesor, tu socio para elevar la productividad" inició la implementación de la primera etapa. Esta concluirá en julio de 2018 y dará paso a la etapa de seguimiento que consta de nueve meses con encuestas trimestrales con los micronegocios participantes.

**(4.2.6)** Impulsar el sector turismo en lugares donde la productividad es baja. Durante el primer semestre de 2018 se formalizaron 28 Convenios de Coordinación con igual número de entidades federativas, a fin de apoyar 154 proyectos de desarrollo turístico, con una inversión total detonada de 1,316 mdp (537 mdp aportación federal y 779 mdp aportación estatal).

Por otro lado, durante el primer semestre de 2018 se ejecutaron las campañas de publicidad cooperativa con 29 entidades federativas alineando el mensaje de la campaña institucional nacional y al movimiento Viajemos todos por México.

Asimismo, durante el primer semestre de 2018, se continuaron las acciones contenidas en las recomendaciones del CNP a los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico dirigidas a San Cristóbal de las

Casas. En particular, se elaboró un estudio para el diseño de los circuitos turísticos "Aromas del Café de los Altos de Chiapas", los cuales contemplarán cuatro circuitos en torno a San Cristóbal, que permitirán realizar actividades en la región y pernoctar en San Cristóbal de las Casas.

Adicionalmente, durante la primera mitad de 2018, se han incorporado los atractivos turísticos, hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas al Atlas Turístico de México<sup>37</sup>.

**(4.2.7)** Promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía. El Comité Técnico del Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOFT), que se constituyó el 5 de diciembre de 2017, aprobó hasta el primer semestre de 2018, 3.7 mmdp para 13 proyectos de puertos.

Una obra relevante en Jalisco es la terminal de Pasajeros de Puerto Vallarta, la cual presenta un avance del 91% al primer semestre de 2018.

En relación al sector de transporte urbano masivo, FONADIN autorizó los apoyos para los siguientes estudios y proyectos: (i) Una asesoría del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo por 1.5 mdd, equivalente a 30.7 mdp; (ii) Un apoyo para realizar estudios y asesorías, en el sector de sistemas de agua potable por 5 mdp; (iii) Tres apoyos para realizar estudios en el sector de residuos sólidos urbanos. El monto apoyado equivale a 24 mdp; (iv) Un apoyo para el proyecto Estación Central de Durango por un monto de 260 mdp; y, (v) Autorizó aportaciones de capital por 7,300 mdp para cuatro fondos de capital de riesgo enfocados en los sectores de infraestructura de energía y bienes raíces. El monto objetivo de inversión de dichos fondos fue de 48,419 mdp. El monto total de apoyos durante el primer semestre de 2018 asciende a 2,308 mdp.

<sup>37</sup> El Atlas puede ser consultado en la siguiente página WEB: <http://www.atlasturistico.sectur.gob.mx/AtlasTuristico/bienvenido.do>

## CUADRO II.4.: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste (anual) <sup>\1</sup>	100 (2012)	99.9	101.2	99.2	97.6 <sup>\p</sup>	ND	<b>114</b>

<sup>\1</sup> El Índice de Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste corresponde a la productividad laboral en población ocupada en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán. A partir de 2016 el cálculo del indicador considera la modificación de año base 2013. El resto de la serie está calculado en año base 2008.

<sup>\p</sup> Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato disponible del PIB estatal corresponde al cierre de 2016.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

### **Nota sobre la evolución del indicador**

En 2016, el índice en productividad laboral en la región sur-sureste se ubicó 2.4 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor base de 2012. Esta baja que se pronunció desde fines de 2015 y durante todo el 2016 se debe a que la región se ha visto impactada negativamente por una situación económica adversa relacionada con la caída en el precio del petróleo. Fueron particularmente afectados los estados de Campeche, cuyo PIB petrolero es el 80% del total, y Tabasco, cuyo PIB petrolero es el 60% del total.

## **Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 se estableció que el proceso de crecimiento del país se puede y se debe impulsar desde los sectores privado, social y desde todos los órdenes de gobierno.

En ese sentido, la construcción de acuerdos y la articulación de mecanismos para atender necesidades distintas en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas resultan fundamentales para elevar la gobernabilidad democrática.

Por ello, se planteó como imperativo, establecer un esquema de participación, coordinación y diálogo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas y una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

También se planteó como necesario orientar el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.

Lo anterior se aborda en el objetivo 5, el cual se compone de dos estrategias y 11 líneas de acción. En su ejecución se vinculan dos dependencias.

En esta sección del informe se incluyen los logros y resultados, además de las acciones relevantes de estas

dependencias a través de sus programas presupuestarios, en el objetivo 5. Aunque el período de reporte es el primer semestre de 2018, a manera de cierre se incluyen algunas consideraciones de logros y resultados relevantes a través de la presente Administración.

### **Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad.**

#### **Resultados**

- Durante la presente Administración destaca la creación del Comité Nacional de Productividad (CNP) como órgano consultivo del Ejecutivo Federal para el diseño de políticas públicas en materia de productividad en tres vertientes: transversal, sectorial o regional.
- En mayo de 2015, se promulgó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional<sup>38</sup>, que institucionaliza y da permanencia a los esfuerzos de esta Administración para fortalecer el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas para la productividad.
- De acuerdo con esta Ley, corresponde al Estado la elaboración y conducción de la política nacional de fomento económico, que se verá plasmada en un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad<sup>39</sup>.
- Este programa será elaborado por la SHCP con la participación de SE y la opinión del CNP. La Ley formaliza también el papel del CNP como órgano articulador de los sectores público, privado, académico y laboral en el diseño de políticas públicas para la productividad.

<sup>38</sup> El 6 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

<sup>39</sup> Durante la presente Administración del Ejecutivo

Federal, la política nacional de fomento económico se implementará a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018, aprobado por Decreto publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013.

- Al mes de junio de 2018, se han cumplido 47 de las 115 recomendaciones del CNP dirigidas a siete sectores estratégicos de la economía.
- Adicionalmente de enero a marzo de 2018 se trabajó en un paquete de 31 recomendaciones dirigidas a la conformación de un sistema de Formación de Habilidades, y cuya aprobación se buscará en el pleno del CNP en el segundo semestre de este año<sup>40</sup>.
- Los principales resultados del PREDPCyT alcanzados en la Administración: (i) Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Campeche, publicado en el DOF el 18 de abril de 2018; (ii) Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2018; (iii) Pago de PEMEX a 1,298 proveedores por 125 mmdp a ambos estados entre 2016 y 2018; y, (iv) Financiamiento a PYMES por 396 mdp a 399 créditos.
- Para promover la implementación de políticas públicas orientadas a la productividad, el intercambio de mejores prácticas y la elaboración de estudios relevantes, la SHCP atendió la Tercera Conferencia Anual del Foro Global de Productividad (FGP) de la OCDE, la cual se llevó a cabo del 28 al 29 de junio de 2018 en Ottawa, Canadá.

### Actividades

**(5.1.1)** Impulsar la democratización de la productividad mediante la ejecución de acciones coordinadas al interior del Gabinete Especializado México Próspero. Para ello, se llevó a cabo la ejecución de 48 acciones prioritarias coordinadas al interior del Gabinete Especializado México Próspero, organizadas en cuatro

ejes: (i) uso eficiente de recursos, (ii) ambiente de negocios, (iii) empresas productivas, y (iv) democratización de la productividad.

A la fecha, se cumplieron o iniciaron el 92% de las acciones. Adicionalmente, de los 14 acuerdos tomados en las sesiones de este Gabinete, 12 se encuentran cumplidos y uno, por su naturaleza continua, está en curso.

**(5.1.2)** Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Productividad. Como parte del seguimiento a la implementación de las recomendaciones del CNP para los sectores de Autopartes; Aeroespacial, Energía, Comercio al por Menor, así como Agroindustrial, Gastronómico y Turístico, se celebró una reunión de enlaces y principales actores del Comité Nacional de Productividad con la participación de los sectores público, privado laboral y académico.

En dicha reunión se reportó el avance en las recomendaciones del CNP al mes de mayo de 2018. Los asistentes acordaron dar seguimiento puntual a la implementación de las recomendaciones hacia el cierre de la Administración y presentar un informe mensual a los miembros del Comité sobre los avances registrados.

Adicionalmente, en la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del CNP, se aprobó el Programa Anual de Actividades 2018 del Comité y el Calendario de Sesiones 2018.

**(5.1.3)** Fortalecer el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones Estatales de Productividad. Con el propósito de fortalecer el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las CEP, la STPS continuó con la asesoría técnica a los

<sup>40</sup> Los Informes Anuales de Actividades y los Programas Anuales de Trabajo del CNP, en los que se encuentra información más amplia del trabajo de este Comité están

disponibles en la siguiente página WEB: <https://www.gob.mx/productividad/articulos/comite-nacional-de-productividad-cnp?idiom=es>

integrantes de las comisiones, respecto de la metodología para el diseño, y la integración de un programa estatal de productividad y respecto al mecanismo que podrían implementar las Secretarías Técnicas para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en el seno de dichas Comisiones. Con ello, se contribuye a desarrollar las capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones.

**Avances al 1er semestre de 2018 en las mesas de trabajo del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)**

1. **Reducción Importación Vehículos de Desecho.** Seguimiento a los trabajos de la Agenda 2.0, que comprende: esquemas para la verificación normativa de vehículos usados previo a la entrada; el fortalecimiento del Registro Público Vehicular; y la mejora de las reglas de protección al consumidor, entre otras medidas. En el primer semestre de 2018, se dio a conocer que se habían importado en 2017, 108,684 vehículos usados, 17% menos que en el mismo periodo del año anterior <sup>41</sup>.
2. **Desarrollo Industria Pesquera a través de la Modernización de la Flota Pesquera y Rescate de Astilleros.** Seguimiento a los trabajos para el Impulso de la Industria Naval y Auxiliar, que abarca tópicos legislativos, de estímulos fiscales, financiamiento, desarrollo de mercado y capacitación, a fin de contribuir al desarrollo del sector astilleros. Entre los resultados se dio a conocer al sector naval los servicios y apoyos con los que cuenta ProMéxico para la promoción nacional e internacional del trabajo de los astilleros.

3. **Crecimiento Verde.** seguimiento a la implementación de la Agenda para apoyar al sector energético eólico, que abarca tópicos de manufactura, zonas con infraestructura y mano de obra calificada, certidumbre de inversiones y volumen de energía, certificado de energías limpias, y transparencia en el mercado energético.
4. **Mejora Regulatoria.** Se da seguimiento a la nueva figura societaria “Sociedad por Acciones Simplificada” (SAS), que brinda más facilidades para los emprendedores y fortalece la creación de empresas a través de la reducción de trámites y costos innecesarios. Al 15 de mayo de 2018, se habían creado 13,088 SAS en la plataforma de la SE, de las cuales 71% eran unipersonales.
5. **Franjas de Desarrollo Logístico Estratégicas.** Se dieron por terminados los trabajos de la mesa, que dio seguimiento al desarrollo de las Franjas de Desarrollo Logístico de Manzanillo-Veracruz y Salina Cruz-Coatzacoalcos.

**(5.1.4)** Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad. Para asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad, durante el primer semestre de 2018, se continúa con la implementación de las acciones conjuntas con el gobierno local del estado de Chiapas para las recomendaciones para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico del CNP que tienen como objetivo fortalecer las cadenas de valor comunes entre dichos sectores en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Durante la primera mitad del 2018 se dio continuidad al proyecto de asesoría para el diseño de estrategias de

<sup>41</sup> Enero a diciembre 2017 vs enero a diciembre 2016.

transformación productiva para los Estados de Baja California, Campeche y Tabasco.

Dicho proyecto lo desarrolla el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Harvard para inducir una transformación productiva en Baja California, Campeche y Tabasco, identificando las restricciones que estos enfrentan para crecer y ser más productivos, y traducirlas en recomendaciones de política factibles, concretas y efectivas para cada uno de estos Estados. El estudio se terminará en la segunda mitad de 2018 y estará disponible en la página WEB de la UPE.

**(5.1.5)** Como parte de los esfuerzos por promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad, en el primer semestre se dio continuidad a la implementación de las recomendaciones y líneas de acción identificadas en los estudios: El Comité Estatal de Productividad. Hacia un Fortalecimiento Institucional realizados para los estados de Chiapas y Jalisco. Los estudios, que como casos prácticos, formaron parte de un proyecto conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros expertos internacionales, fueron puestos en línea en los primeros meses de 2018, en la página de la Unidad de Productividad<sup>42</sup>, para facilitar su consulta por las autoridades involucradas con los CEPs de toda la República. Los estudios, ofrecen herramientas para el fortalecimiento institucional y técnico de las Comisiones Estatales con base en las mejores prácticas internacionales.

Adicionalmente, y en el marco de las políticas complementarias para ZEE, el trabajo realizado para incorporar a empresas y trabajadores en el desarrollo generado por dichas zonas contribuye a esta línea de acción, al definir acciones que requieren la coordinación del Gobierno de la República y del Gobierno de las entidades federativas en las que se establecerán.

**(5.1.6)** Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad. La UPE en conjunto con la Unidad de Asuntos Internacionales trabajaron en colaboración para impulsar la creación de un organismo en la OCDE que representara un foro de trabajo, investigación e intercambio en temas de Productividad.

México tuvo una activa participación en la conferencia del FGP en Ottawa, Canadá, la cual se centró en el tema: Empresas, trabajadores y tecnologías disruptivas: asegurando un crecimiento sostenible e inclusivo.

**(5.1.7)** Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.

Durante esta administración, en 2016, y como parte del Programa Anual de Evaluación, el CONEVAL realizó una Evaluación Estratégica al PDP, que concluyó que el diagnóstico, problemática, objetivos y orientación a resultados, es decir la consistencia del PDP, eran pertinentes.

Para dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de este ejercicio, se impartieron una serie de talleres a las dependencias para hacer consistentes sus acciones y logros con los objetivos del PDP. En junio de 2018 la UPE actualizó los indicadores del PDP para que el CONEVAL actualizara sus fichas de monitoreo de Programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las cuales pueden ser publicadas en el siguiente vínculo de Internet: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Fichas\\_Monitoreo\\_PND.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Fichas_Monitoreo_PND.aspx)

La UPE ha trabajado con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, el INADEM, NAFIN, ITESM en la implementación de un programa piloto para atender

<sup>42</sup> [www.gob.mx/productividad/](http://www.gob.mx/productividad/)

el problema de la informalidad en micro-negocios del sector de comercio al por menor, en atención a una de las recomendaciones emitidas por el CNP. El piloto, que consiste de un programa de apoyo gerencial para empresas de comercio al por menor, funciona con estudiantes de servicio social que reciben capacitación para invitar, registrar, formalizar y trabajar como asesores en pequeños comercios de la ciudad.

Durante el primer semestre de 2018 la SHCP ha trabajado de manera conjunta con las instituciones mencionadas en la implementación y se espera que la primera etapa del piloto termine en julio de este año, para dar paso a la etapa de seguimiento y a las dos etapas siguientes del programa piloto. Como parte del proyecto “Mi Asesor” la UPE ha colaborado con el Banco Mundial para llevar a cabo las siguientes actividades: i) jornadas de capacitación, ii) reuniones de coordinación con las diversas instituciones vinculadas al programa piloto, iii) seguimiento de las actividades del piloto con base en las recomendaciones de comercio al por menor emitidas por el CNP.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2018, se continuaron los trabajos del Proyecto “Piloto de Inclusión Laboral para jóvenes”, con la asistencia técnica de Banco Mundial y la colaboración activa de la SEP, SNE y PROSPERA.

El Banco Mundial, inició la implementación de la primera etapa en San Luis Potosí, el 16 de mayo de 2018, y el 28 del mismo mes presentó el documento de Diseño final del proyecto, incluyendo el diseño de la evaluación de impacto. En el largo plazo, este ejercicio permitirá generar recomendaciones para una propuesta de articulación y vinculación laboral de los jóvenes, particularmente los jóvenes del programa PROSPERA. Durante la segunda mitad de 2018, se efectuarán diversas acciones, como vistas a campo, reuniones con empresarios y jóvenes, para dar continuidad a la segunda etapa de implementación, que se llevará a cabo en los estados de Hidalgo y Campeche.

Esta iniciativa, permite dar cumplimiento a una de las recomendaciones del CNP hechas al sector energético, referente a desarrollar proyectos que se orienten a mejorar la inclusión laboral de los jóvenes y mujeres en los mercados formales de empleo, particularmente en el sector energético, lo cual fue escalado a otros sectores debido a particularidades detectadas en el mercado a partir de los diagnósticos y estudios de campo.

La emisión de la recomendación converge con la experiencia desarrollada por el Banco Mundial en Pilotos de Inclusión Laboral, desarrollados en otros países, por lo que la UPE, sumando a la SEP, STPS, PROSPERA y las Cámaras Empresariales más importantes de México (CANACINTRA, CONCANACO SERVYTUR, CCE, entre otras), continuará con la implementación del Piloto de Inclusión Laboral, enfocado a jóvenes de educación media superior quienes se encuentran entre la población con mayores problemas de incorporación y permanencia en empleos formales en México. Los trabajos del piloto se extenderán a 2019 y 2020 esperando que los resultados finales se presenten al final de este último año.

**(5.1.8)** Evaluar las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad. Las dependencias fueron mostrando, desde los primeros reportes del PDP 2013-2018, una mayor iniciativa para revisar sus programas y actividades, logrando mejorar la clasificación y la calidad de la información en materia de productividad a lo largo de la Administración. Las mejoras se detectan tanto en el reporte de más actividades como de la clasificación de los productos nuevos que se han ido desarrollando.

Contando el presente informe, la SHCP ha presentado ya seis documentos al Congreso de la Unión de conformidad con el artículo 19, párrafo segundo, así como el Segundo Transitorio de la Ley para Impulsar el

Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que establece que la SHCP deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de la política nacional de fomento económico –que en la presente Administración está plasmada en el PDP– a más tardar a los treinta días naturales terminado el semestre correspondiente.

### **Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.**

#### **Resultados**

- Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, la SHCP definió un total de 122 programas vinculados con el PDP con indicadores relevantes desde el punto de vista de la productividad, clasificándolos en seis categorías y solicitando a las unidades responsables tomaran en cuenta criterios de productividad para el diseño de sus indicadores de desempeño, sus reglas de operación, y sus presupuestos, de acuerdo al diseño del Programa para Democratizar la Productividad y a lo contemplado por la LIIPSEN.
- En la primera mitad de 2018, se inició el trabajo con el BID para desarrollar recomendaciones para conformar un sistema de gobernanza para la formalización en la economía mexicana, en este sentido la primera etapa de este proyecto que está en curso, se enfoca en un análisis de la orientación de las políticas públicas y sus programas, así como del gasto encaminado a incrementar la formalización en la economía con el fin de identificar las áreas de oportunidad para consolidar un uso más eficiente de los recursos y generar mejores herramientas para aumentar la formalización en la economía y democratizar la productividad en México.

#### **Actividades**

**(5.2.1)** Realizar estudios para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional. Durante la primera mitad de 2018, la Universidad de Harvard, a través del CID, ha trabajado en un estudio para la definición de una estrategia de transformación productiva en tres estados: Baja California que, a pesar de ser una de las entidades más prósperas y con mayor nivel de desarrollo, enfrenta el reto de revertir la caída en competitividad que ha venido experimentando respecto a otras entidades, particularmente del norte del país.

Los estados de Campeche y Tabasco, los cuales, con una alta dependencia a la actividad petrolera, y previendo que la reciente caída en los precios del petróleo no es un fenómeno transitorio, encuentre fórmulas para el impulso hacia un cambio estructural que lleve a una transformación productiva en la región.

Los estudios, que se terminarán en agosto de 2018, e incluirán recomendaciones de política factibles, concretas y efectivas para cada una de estas regiones. También serán publicados en la página de productividad de la SHCP.

**(5.2.2)** Como parte de la democratización de la productividad es importante desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestales y de inversión. Durante el primer semestre de 2018, se inició el trabajo con el BID para desarrollar recomendaciones para conformar un sistema de gobernanza para la formalización en la economía mexicana, en este sentido la primera etapa de este proyecto que está en curso, se enfoca en un análisis de la orientación de las políticas públicas y sus programas, así como del gasto encaminado a incrementar la formalización en la economía con el fin de identificar las áreas de oportunidad para consolidar un uso más eficiente de los recursos y generar mejores herramientas para aumentar la formalización en la economía y

democratizar la productividad en México.

**(5.2.3)** Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Entre el 22 de enero y el 28 de marzo de 2018, la UPE recibió la respuesta de las solicitudes de análisis de factibilidad de las dependencias<sup>43</sup> relacionadas con las 31 recomendaciones emitidas por el Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales del CNP en 2017. Lo anterior para continuar con los trabajos del Sistema de formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México. De las 31 recomendaciones, al menos en ocho de ellas, se incluyen los siguientes indicadores de desempeño: (i) evaluación completa de la efectividad de los programas de estudiantes y maestros, así como preparación de recomendaciones para su mejoramiento (tercer trimestre de 2019); (ii) evaluación completa de la accesibilidad y efectividad de los programas que facilitan la transición de los jóvenes al empleo (cuarto trimestre de 2018); (iii) evaluación de las estrategias

existentes de reclutamiento y capacitación de maestros (tercer trimestre 2018); (iv) evaluación sobre los programas activos del mercado laboral (PAML) existentes enfocados a jóvenes y mujeres, al igual que las brechas/deficiencias de programación (tercer trimestre de 2018); (v) presentar la estimación de los recursos para la implementación de la evaluación de las competencias a nivel escuela y entrega del informe al CNP (primer trimestre de 2019); (vi) presentación del informe anual del estado del Sistema de Formación de Habilidades. (Indicador anual, primera entrega primer trimestre de 2019); (vii) evaluación de impacto de un programa piloto de vinculación de jóvenes con el mercado laboral en México (cuarto trimestre de 2019); y, (viii) diseñar una plataforma para el sistema de seguimiento de alumnos egresados de educación media superior, superior y posgrado, que permita identificar el impacto de las acciones realizadas para la orientación vocacional y vinculación con el mercado de trabajo (cuarto trimestre 2018);

<sup>43</sup> SE: oficio 415.2018.0013 de fecha 22 de enero de 2018; SALUD: oficio DGPS/DG118/2018 de fecha 24 de enero de 2018; SSE de la SHCP: oficio 353.A-0101 de fecha 28 de febrero

de 2018; SEP: 500/2018.0451 de fecha 22 de marzo de 2018; y, STPS: oficio 300/1/032/2018 de fecha 28 de marzo de 2018.

## CUADRO II.5.: RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de la Productividad Total de los Factores (anual) <sup>\1</sup>	100 (2012)	99.3	99.2	99.2	99.3 <sup>\p</sup>	ND	<b>106</b>

<sup>\1</sup> Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS.

<sup>\p</sup>: Cifra preliminar.

ND: No disponible, ya que el último dato disponible corresponde al cierre de 2016.

Fuente: INEGI.

### **Nota sobre la evolución del indicador**

En 2016, el Índice de la Productividad Total de los Factores cerró 0.7 puntos porcentuales por debajo de su línea base de 2012. Esta baja en productividad se explica por el sector secundario que entre 2012 y 2016 presentó una caída acumulada en su productividad total de factores de 4.1%. Este sector fue afectado por la caída internacional del petróleo que afectó de igual manera a la región sur-sureste como se observó en el Objetivo 4.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
AGT	Sector Agroindustrial, Gastronómico y Turístico del Comité Nacional de Productividad
AMMMT	Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles, A. C.
ANMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociación Público Privada
AP-CEA	Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANSEFI	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMBF	Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (por sus siglas en alemán)
CAMEXA	Cámara Mexicano Alemana de Comercio e Industria
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCECEM	Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEA	Candidatos de Estados Asociados
CBTIS	Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
CEMCCUS	Centro Mexicano de Captura, Uso y Almacenamiento de CO <sub>2</sub>
CEMIE	Centros Mexicanos de Innovación en Energía
CEP	Comisiones Estatales de Productividad
CerPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CiClim	Protección del clima en la política urbana mexicana o Ciudades y Clima
CID	Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard (por sus siglas en inglés)
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

CITT	Centro Intermodal de Transporte Terrestre
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNP	Comité Nacional de Productividad
COA	Cédula de Operación Anual
CoBI	Consortios Binacionales de Innovación
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONCANACO- SERVYTUR	Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y Servicios Turísticos
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CPI	Centros Públicos de Investigación
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CO2	Dióxido de Carbono
CUSTF	Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales
CEMIE	Centros Mexicanos de Innovación en Energía
CEMIE-Hidro	Centro Mexicano en Innovación de Energía Hidroeléctrica
CERSHI	Centro Regional de Seguridad Hídrica
COBI	Consortios Bilaterales de Innovación Academia-Industria <i>CONACYT-National Science Foundation</i>
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONEVAL	Consejo Nacional De Evaluación

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CPTPP	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
CRE	Comisión Reguladora de Energía
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
CTAP	Centro de Tecnologías en Aguas Profundas
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFIDT	Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad
ENAIPROS	
ENCRIGE	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por sus siglas en inglés
FCC	Fondo para el Cambio Climático
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FCPF	Fondo Cooperativa para el Carbono de los Bosques
FIBRAS	inversión en Instrumentos Estructurados, Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces
FGP	Foro Global de Productividad de la OCDE
FINNOVA	Fondo Sectorial de Innovación
FIPORT	Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNE	Fondo Nacional del Emprendedor
FONACI	Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FORDECYT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GEI	Gases Efecto Invernadero
GEMI	Global Environmental Management Initiative
GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés)
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

GLP	Gas licuado del petróleo
ICATHI	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo
IED	Inversión Extranjera Directa
IGPLE	Índice Global de la Productividad Laboral de la Economía
IE	Instancia Ejecutora
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEEL	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGyCEI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
INSUS	Instituto Nacional de Suelo Sustentable
IPC	Ingeniería, Procura y Construcción
IPGR	Índice de Referencia de Precios de Gas Natural
IRE	Iniciativa de Reducción de Emisiones
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte
I/UCRC	Programa de centros de investigación cooperativa industria/Universidad (por sus siglas en inglés)
KLEMS	Productividad total de los factores calculada por el INEGI por sus siglas en inglés
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
MIA	Manifestación de Impacto Ambiental Federal
MARPOL	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships por sus siglas en inglés
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MOVO	Modelo de Orientación Vocacional Ocupacional

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

MRT	Mapas de Ruta Tecnológica
NAIM	Nuevo Aeropuerto Internacional de México
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NAP	Plan Nacional de Adaptación (por sus siglas en inglés)
NoBI	Nodos Binacionales de Innovación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OLI	Oficio de Liberación de Inversión
OMC	Organización Mundial de Comercio
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OTT	Oficina de Transferencia de Tecnología
PA	Procuraduría Agraria
PAMA's	Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera
PAEI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PASPRAH	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales
PcD	Promoción de la inclusión de personas con discapacidad
PCRUI	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
PCU	Perímetros de Contención Urbana
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación
PEI	Programa de Estancias Infantiles cuando se hable de SEDESOL
PEI	Programa de Estímulos a la Innovación cuando se hable de CONACYT
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PFES	Programa de Fomento a la Economía Social
PIB	Producto Interno Bruto
PITA	Solución Proyecto de Integración Aduanera
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMI	Pemex Mercado Internacional
PMR	Programas de Mejora Regulatoria
PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POEL	Programas de Ordenamiento Ecológico Local
PP	Programas Presupuestales
PPCI	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
PREDP	Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo
PREDPCYT	Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para Campeche y Tabasco
PROBEMS	Programa de Becas de la Educación Media Superior
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORHCOM	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PROSPERA	Programa de Inclusión Social Prospera
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTARs	Sustitución del Gas Cloro para distintas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
PTF	Productividad Total de los Factores
PyME	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RENE	Registro Nacional de Emisiones
RMF	Resolución Miscelánea Fiscal
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARAS	Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales
SAS	Sociedad por Acciones Simplificada
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores
SER	
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

SEN	Sistema Educativo Nacional cuando se hable de la SEP
SEN	Sistema Eléctrico Nacional cuando se hable de SCT
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERICA	Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SIFODE - SEDESOL	Sistema de Focalización de Desarrollo ( <i>SIFODE</i> ), herramienta administrada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de SEDESOL
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNMRV	Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SRRC	Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación
SSE	Subsecretaría de Electricidad
SSH	Subsecretaría de Hidrocarburos
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TICS	Tecnologías de la información y comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
TIPC	Consortio de Políticas de Innovación Transformadora
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea
UER	Unidades Económicas Rurales
UERA	Unidades Económicas Rurales Agrícolas
UEMSTIS	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
UEMSTAyCM	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)
UPE	Unidad de Productividad Económica
USCUSS	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
VUCEM	Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano
ZEE	Zonas Económicas Especiales

## GLOSARIO

**Administración Pública Federal:** Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

**Aprovechamiento sustentable:** La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

**Asimetrías de la información:** Se presenta cuando una de las partes que interviene en un contrato no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto del contrato.

**Banca de Desarrollo:** Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Cadenas de valor:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

**Capital humano:** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra:** Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

**Competencia:** Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

**Competitividad:** Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Crecimiento Económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

**Crédito:** Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

**Democratización de la Productividad:** Estrategia transversal de la presente Administración, conforme lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, lo cual implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

**Dependencias:** Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Desarrollo regional:** El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

**Desarrollo urbano:** El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

**Economías de escala:** Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción

de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

**Economía baja en carbono:** Es un sistema de actividades económicas relacionadas con reemplazar combustibles fósiles por energía limpia y tecnologías bajas en carbono que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo.

**Emprendedores:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

**Enfoque transversal:** Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

**Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Extensionismo:** Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Inflación:** Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

**Infraestructura:** Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

**Inversión:** Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

**Informalidad laboral:** Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

**Inversión extranjera directa:** Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

**Inversión pública:** Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

**Impuestos:** Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

**MIPYMES:** Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

**Nivel regional:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

**Nivel sectorial:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

**Ordenamiento territorial:** El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

**Población Económicamente Activa:** Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

**Precio:** Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

**Productividad laboral:** Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

**Productividad económica:** Es una medida económica que calcula la cantidad de bienes y servicios que se producen por cada factor utilizado. El objetivo de este indicador es medir la eficiencia de producción por cada recurso utilizado, entendiendo por eficiencia el hecho de obtener el mejor o máximo rendimiento utilizando un mínimo de recursos.

**Productividad laboral:** Es un indicador de la eficiencia que se obtiene como la relación entre el producto y una medida del empleo invertido en la producción. La medida de empleo se mide en función de las horas totales trabajadas o de la población ocupada. En este informe se utilizan las siguientes medidas:

**Productividad total de los factores:** es la diferencia entre el crecimiento del producto y el crecimiento ponderado de los factores vinculados en la producción (capital, trabajo, etc.), y puede leerse como una medida del efecto de las economías de escala, en que la producción total crece más que proporcionalmente al aumentar la cantidad de cada factor productivo.

**Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

**Reglas de Operación:** Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

**Rentabilidad:** Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de

PROGRAMA PARA  
DEMOCRATIZAR  
LA PRODUCTIVIDAD

Avances y Resultados 2018-1

---

regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

**Seguridad Social:** Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

**Sustentabilidad:** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Tarifa:** Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

**Tecnologías de información y la comunicación (TICs):** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

**Unidades Económicas:** Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.

**Uso racional de los recursos naturales:** Se refiere a la administración eficiente de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

